



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango



to **INFORME** DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR

Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

«**DERECHOS**
QUE SE VIVEN,
RESULTADOS
QUE TRASCIENDEN»



DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR

Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Contenido

Educación
y Concientización
de los Derechos Humanos

Una Cultura
de Paz con Perspectiva
de Derechos Humanos



Respeto
y Protección
de los Derechos Humanos

Una Comisión
Cercana a la Gente
con Trato Humano

Presentación, 15

Estructura del Informe, 19



Educación
y Concientización
de los Derechos Humanos

25

Objetivo 1. Promover e impulsar la educación en derechos humanos., 29

Estrategia 1.1. Promover la integración de la perspectiva de derechos humanos en la educación para generar una concientización efectiva., 29

1.1.1. Capacitar al personal docente, administrativo y directivo de instituciones educativas en temas de Derechos Humanos para que los difundan entre la comunidad escolar. 29

Capacitación a docentes., 29

1.1.2. Capacitar y sensibilizar a padres, madres y/o tutores de las instituciones educativas en materia de Derechos Humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 31

Concientización a madres, padres de familia y/o tutores en materia de derechos humanos., 31

1.1.3. Diseñar materiales didácticos y desarrollar recursos educativos para apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje para impulsar el respeto, la concientización y la sensibilización en Derechos Humanos., 33

Recursos educativos en materia de derechos humanos., 33

Recursos educativos para fomentar los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad., 34

1.1.4. Socializar los derechos humanos entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la implementación de programas especiales., 35

Pláticas a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes., 35

Pláticas de concientización en materia de derechos humanos con las Juventudes., 37

1.1.5. Promover la colaboración con instituciones educativas, universidades, organizaciones y actores sociales relevantes para realizar programas, proyectos y acciones en materia educativa para la sensibilización y concientización en Derechos Humanos., 38

Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto., 38

Estrategia 1.2. Proporcionar a la sociedad conocimiento y competencias que les permitan identificar, promover y hacer valer sus derechos humanos., 38

1.2.2. Diseñar e implementar programas, diplomados, talleres, cursos, seminarios, conferencias y demás mecanismos de educación en materia de Derechos Humanos para la población en general., 38

Capacitación y socialización en Derechos Humanos dirigidas a público en general., 38

1.2.3. Promover la capacitación de las autoridades y servidores públicos en materia de Derechos Humanos con el fin de mejorar la calidad, calidez y el servicio en el desarrollo de sus funciones., 40

Capacitación y socialización en materia de Derechos Humanos para personas servidoras públicas., 40

Capacitación y socialización en materia de Derechos Humanos para personas servidoras públicas de la Federación., 41

Programa de capacitación y sensibilización sobre Atención a la población LGTTTQIA+, dirigido a personal de la Fiscalía General del Estado de Durango., 42

Capacitación al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en materia de Derechos Humanos., 43

Curso: «Trato digno en los Servicios de Salud para personas que Viven con VIH o SIDA»., 44

Curso «Derechos Humanos y sus Implicaciones en la Salud» para el Instituto Mexicano del Seguro Social., 44

1.2.4. Implementar acciones o programas para fomentar e impulsar en el sector privado el conocimiento, respeto y protección de los Derechos Humanos., 45

Distintivo «Empresa Comprometida con los Derechos Humanos»., 45

Curso dirigido al Sector Privado de la Industria Minera., 46

Certificaciones en Estándares de Competencia a particulares., 47

1.2.6. Generar programas de capacitación en Derechos Humanos para grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos: comunidad LGBTTTIQA+, pueblos originarios, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas con VIH SIDA, personas privadas de su libertad, personas en situación de calle, jornaleros agrícolas y/o cualquier otro., 49

Pláticas para Personas con Discapacidad., 49

Taller: «Psicoeducación para Personas en Rehabilitación con Adicciones»., 50

Módulo de atención en el programa itinerante «Espacio mujeres»., 51

Objetivo 2. Difundir y socializar los derechos humanos., 53

Estrategia 2.1. Fomentar la promoción de los derechos humanos., 53

2.1.1. Implementar campañas de concientización, sensibilización y divulgación en materia de Derechos Humanos para radio, televisión, redes sociales y medios de comunicación en general., 53

Difusión de los Derechos Humanos en televisión., 53

2.1.2. Diseñar y difundir acciones e información en materia de Derechos Humanos a través de las redes sociales., 54

Difusión de Actividades en Redes Sociales., 54

2.1.3. Generar convenios de coordinación y colaboración con las instituciones públicas y privadas, organizaciones civiles y actores sociales a fin de realizar programas, proyectos y acciones para concientizar y sensibilizar en materia de derechos humanos., 55

Convenios de colaboración., 55

2.1.4. Fortalecer y consolidar el Canal de CEDHTV Durango con entrevistas, programas, información y temas relativos a la protección, promoción y garantía de los Derechos Humanos, así como para la prevención y disminución de violaciones a los mismos., 57

Canal CEDH-TV Durango., 57

Estrategia 2.2. Impulsar la generación de conocimiento e investigación en materia de derechos humanos., 59

2.2.2. Rediseñar y publicar periódicamente la Gaceta Informativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango., 59

Gaceta Informativa de la CEDHD., 59

Objetivo 3. Fomentar la participación social en la promoción y respeto de los derechos humanos., 61

Estrategia 3.2 Capacitar y promover para que las políticas públicas se elaboren con perspectiva de derechos humanos., 61

3.2.2. Crear campañas que fomenten la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de Derechos Humanos., 61

Foro: «Todos los Derechos para Todas las Personas»., 61

Estrategia 3.3. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la participación social en materia de derechos humanos para generar una cultura de paz., 62

3.3.2. Generar mecanismos para brindar capacitación y asesoría a las organizaciones de la sociedad civil, activistas y a la sociedad en general para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos., 62

Seminario Permanente de Fortalecimiento con las Organizaciones de la Sociedad Civil., 62

Curso: «Construcción de Entornos Seguros»., 64

Concientización a las OSC en materia de derechos humanos., 65

3.3.5. Impulsar actividades y eventos de sensibilización para la sociedad sobre la importancia de la participación social en la difusión, respeto y protección de los derechos humanos., 65

Premio Estatal de Derechos Humanos 2025., 65

Concurso de Dibujo y Pintura Infantil 2026., 68

Difusión mediante actividades., 69



Una Cultura
de Paz con Perspectiva
de Derechos Humanos

73

Objetivo 5. Impulsar la participación activa de todos los sectores de la sociedad en la construcción de la paz., 77

Estrategia 5.1. Fomentar la educación en la paz., 77

5.1.1. Diseñar e implementar programas de capacitación que promuevan la cultura de la paz y el derecho humano a la paz. 77

Proyecto de Vida con perspectiva de Derechos Humanos para Adolescentes Privados de la Libertad (APL)., 77

5.1.3. Fomentar la formación de agentes constructores de paz y de redes de apoyo y mediación para la resolución pacífica de conflictos., 79

Personas Constructoras de Paz., 79

Estrategia 5.2. Sensibilizar a todos los sectores sociales sobre la importancia de la construcción de la paz., 81

5.2.1. Realizar actividades de sensibilización y difusión sobre la importancia de la cultura de la paz, la no violencia y el derecho humano a la paz., 81

Participación en la Feria de la Salud., 81

Participación en el Festival Cultural Comunitario., 82

Día mundial de la lucha contra el SIDA., 83

5.2.2. Promover el respeto actuando como observadores en marchas, concentraciones y eventos que fomenten la no violencia y los derechos humanos., 84

Fomento a la no violencia y al respeto a los Derechos Humanos., 84

Estrategia 5.3. Promover alianzas y proyectos para la construcción de la paz., 86

5.3.1. Apoyar y fomentar la creación de iniciativas y proyectos sociales que promuevan la convivencia y la resolución pacífica de conflictos., 86

Aplicación de Encuesta en Territorios de Paz., 86

Territorios de Paz., 86

Transformación del entorno y participación comunitaria., 88

Mujeres Constructoras de Paz., 90

Tercer Observatorio Ciudadano de Violencias., 92

Taller de Elaboración de Macetas., 92

5.3.2. Establecer alianzas estratégicas con instancias públicas, privadas y sociales para promover y fortalecer la cultura de la no violencia y la construcción de la Paz., 94

Presentación: «Mi Guía de Derechos Sexuales y Reproductivos como Juventud Duranguense»., 94

Sesiones del Comité Técnico de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad., 95

Visitas a las Organizaciones de la Sociedad Civil., 97

Entrevistas a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a sus beneficiarios., 99



Respeto
y Protección
de los Derechos Humanos

101

Objetivo 6. Consolidar las capacidades y competencias de la comisión estatal de derechos humanos., 105

Estrategia 6.1. Fortalecer la capacidad de gestión de la comisión., 105

6.1.2. Certificar a las y los servidores públicos de la Institución para garantizar un servicio de calidad y calidez a la sociedad., 105

Certificación en Estándares de Competencia a personas servidoras públicas de la CEDHD., 105
Objetivo 7. Fortalecer la observancia y defensa de los derechos humanos., 105
Estrategia 7.1. Brindar una atención oportuna y eficiente a la sociedad., 105
7.1.1. Difundir a la sociedad los canales de captación de quejas existentes en la Comisión Estatal., 105
Forma de recepción de quejas., 105
7.1.2. Generar esquemas de atención multidisciplinaria para mejorar los servicios. , 107
Visitas, inspecciones y supervisiones., 107
Acompañamientos a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)., 110
Atención psicológica., 114
Programa de Personas Desaparecidas., 115
7.1.3. Recibir y registrar las quejas de actos u omisiones por probables violaciones a los derechos humanos, determinando su competencia y en su caso canalización y/o atención., 116
Procedimiento de Quejas., 116
Autoridades señaladas en las quejas., 119
Hechos violatorios de los expedientes de queja., 120
7.1.4. Brindar orientación jurídica y acompañamiento a las personas que así lo requieran (sic)., 122
Orientaciones Jurídicas., 122
Orientaciones Jurídicas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad., 125
Orientaciones Jurídicas por Módulos., 126
Atención a mujeres víctimas de violencia., 126
Orientaciones brindadas en asuntos que involucran a niñas, niños y adolescentes., 128
Gestiones realizadas en atención a la orientación jurídica., 130
Acompañamientos en atención a la orientación jurídica. 131
Pueblos y Comunidades Indígenas., 133
7.1.6. Priorizar los casos de violaciones de los derechos humanos de acuerdo a su gravedad y urgencia en la resolución de expedientes., 133
Resolución de Quejas., 133
Estrategia 7.2 Mejorar la defensa y protección de los derechos humanos., 134
7.2.1. Emitir medidas precautorias, cautelares o de protección necesarias, para prevenir y evitar violaciones a derechos humanos. 134
Medidas precautorias., 134
7.2.3. Gestionar una conciliación para una solución oportuna y adecuada a las quejas, en aquellos casos que su naturaleza lo permita., 141
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias: Conciliaciones., 141
7.2.6. Formular y emitir recomendaciones públicas a servidores públicos y/o autoridades que vulneraron los derechos humanos., 141
Recomendaciones emitidas., 141
7.2.7. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión, enfatizando la reparación integral del daño., 145
Seguimiento a Recomendaciones emitidas., 145
Certificación en Estándares de Competencia derivado de las Recomendaciones., 146
7.2.8. Implementar el Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos., 147
Curso – Taller: «Herramientas para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, 3ra. Edición»., 147
Taller: «Fotografía Análoga»., 150
Taller: «Seguridad Social para Periodistas por Cuenta Propia»., 151
Taller: «Periodismo con Perspectiva de Género en Condiciones de Seguridad»., 152
Curso: «Respeto a la Libertad de Expresión desde la Función Policial y Operación Táctica con Enfoque en Derechos Humanos»., 153
Segundo Encuentro de la Red Nacional de Mecanismos de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (REDPRO)., 154
Conferencia Magistral: «Los Retos de la Libertad de Expresión en México»., 156
Conferencia: «La ONU cerca de la REDPRO»., 158
Conferencia: «Servicios y Alcances de las Autoridades Federales»., 159
Conferencia: «Homologación de los Protocolos de Análisis de Riesgo»., 160
Taller: «Narrativa Política y Storytelling Digital»., 161

Conferencia: «La Comunicación Bajo Fuego, el Reto de los Medios de Comunicación en Tiempos de la IA»., 162
Taller: «Aplicación de la IA en la Radio» y Conferencia: «La importancia de la Radio Cultural Universitaria en México»., 163
Presentación del Libro «Periodismo Duranguense e Implicaciones Legales»., 164
Solicitudes de Protección para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos., 166
Convenios de Colaboración del Mecanismo., 167
Programa «Fuera de Libreta»., 169
Objetivo 8. Impulsar la cooperación interinstitucional para la protección de los derechos humanos., 170
Estrategia 8.1. Fortalecer la colaboración y coordinación con organismos de protección de los derechos humanos., 170
8.1.1. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con los organismos de protección de los derechos humanos a nivel local, estatal y nacional. 170
Conferencia Magistral: «El desafío de construir espacios seguros para la labor periodística»., 170
Semana Internacional de la Cultura Laica., 172
Actividades realizadas con otras Instituciones para la protección de los derechos humanos., 172
Campaña de acopio en apoyo a mujeres privadas de su libertad., 172
5to. Congreso Nacional de Derecho Laguna 2025., 173
Alerta de Violencia contra las Mujeres., 174
Participación en Mesas de Diálogo., 174
Participación en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del Protocolo Alba., 174
Participación en el «Ciclo de Encuentros: Ciudadanía Digital y Derechos Humanos» ., 174
8.1.2. Realizar programas y actividades con otros organismos de protección de derechos humanos en pro de su defensa., 175
Participación activa ante la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos(FMOPDH)., 175
Segunda Sesión Ordinaria de la Zona Oeste de la FMOPDH., 175
LXIII Asamblea General Ordinaria y Congreso Nacional «Gobernanza y Derechos Humanos: Retos y Oportunidades de la Justicia Social» de la FMOPDH., 177
Federación Iberoamericana de Ombudsperson (FIO)., 179
XXIX Congreso y XXX Asamblea General Ordinaria de la FIO., 1179
III Edición Italiana de la Conferencia Internacional de Ombudsperson., 180

Objetivo 9. Armonizar el marco jurídico de actuación de la comisión que permita garantizar el cumplimiento de sus fines., 187
Estrategia 9.1. Revisar y analizar del marco jurídico vigente de actuación de la comisión., 187
9.1.1. Elaborar, armonizar y actualizar el marco jurídico de la Comisión que fortalezca su autonomía y consolide su actuación como una institución abierta., 187
Armonización de la normatividad., 187
Nuevo Código de Ética y Conducta de la CEDHD., 187
Objetivo 10. Garantizar un trato humano y cercano a la sociedad en la atención de las quejas por violaciones a los derechos humanos., 188
Estrategia 10.1. Mejorar la calidad de atención a los usuarios., 188
10.1.1. Implementar programas de capacitación, actualización, autocuidado y contención para el personal encargado de la atención al público., 188
Acciones de capacitación para el personal., 188

Curso – Taller: «Caja de Herramientas para la Atención de Quejas con Perspectiva de Género»., 190
10.1.3. Fortalecer una comunicación más accesible y eficiente para la sociedad, mediante líneas telefónicas, correo electrónico, plataformas digitales y redes sociales., 190
Herramientas de Comunicación en Plataformas Digitales., 190
10.1.5. Instrumentar programas y acciones para mejorar el clima organizacional de la institución., 192
Acciones para mejorar el clima organizacional., 192
Objetivo 11. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas., 193
Estrategia 11.1. Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas al interior de la comisión estatal de derechos humanos., 193
11.1.2. Realizar cursos y talleres de capacitación para el personal en materia de transparencia y rendición de cuentas., 193
Capacitación en materia de Transparencia, protección de datos personales y derechos digitales., 193
Nuevo modelo de autoridades garantes en materia de transparencia., 195
Nuevo Comité de Transparencia de la CEDHD., 195
Fortalecimiento de capacidades para la implementación del nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia al personal de la CEDHD., 196
Actualización del portal institucional de transparencia., 197
Actualización de los avisos de privacidad., 197
11.1.3. Desarrollar un programa de supervisión y auditorías en los módulos y visitadurías para verificar la atención eficiente, eficaz y de calidad., 198
Verificaciones administrativas de Control Interno., 198
Actividades de Control Interno., 200
11.1.4. Llevar a cabo los procedimientos de investigación de quejas presentadas, la resolución o canalización y en su caso la determinación de sanciones al personal de la Comisión., 201
Procedimientos de control interno., 201
11.1.5. Implementar una gestión documental adecuada para registrar, organizar y conservar los archivos de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad de la materia., 203
Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)., 203
Gestión Documental., 205
Capacitación en Materia Archivística., 207
Bajas de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata., 208
Archivo de Trámite y Archivo de Concentración., 209
11.1.6. Establecer mecanismos, criterios y lineamientos que fortalezcan la actuación, el control administrativo y la gestión de los recursos de la Comisión..., 211
Sesiones de Consejo de la CEDHD., 211
Cambio de edificio sede., 212
Eficiencia del gasto., 215
Ingresos Propios., 215
Fortalecimiento de los criterios administrativos., 216
Acciones para el fortalecimiento de los Módulos de Atención Foráneos., 216
Equipamiento del Parque Vehicular y Equipo de Cómputo., 218
Instalación del Comité de Conservación y Baja de Bienes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango., 218
Declaraciones de Situación Patrimonial., 219
11.1.7. Brindar atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información y a las obligaciones en materia de transparencia., 219
Atención a solicitudes de acceso a la información pública y derechos ARCOP., 219
Actualización y validación de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia., 221
Estrategia 11.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas del órgano de protección de los derechos humanos ante la sociedad en general., 222
11.2.1. Diseñar y difundir material informativo para dar a conocer a la sociedad los servicios y logros de la Comisión., 222
Campañas y material de difusión., 222
Indicadores de desempeño., 225
Anexo 1: Autoridades señaladas en las quejas recibidas del 01 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026., 229
Anexo 2: Hechos violatorios asentados en los expedientes de quejas recibidas del 01 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026., 238
Anexo 3: Instituciones a las que se canalizaron las orientaciones jurídicas realizadas del 01 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026., 241



Presentación



La construcción de una sociedad en la que todas las personas ejerzan sus derechos plenamente es una responsabilidad compartida y permanente de todas las instituciones públicas. En Durango, hemos avanzado hacia el cumplimiento de este propósito mediante estrategias que le permitan a cada persona desarrollarse con libertad, igualdad y respeto. Bajo esta premisa, es indispensable desarrollar un cambio de paradigma en la población para garantizar que ninguna condición personal o social sea motivo de exclusión o discriminación, a fin de que todas las personas tengan igualdad de oportunidades en los diferentes ámbitos sociales.

Este compromiso adquiere especial relevancia en la consolidación de la cultura de paz, la cual es un proceso en el que se promueven las relaciones basadas en el respeto, la inclusión y el reconocimiento de la dignidad humana. La construcción de entornos pacíficos que favorezcan la convivencia armónica y la cohesión social requiere acciones permanentes en materia de derechos humanos, colocando a las personas en el centro de la actuación institucional.

En este marco, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 130, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; del artículo 34, fracción XVIII, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y del artículo 132 de su Reglamento Interior, la Comisión Estatal de Derechos Humanos presenta ante el H. Congreso del Estado de Durango el 4to. Informe de Actividades 2025 – 2026.

El presente documento concentra las acciones desarrolladas durante el periodo de agosto de 2025 a julio de 2026 y refleja el trabajo realizado por la Comisión en el ejercicio de sus atribuciones, con base en lo establecido en las disposiciones estatales, nacionales y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos por el Estado mexicano.

Durante este periodo, la actuación institucional estuvo dirigida a atender de manera integral las distintas situaciones presentadas por la población mediante acciones de protección, defensa, promoción, concientización, socialización, educación, prevención y difusión de los derechos humanos. Cada una de estas

tareas respondió a la responsabilidad de brindar una atención cercana y efectiva, particularmente ante aquellos casos en los que pudiera encontrarse comprometida la dignidad o los derechos de las personas.

Este informe, además, representa un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas frente a la sociedad. En él se presenta el trabajo desarrollado, las acciones y programas emprendidos, así como los avances alcanzados por la Comisión en cumplimiento de su responsabilidad constitucional y legal, poniendo a disposición de la sociedad la información que permite valorar el desempeño institucional.

Las actividades realizadas durante este periodo se desarrollaron de manera articulada con el Plan Estratégico Institucional de Derechos Humanos de Durango 2023 – 2027 (PLEI), instrumento que establece la ruta de trabajo para orientar las acciones de la Comisión.

Desde la perspectiva de la Comisión, la paz representa una condición indispensable para el desarrollo integral de las personas y de la sociedad. Por ello, durante el periodo que se informa, se dio continuidad a programas y proyectos encaminados a generar condiciones que fortalezcan el tejido social y los derechos humanos.

Asimismo, se avanzó en la consolidación del modelo de atención que permita responder a las necesidades de las personas, procurando que quienes acuden a la Comisión encuentren un espacio de escucha, orientación, acompañamiento y defensa de sus derechos durante el proceso correspondiente.

Las acciones desarrolladas encuentran sustento en la Constitución Federal y Local, en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos vigente y en los Tratados Internacionales, así como en la participación social de las y los duranguenses, lo que permite orientar la planeación de este Organismo Autónomo hacia una concientización y protección más efectiva de los derechos fundamentales, en la que se reconoce la importancia de promover estrategias que hagan posible su conocimiento, apropiación y pleno ejercicio.

Los resultados que integra el 4to. Informe de Actividades reflejan una institución que mantiene como prioridad la prevención de la vulneración y defensa de los derechos humanos, además de la atención de las necesidades de la población en el ámbito de su competencia. Asimismo, muestran el trabajo realizado para fortalecer una actuación pública sustentada en la dignidad, la igualdad, la inclusión, la concientización a través de la educación y el pleno respeto de los derechos humanos.

Con la presentación de este informe, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango refrenda ante la sociedad su responsabilidad de actuar con transparencia, legalidad y sentido humano. La finalidad que orienta su labor es contribuir a que en Durango existan condiciones cada vez más favorables para que todas las personas puedan ejercer sus derechos, construir libremente sus proyectos de vida y convivir en un entorno pacífico, de respeto e igualdad.

Este propósito representa la ruta institucional para avanzar hacia un Durango más justo, humano, incluyente, solidario y respetuoso de los derechos humanos, en el que la dignidad de cada persona sea reconocida, protegida y promovida como fundamento de una sociedad cohesionada y en paz. Porque cuando los derechos dejan de ser únicamente principio y se convierten en una realidad, el trabajo institucional adquiere verdadero sentido: **Derechos que se viven, resultados que trascienden.**

Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar
Presidenta

Estructura del Informe



El 4to. Informe de Actividades 2025 – 2026 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango da cuenta de los resultados y avances alcanzados mediante la implementación de programas, proyectos y acciones desarrolladas en favor de los derechos humanos, los cuales se presentan de conformidad con la estructura y objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional de Derechos Humanos de Durango 2023 – 2027 (PLEI).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

¿Qué son los ODS y para que sirven?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) contribuyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

El PLEI es el documento rector de la planeación estratégica institucional, en él se plasman las directrices que orientan el trabajo de las unidades administrativas y permiten articular sus esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Asimismo, establece un marco común para que el quehacer institucional se mantenga alineado con los objetivos definidos en esta planeación.

Nace como resultado de un proceso de construcción participativo e inclusivo, en el cual se incorporaron las opiniones, propuestas y sugerencias que fueron presentadas por expertos en la materia y actores de los diversos grupos sociales mediante una consulta democrática que fue realizada por esta Institución a través de 3 foros y una encuesta digital. Este ejercicio de participación permitió conocer las principales necesidades y prioridades de las y los duranguenses e identificar los retos en materia de derechos humanos, las cuales constituyeron un referente para orientar el contenido de este documento de planeación.

Con un enfoque transversal, el PLEI orienta el trabajo institucional para que contribuya a promover la inclusión, la equidad, la convivencia pacífica y la dignidad de las personas, procurando que estos principios se encuentren presentes en todas las acciones que se realizan.



A partir de este marco, el Informe presenta los principales resultados del periodo, organizados conforme a los cuatro Ejes Rectores que integran el PLEI, desde los cuales se orientan los esfuerzos para promover una cultura de paz y contribuir a la difusión, la concientización y el respeto de la dignidad humana:

- 🕒 Eje 1. Educación y Concientización de los Derechos Humanos
- 🕒 Eje 2. Una Cultura de Paz con Perspectiva de Derechos Humanos
- 🕒 Eje 3. Respeto y Protección de los Derechos Humanos
- 🕒 Eje 4. Una Comisión Cercana a la Gente con Trato Humano

La implementación del Plan Estratégico Institucional de Derechos Humanos permite dar continuidad al compromiso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango con la defensa de los derechos fundamentales y el respeto a la dignidad de las personas. Bajo esta orientación, los resultados que se presentan en los siguientes apartados reflejan el trabajo realizado para consolidar una institución comprometida con sus fines esenciales como lo son la difusión, promoción, enseñanza, protección y garantía de los derechos humanos.



«DERECHOS
QUE SE VIVEN,
RESULTADOS
QUE TRASCIENDEN»

Educación y Concientización de los Derechos Humanos





La educación es la herramienta más poderosa para hacer realidad los derechos humanos; educar en derechos humanos no es únicamente transmitir conocimientos es formar conciencia, despertar empatía, enseñar a reconocer la dignidad propia y la de los demás y sembrar una cultura de respeto, igualdad, inclusión y paz. Por ello, apostamos por la educación, la capacitación y la concientización como una estrategia fundamental de prevención; porque quien conoce sus derechos puede defenderlos; quien comprende la dignidad humana aprende a respetarla; y una sociedad educada en derechos humanos tiene mayores posibilidades de vivir en paz y de no tolerar la violencia ni la injusticia.

Es así que en el marco de sus atribuciones, y en cumplimiento de sus fines esenciales, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango implementó diversas estrategias para generar condiciones que permitan tener una sociedad más informada, consciente, participativa y comprometida en torno al conocimiento y respeto de los derechos humanos, como base para fortalecer el respeto a la dignidad de las personas.

En este sentido, en el Eje 1, este Organismo Autónomo impulsó una estrategia integral de educación, a través de diversas técnicas con las que orientó sus actividades para ampliar y fortalecer los conocimientos, la comprensión y el desarrollo de capacidades en la población. Para ello, se implementaron acciones de capacitación, socialización, difusión y certificación de competencias en materia de derechos humanos.

El propósito de la estrategia educativa es proporcionar conocimientos y herramientas prácticas para que las personas aprendan y desarrollen habilidades a fin de ejercer, apropiarse, defender y respetar sus derechos, así como identificar y prevenir situaciones que pudieran vulnerarlos.

Este trabajo incorporó procesos de sensibilización, concientización y formación en materia de derechos humanos a **27,916 personas**, tan solo en el Eje 1, con el propósito de promover su participación en la promoción y protección de sus derechos. De ellas, **5,421 fueron capacitadas, 17,172 atendidas en actividades de socialización y 5,323 con actividades de difusión**. Por otro lado, se llegó a **736,438 personas** a través de la difusión realizada en **redes sociales**.

Además, de forma complementaria, se fomentaron valores relacionados con la paz, el respeto, la igualdad y la equidad, reconociendo la educación en derechos humanos como una forma para generar cambios positivos sociales, transformar prácticas y fortalecer el reconocimiento de la dignidad humana.

Los resultados del Eje 1 contribuyeron a ampliar los conocimientos y capacidades en la población para el ejercicio pleno de sus derechos. Con ello, se contribuyó a una mayor conciencia sobre su importancia y la responsabilidad compartida de respetarlos.

Objetivo 1. Promover e impulsar la educación en Derechos Humanos.

Estrategia 1.1. Promover la integración de la perspectiva de Derechos Humanos en la educación para generar una concientización efectiva.

1.1.1. Capacitar al personal docente, administrativo y directivo de instituciones educativas en temas de Derechos Humanos para que los difundan entre la comunidad escolar.

Capacitación a docentes

Como parte de las atribuciones sustantivas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se desarrollaron acciones orientadas a promover, difundir y fortalecer el conocimiento de los derechos humanos entre la sociedad, responsabilidades que representan un medio para fomentar entre la población el respeto a los derechos humanos.

En este sentido, las instituciones del sector educativo son espacios estratégicos y fundamentales para la formación integral, la convivencia democrática y el desarrollo de la sociedad, ya que la labor docente comprende no solo la transmisión de conocimientos académicos, sino también la formación en valores, equidad, inclusión, respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.

La capacitación y formación del personal docente en esta materia permite fortalecer sus conocimientos, habilidades y proporciona herramientas orientadas a identificar, prevenir y atender situaciones que pudieran vulnerar los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA), favoreciendo la construcción de entornos escolares seguros, inclusivos y libres de discriminación, acoso o violencia dentro de las aulas y la comunidad escolar.

La sensibilización y capacitación del personal docente les permite transmitir los principios de derechos humanos de manera transversal durante su práctica educativa cotidiana, favoreciendo la formación de personas con pensamiento crítico y conscientes de sus derechos y responsabilidades.

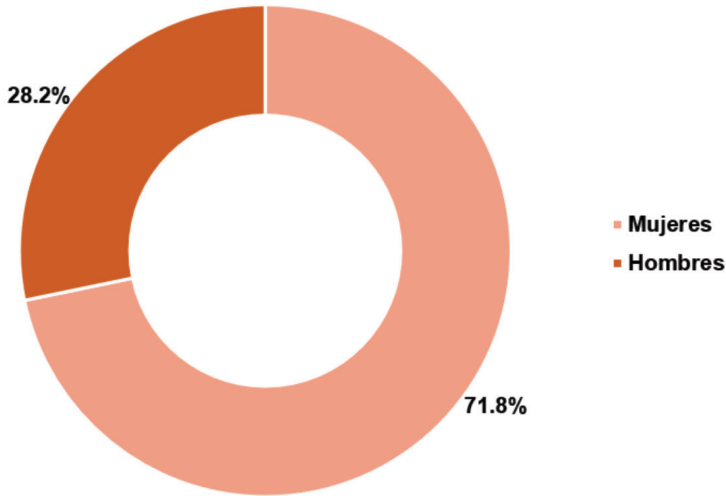
En cumplimiento con este compromiso de capacitar al personal docente, durante el periodo que se informa se desarrollaron 85 actividades de capacitación y formación encaminadas a fortalecer el conocimiento y sus competencias, así como la promoción y protección en derechos humanos.

Estas actividades tuvieron como propósito sensibilizar y actualizar al profesorado sobre el marco internacional en la materia dentro del ámbito educativo, así como

integrar la perspectiva de derechos humanos y de género en la planificación de sus actividades didácticas y en las diversas dinámicas de convivencia implementadas dentro del espacio educativo.

Del total de actividades, 80 fueron de capacitación y 5 de socialización, con las que se atendieron a 2,270 docentes, de los cuales 1,629 fueron mujeres y 641 hombres.

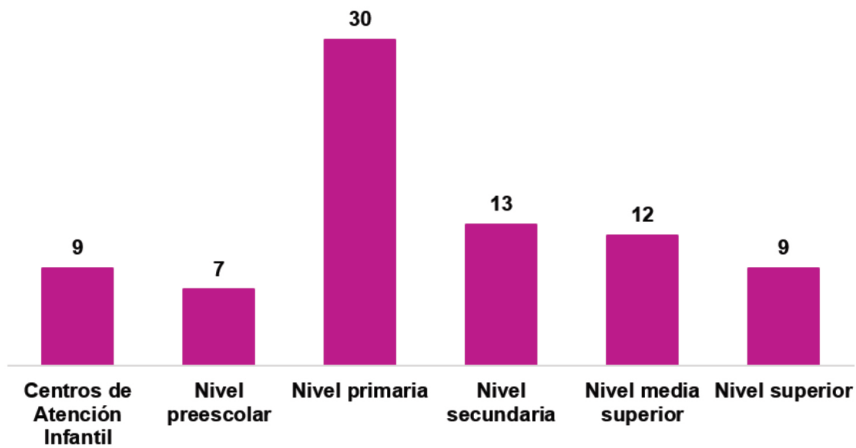
Gráfica 1. Docentes capacitados y socializados por género



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.

Estas acciones se realizaron en 80 instituciones, de las cuales el nivel educativo en el que más se concentraron las actividades realizadas con docentes fue a nivel primaria, con el 37.5%. Seguido por el nivel secundaria, con el 16.3%; el nivel media superior, con el 15.0%; los Centros de Atención Infantil y las instituciones de nivel superior, con el 11.3% cada uno; así como el nivel preescolar, con el 8.8 por ciento.

Gráfica 2. Instituciones por nivel educativo en los que se realizaron actividades de capacitación a docentes



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.

Las acciones desarrolladas con el personal docente, contribuyeron al cumplimiento de los principios establecidos en los mandatos constitucionales e internacionales, los cuales reconocen el derecho a la educación basada en el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y la igualdad de género. Asimismo, fortalecieron las condiciones para la formación integral que promueve la convivencia escolar, la cohesión social y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes (NNA), así como los jóvenes en el estado de Durango.

1.1.2. Capacitar y sensibilizar a padres, madres y/o tutores de las instituciones educativas en materia de Derechos Humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Concientización a madres, padres de familia y/o tutores en materia de derechos humanos

La familia constituye un espacio fundamental, como primer núcleo, para la protección, desarrollo y aprendizaje en la concientización de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes (NNA). En este contexto, resulta necesario fortalecer el conocimiento de madres, padres de familia y/o tutores con respecto a la crianza, la disciplina y el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

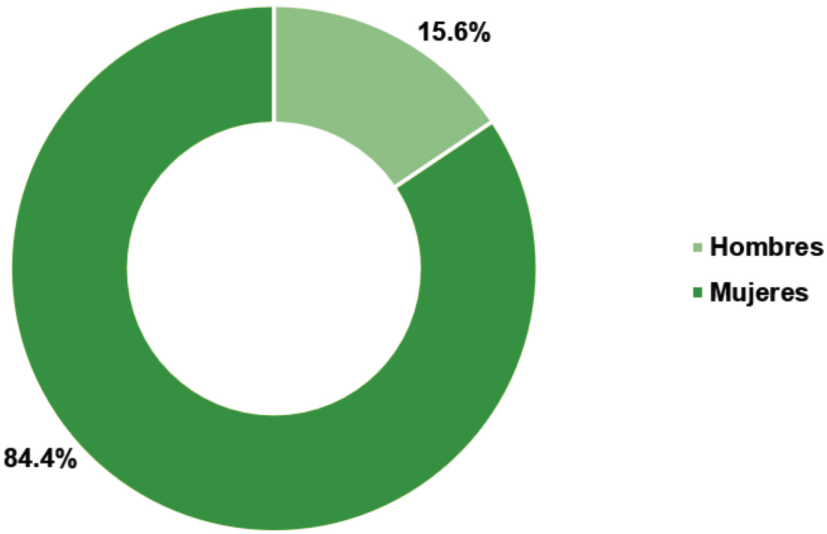
Con este propósito, se desarrollaron actividades de capacitación y socialización dirigidas a madres, padres de familia y personas tutoras orientadas a brindarles información que les permita reconocer a las niñas, niños y adolescentes (NNA) como sujetos de derechos. Asimismo, se promovió una visión en la que el reconocimiento de estos derechos no limita la autoridad parental, si no que se basa en el respeto, la responsabilidad compartida y el principio del interés superior de la niñez, destacando que la garantía de sus derechos fortalece la crianza y convivencia de la familia.



Estas acciones estuvieron encaminadas a la prevención de la violencia y el maltrato, mediante la promoción de herramientas de crianza positiva y el conocimiento de las obligaciones legales relacionadas con la alimentación, educación, salud, identidad y protección integral, así como los demás derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA). De igual manera, se proporcionó información sobre los servicios que brinda este Organismo Autónomo, así como los mecanismos de atención u orientación que se encuentran disponibles ante probables violaciones a los derechos humanos, particularmente en el ámbito educativo.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 59 actividades de socialización y una de capacitación, para un total de 60 actividades en la que participaron 2,067 personas al cuidado de niñas, niños y adolescentes (NNA), de los cuales 1,745 fueron mujeres y 322 hombres.

Gráfica 3. Madres, padres de familia y/o tutores concientizados en materia de derechos humanos por género



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.

Estas acciones permitieron concientizar a madres, padres de familia y personas tutoras en 52 instituciones educativas de atención a niñas, niños y adolescentes (NNA):

- 1 Centro de Atención Infantil
- 12 de nivel preescolar
- 33 de nivel primaria
- 4 de nivel secundaria
- 2 de nivel medio superior

Con la implementación de estas acciones se fortaleció la participación de las familias y las personas cuidadoras en la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA).

1.1.3. Diseñar materiales didácticos y desarrollar recursos educativos para apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje para impulsar el respeto, la concientización y la sensibilización en Derechos Humanos.

Recursos educativos en materia de derechos humanos

La educación en derechos humanos es fundamental para prevenir conductas que vulneran la dignidad humana y fortalecer la cohesión social. En este sentido, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango impulsó el desarrollo de estrategias y recursos pedagógicos que fortalecieron los procesos formativos para facilitar la transmisión de conocimientos de manera clara, con el propósito de generar un cambio en las actitudes y comportamientos de las personas.

Como parte de estas acciones, se diseñaron materiales didácticos y recursos educativos destinados a proporcionar herramientas al personal responsable de las actividades formativas, favoreciendo la uniformidad, pertinencia y calidad de los contenidos impartidos, fortaleciendo el impacto de las sesiones y talleres dirigidos a los distintos sectores de la sociedad.

Durante el periodo que se informa, se elaboraron 2 programas de capacitación, una ficha descriptiva, 12 presentaciones en PowerPoint y 3 trípticos con contenidos relacionados con los derechos humanos con el propósito de fortalecer las acciones de capacitación, socialización y difusión desarrolladas por la Comisión.



Tabla 1. Temas con los que se elaboraron materiales didácticos y recursos educativos

Programas de capacitación
1. Programa de capacitación y sensibilización a personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado de Durango sobre atención a la población LGBTTTQI+
2. Taller Psicoeducación para Personas en Rehabilitación de Adicciones
Ficha descriptiva
1. Ficha descriptiva sobre curso especializado: Derechos Humanos en el Ámbito de la Seguridad Pública, dirigido a elementos de la Dirección Municipal de Seguridad Pública
Presentaciones en PowerPoint
1. Derechos Humanos en la Investigación
2. Derechos Humanos y Responsabilidades de Servidores Públicos «Recomendación CEDH/07/2025»
3. Derechos Humanos y Responsabilidades de Servidores Públicos «Recomendación CEDH/08/2025»
4. Derechos Humanos y sus Implicaciones en el Ámbito de la Salud
5. Derechos Humanos, Principio de Igualdad y No Discriminación
6. Derechos Humanos en el Ámbito de la Seguridad Pública
7. Fortaleciendo lazos
8. Programa de capacitación y sensibilización a personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado de Durango sobre atención a las personas de la diversidad sexual
9. Trato digno en los servicios de salud para las personas que viven con VIH o SIDA
10. Violencia escolar y sus consecuencias jurídicas
11. Derechos Sexuales de las y los Adolescentes
12. Cartas de no antecedentes penales y sus efectos jurídicos
Trípticos
1. Tríptico Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes
2. Tríptico Derechos Humanos de las juventudes
3. Tríptico Funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.

Recursos educativos para fomentar los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad

Proteger los derechos humanos de las personas constituye una tarea permanente para esta Comisión. Por ello, durante el periodo que se informa, se brindó atención especializada a las personas pertenecientes a grupos sociales que históricamente han generado mayores riesgos a sufrir algún tipo de discriminación, exclusión o afectación a sus derechos humanos.

Los grupos en situación de vulnerabilidad han sido identificados como aquellas personas que pueden enfrentar situaciones de desventaja relacionadas con características como la edad, el género, la etnia a la que pertenecen, personas con algún tipo de discapacidad, la orientación sexual, la nacionalidad o por determinadas circunstancias sociales, económicas y culturales. Estas condiciones limitan el ejercicio de sus derechos humanos en igualdad de condiciones.

Por este motivo, con el propósito de contribuir al conocimiento y reconocimiento para concientizar a la población sobre los derechos de las personas de los grupos en

situación de vulnerabilidad, así como promover el respeto y la no discriminación, se generó el contenido para el diseño de un tríptico sobre los derechos humanos de las personas adultas mayores.

De igual forma, se elaboró el contenido de un separador de libros destinado a brindar información a la población sobre el significado del acrónimo LGBTTTTIQA+, para que sea una herramienta de sensibilización y conocimiento sobre término inclusivo que integra a todos los géneros y sexualidades.

Estas acciones son parte de los esfuerzos institucionales que son dirigidos a la sociedad para brindar información sobre los derechos humanos y fortalecer la cultura de igualdad, equidad y respeto a la dignidad humana.

1.1.4. Socializar los derechos humanos entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la implementación de programas especiales.

Pláticas a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes

La promoción y difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (NNA) es una acción fundamental para fortalecer su protección, desarrollo integral, y participación activa, mismos derechos que deben ser garantizados por la familia, la sociedad y el Estado. En este sentido, la Comisión impulsó acciones orientadas al conocimiento de sus derechos y responsabilidades, brindándoles información que les permitan identificarlos, comprenderlos y ejercerlos en su vida diaria.

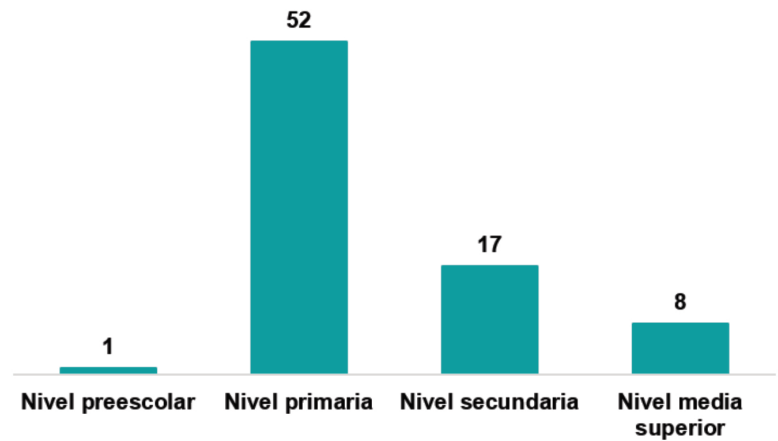
Asimismo, se promovió una formación orientada a la convivencia armónica y democrática, mediante el reconocimiento de los derechos y responsabilidades individuales y colectivas. La incorporación de valores como el respeto mutuo, la solidaridad y la participación responsable contribuye al desarrollo de su autonomía progresiva y al fortalecimiento de la empatía entre la sociedad, favoreciendo que se les reconozca como personas con dignidad, capaces de tomar decisiones acordes a su etapa de desarrollo.

La educación con perspectiva de derechos humanos, proporciona a la niñez herramientas para identificar, oportunamente, situaciones de riesgo, violencia, discriminación o posible vulneración a sus derechos, así como para conocer los mecanismos disponibles para solicitar orientación y protección. Estas acciones contribuyeron a fortalecer los espacios educativos, así como la convivencia basada en el respeto a la dignidad, el diálogo y los derechos de la niñez y adolescencia en cumplimiento a sus responsabilidades.

Durante el periodo que se informa, se desarrollaron 422 actividades de socialización y una actividad de difusión, en la que se abordaron temas como Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y sus Responsabilidades; Prevención de la Violencia Escolar; Derecho a la No Discriminación; y Violencia Escolar y sus Consecuencias Jurídicas. En las actividades de socialización y difusión participaron 12,551 niñas, niños y adolescentes (NNA), de los cuales 6,319 fueron mujeres y 6,232 hombres.

Para el desarrollo de estas actividades, se visitaron 78 instituciones educativas, de las cuales el 66.7% fueron de nivel primaria, que concentró el mayor número de las actividades de socialización y difusión; el 21.8% de nivel secundaria, el 10.3% de nivel media superior y el 1.3% de nivel preescolar.

Gráfica 4. Número de actividades de socialización y difusión desarrolladas por nivel educativo



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.



Pláticas de concientización en materia de derechos humanos con las Juventudes

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango desarrolló acciones de capacitación y socialización en materia de derechos humanos dirigidas a las juventudes, considerando los diversos retos que enfrentan en un contexto de cambios sociales, desigualdad, discriminación y las nuevas formas de violencia, así como por la necesidad de contar con otros espacios de formación que aporten herramientas para la vida.

Como parte de estas acciones, se impartieron contenidos relacionados con los Derechos y Obligaciones de las Juventudes; Tipos de Violencia y sus Consecuencias Jurídicas; Derechos Sexuales y Reproductivos; entre otros temas de interés, orientados a fortalecer la capacidad de las personas jóvenes para identificar situaciones que pudieran afectar sus derechos, así como conocer las alternativas para su prevención y, en su caso, atención.

Dentro de las actividades de socialización se realizaron visitas guiadas en las instalaciones de este Organismo Autónomo, mediante las cuales las y los estudiantes conocieron las funciones y atribuciones de la Institución, el procedimiento de queja y los servicios que se ofrecen a la población.

Con estas acciones, se atendieron a un total de 979 personas jóvenes, mediante 30 actividades, de las cuales 6 fueron de capacitación, 10 de socialización y 14 visitas guiadas; beneficiando a las y los alumnos de 20 instituciones educativas de nivel superior al ampliar la cobertura en las actividades de promoción y difusión en la materia dirigida a las juventudes.

Estas actividades tuvieron el propósito de fortalecer sus conocimientos que contribuyan a tener una juventud más informada, responsable y comprometida con el respeto a los derechos humanos.



1.1.5. Promover la colaboración con instituciones educativas, universidades, organizaciones y actores sociales relevantes para realizar programas, proyectos y acciones en materia educativa para la sensibilización y concientización en Derechos Humanos.

Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto

En el marco del «Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto», celebrado el 27 de enero, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en coordinación con el Instituto de Cultura del Estado de Durango (ICED) y la Universidad Tecnológica de Poanas (UTP), propiciaron un espacio de diálogo y sensibilización a través de la presentación del libro «Memorias del Infierno Narradas desde el Cielo», a cargo de uno de sus autores Gerry Majzner.

La presentación de esta obra literaria, basada en la historia de su padre y las experiencias vividas durante la Segunda Guerra Mundial, permitió abordar la importancia de mantener viva la memoria histórica, así como reflexionar sobre las consecuencias de este suceso a través de un discurso que destaca la valentía, la esperanza y la dignidad humana.

Esta actividad se llevó a cabo en el Museo Francisco Villa de la ciudad capital, teniendo una participación de 92 personas asistentes de diferentes ámbitos sociales como estudiantes universitarios, personal académico, personas servidoras públicas, representantes de organizaciones de la sociedad civil y público en general, fortaleciendo las acciones institucionales desarrolladas para la promoción de los derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz.

Estrategia 1.2. Proporcionar a la sociedad conocimiento y competencias que les permitan identificar, promover y hacer valer sus derechos humanos.

1.2.2. Diseñar e implementar programas, diplomados, talleres, cursos, seminarios, conferencias y demás mecanismos de educación en materia de Derechos Humanos para la población en general.

Capacitación y socialización en Derechos Humanos dirigidas a público en general

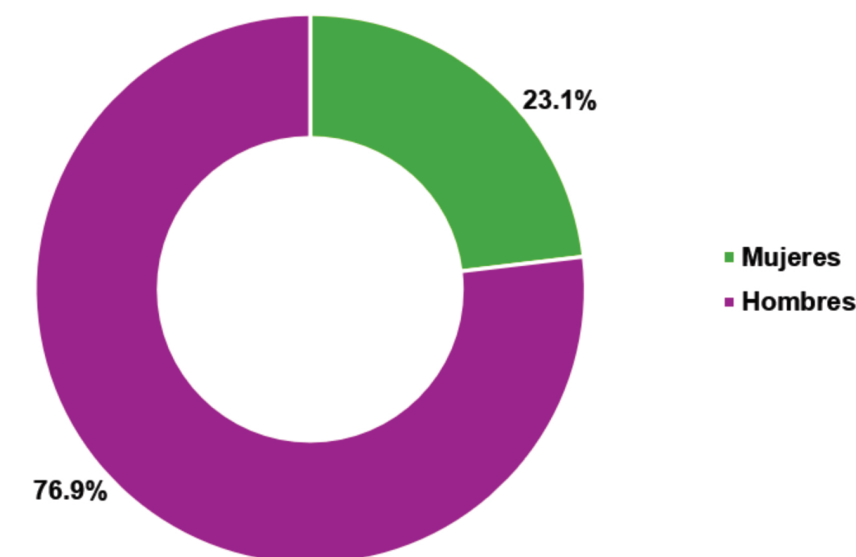
La capacitación y socialización en materia de derechos humanos dirigida a las personas, es una estrategia que favorece la prevención de violaciones a los derechos

humanos al fortalecer el conocimiento, ejercicio y defensa de estos derechos fundamentales, así como el empoderamiento de la población.

El conocimiento claro de los derechos reconocidos en el marco jurídico, así como de los mecanismos de protección y las funciones institucionales, permite a las personas identificar las posibles situaciones de vulneración, buscar orientación y solicitar la atención mediante las vías adecuadas para la protección de sus derechos.

En este sentido, a través de actividades de capacitación y de socialización, se atendieron a 290 personas, de las cuales 67 fueron mujeres y 223 hombres. Las acciones formativas que desarrolló la Comisión en materia de derechos humanos durante este periodo, se orientaron a proporcionar herramientas para contar con una población más informada y responsable para la defensa y protección de sus derechos. Además, que promovieron los principios de no discriminación, perspectiva de género, inclusión y resolución pacífica de conflictos en la comunidad.

Gráfica 5. Participantes en las actividades de capacitación y socialización en Derechos Humanos dirigidas al público en general



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.

Estas actividades estuvieron dirigidas a distintos grupos y sectores, entre ellos personas trabajadoras de la industria restaurantera, persona conductora de transporte público, personas usuarias de los servicios de salud, particularmente del Hospital Integral de La Guajolota, Mezquitlan, Durango, así como personas privadas de la libertad en el Centro Especializado de Reinserción y Tratamiento para Menores Infractores del Estado (CERTMIED) y personas trabajadoras y usuarias de Centros de Rehabilitación para Personas con Adicciones.

1.2.3. Promover la capacitación de las autoridades y servidores públicos en materia de Derechos Humanos con el fin de mejorar la calidad, calidez y el servicio en el desarrollo de sus funciones.

Capacitación y socialización en materia de Derechos Humanos para personas servidoras públicas

La capacitación continua de las personas servidores públicos en materia de derechos humanos, es una de las principales estrategias para la prevención de posibles transgresiones y vulneraciones a los derechos de las personas.

En este sentido, fortalecer los conocimientos de las personas servidoras públicas con temas relacionados a perspectiva de derechos humanos, atención al usuario bajo la cultura del buen trato, perspectiva de género, inclusión, discapacidad, interculturalidad y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, contribuye a desarrollar competencias y habilidades para brindar un trato digno, igualitario y respetuoso, contribuyendo al ejercicio de la función pública bajo el enfoque de derechos.

Asimismo, se abordaron temas relacionados con los aspectos básicos de los Derechos Humanos, el Sistema No Jurisdiccional de Protección a los Derechos Humanos, el Procedimiento de Queja, las Obligaciones de las y los Servidores Públicos en sus diferentes ámbitos de competencia.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 80 actividades, de las cuales 55 fueron de capacitación, 24 de socialización y una de difusión, participando un total de 2,292 personas servidoras públicas, de las cuales 1,387 fueron mujeres y 905 hombres. Estas actividades se materializaron a través de la visita realizada a 69 instituciones estatales y municipales.

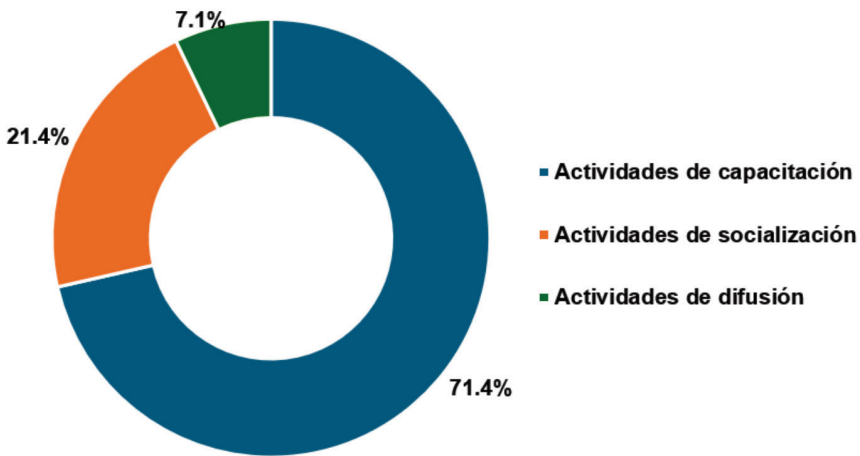
Estas acciones permitieron ampliar la cobertura de formación en derechos humanos entre las personas que ejercen alguna función pública, con el objetivo de brindar un trato adecuado y digno a la población.



Capacitación y socialización en materia de Derechos Humanos para personas servidoras públicas de la Federación

Con el objetivo de capacitar a las personas servidoras públicas de la federación en materia de derechos humanos para que realicen sus funciones con respeto de estos derechos fundamentales, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en conjunto con instituciones del orden federal, realizó 14 actividades de capacitación, socialización y difusión.

Gráfica 6. Actividades de capacitación, socialización y difusión en materia de derechos humanos para personas servidoras públicas de la Federación



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.

Con estas actividades se logró concientizar a un total de 315 personas pertenecientes a 7 instituciones del Gobierno Federal.



Programa de capacitación y sensibilización sobre Atención a la población LGBTTTQIA+, dirigido a personal de la Fiscalía General del Estado de Durango

Con el propósito de fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado de Durango para la atención de casos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango desarrolló el Programa de Capacitación y Sensibilización para el personal de la Fiscalía en materia de Derechos Humanos y Atención a Población LGBTTTQIA+.

Este programa tiene como objetivo proporcionar las herramientas jurídicas y de actuación establecidas en el Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género mediante la exposición de este Protocolo con un enfoque de respeto irrestricto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación.

En este programa se abordaron los siguientes temas:

-  Generalidades de Derechos Humanos
 -  Principio de igualdad
 -  Derecho a la No Discriminación
 -  Diversidad Sexual
 - Concepto de sexo
 - Concepto de género
 - Identidad de género
 - Expresión de género
 - Orientación sexual
 - Significado del acrónimo de la diversidad sexual
-  Derecho al libre desarrollo de la personalidad
-  Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la identidad de género

Durante este periodo se realizaron 7 cursos en los que participaron Agentes del Ministerio Público, Peritos, Agentes Investigadores de Delitos y personal

administrativo. Con una participación total de 329 personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado.

Es importante destacar la colaboración de la activista Selene Name durante el desarrollo de los cursos. Su intervención permitió compartir con las personas asistentes el testimonio de su historia de vida, así como relatar su experiencia en el activismo en favor de los derechos humanos a través de su Asociación Nosotras, Nosotros Durango, A.C.



Capacitación al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en materia de Derechos Humanos

Con el propósito de fortalecer los conocimientos y competencias del personal responsable de brindar atención de primer contacto a personas víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, durante el periodo que se informa la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango impartió al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), un programa de capacitación dirigido al personal de la Dirección Jurídica.

Este programa se encuentra en desarrollo, y hasta este periodo que se informa se han llevado a cabo 2 de las 5 capacitaciones programadas, con la participación activa de 35 personas servidoras públicas del IEPC.



Curso: «Trato digno en los Servicios de Salud para personas que Viven con VIH o SIDA»

En coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Durango, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango desarrolló e implementó el curso de capacitación «Trato digno en los Servicios de Salud para personas que Viven con VIH o SIDA», en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA.

Esta acción estuvo dirigida al personal de salud de las Jurisdicciones Sanitarias de Guadalupe Victoria, San Juan del Río y Gómez Palacio, así como de los Servicios de Salud de Durango y del Centro de Salud con Servicios Ampliados 450.

Este curso tuvo como propósito fortalecer los conocimientos y sensibilizar a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Salud del estado de Durango, en especial aquellas que brindan atención directa a personas que viven con VIH o SIDA, en el que se destacó la importancia de proporcionar servicios de calidad, con calidez, trato digno y de respeto a la dignidad humana, a fin de evitar posibles vulneraciones a los derechos humanos de las personas usuarias de los servicios de salud.

Como resultado, se realizaron 5 cursos de capacitación, en el que participaron 132 personas servidoras públicas.

Curso «Derechos Humanos y sus Implicaciones en la Salud» para el Instituto Mexicano del Seguro Social

En colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Durango, se llevó a cabo la capacitación dirigida al personal de su área Jurídica, mediante el curso «Derechos Humanos y sus implicaciones en la Salud».

Durante la capacitación se abordaron temas relacionados con la perspectiva de los Derechos Humanos, los artículos primero y cuarto constitucional, así como los instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y estatales que dan fundamento al derecho a la salud y el procedimiento de queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Para esta actividad se capacitó a 21 personas servidoras públicas adscritas al IMSS.



1.2.4. Implementar acciones o programas para fomentar e impulsar en el sector privado el conocimiento, respeto y protección de los Derechos Humanos.

Distintivo «Empresa Comprometida con los Derechos Humanos»

Con el fin de promover en el sector empresarial el reconocimiento y fortalecimiento de las buenas prácticas empresariales orientadas al respeto, promoción y protección de los derechos humanos dentro de los centros de trabajo y en su relación con el entorno, previo convenio con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua se impulsó la entrega del Distintivo «Empresa Comprometida con los Derechos Humanos», como un mecanismo de evaluación, identificación y mejora continua que permite a las empresas colocar a las personas y a su dignidad como el centro de sus actividades.

Este Distintivo se basa en siete ejes fundamentales que colocan a las personas y el respeto a la dignidad como elementos centrales de la actividad empresarial: 1) Política de los Derechos Humanos; 2) Prácticas Laborales Armoniosas; 3) Fortalecimiento Organizacional; 4) Inclusión; 5) No Discriminación; 6) Entorno Social; y 7) Protección al Medio Ambiente.

Durante el periodo que se informa, se dio continuidad al Distintivo «Empresa Comprometida con los Derechos Humanos» diseñado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, consolidándolo como una estrategia para promover y difundir los derechos humanos en el sector privado.

Asimismo, como resultado de esta estrategia, a la fecha se ha otorgado este Distintivo a 13 empresas que han dado cumplimiento a este proceso. La entrega de los reconocimientos del Distintivo «Empresa Comprometida con los Derechos Humanos 2025» se realizó en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, en el que fueron galardonadas las siguientes empresas:

-  Estancia Infantil Pinzintli (Durango).
- Estancia Infantil Magia y Color.
- Guardería Pinzintli (Gómez Palacio).



Curso dirigido al Sector Privado de la Industria Minera

La promoción y capacitación dentro del sector empresarial permite fortalecer el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de entender y cumplir con las disposiciones jurídicas y estándares nacionales e internacionales relacionados con la protección de los derechos fundamentales. Asimismo, impulsa entornos laborales basados en la igualdad, la inclusión, el respeto y la no discriminación.

Una empresa que se compromete con la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos, se percibe ante la sociedad como una organización ética y responsable, que fortalece la atracción de más talento, la capacitación especializada y la retención del personal con el que cuenta.

En este sentido, se trabajó en coordinación con la empresa minera First Majestic Corp., donde se impartió el curso especializado «Derechos Humanos, Principio de Igualdad y No Discriminación», dirigido a su personal.

Este curso tuvo como propósito fortalecer los conocimientos sobre la importancia de los derechos humanos, el significado del principio de igualdad y la no discriminación, así como proporcionar herramientas que les permita identificar las acciones y omisiones que pudieran vulnerar los derechos de las personas dentro del entorno laboral o social.

De igual forma, se desarrollaron actividades de socialización en las que se impartieron los temas de Perspectiva de Género, Violencia contra la Mujer y Masculinidades Positivas, con el propósito de prevenir conductas discriminatorias o violentas.

Por otro lado, en coordinación con la organización Women in Mining (WIM), Capítulo Durango, se llevó a cabo un taller de socialización sobre las Masculinidades Positivas dirigido a personas de la industria minera en el país.

A través de estas acciones se lograron desarrollar 14 actividades, en las que se impartieron 11 actividades de capacitación y 3 actividades de socialización, con una participación total de 373 personas.



Certificaciones en Estándares de Competencia a particulares

La evaluación de competencias es un proceso que se realiza con el objetivo de generar evidencias que permitan identificar y valorar los conocimientos, habilidades y aptitudes de una persona, en relación a la competencia laboral que tiene. Para ello, se analizan las evidencias derivadas del desempeño real, así como los productos generados durante el desarrollo de las funciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Estándar de Competencia en el que se certifique dicho conocimiento.

La certificación de competencias laborales garantiza la productividad de las personas al asegurar la prestación de servicios con mayor calidad y calidez. Esto se debe a que les permite validar de manera oficial su experiencia profesional en el desarrollo de una actividad, además de ampliar sus oportunidades de incorporación o permanencia dentro del mercado laboral.

Para llevar a cabo el proceso de certificación, es necesario desarrollar las siguientes etapas:

-  **Primera etapa.** Consiste en la realización de un curso de alineación al Estándar de Competencia que será evaluado.
-  **Segunda etapa.** Comprende la evaluación de desempeño, hábitos, valores y conocimientos de la persona candidata, de acuerdo a los criterios establecidos en el Estándar de Competencia correspondiente.
-  **Tercera etapa.** Corresponde a la entrega de los resultados de la evaluación y, en su caso, al trámite del certificado que acredita a la persona ser competente en la competencia laboral.

En este contexto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, única institución de organismos públicos protectores de los derechos fundamentales que pasó de realizar procesos de capacitación a certificar las competencias laborales de las personas, llevó a cabo 19 certificaciones derivadas del proceso de evaluación con fines de certificación en Estándares de Competencia, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), dirigido tanto a personas particulares como a personal de instituciones y empresas. Del total de procesos realizados, 10 correspondieron a mujeres y 9 a hombres.

De estos procesos efectuados, 13 se realizaron a solicitud de la empresa minera First Majestic Corp., en el Estándar de Competencia EC0943 «Promoción

de Igualdad y No discriminación», con el propósito de fortalecer la cultura de respeto, inclusión y no discriminación entre el personal.

Es importante destacar, que este proceso no fue exclusivo para el área de recursos humanos, sino que incorporó a colaboradores de distintas áreas operativas y administrativas de sus unidades mineras, a fin de generar una red de promotores internos, orientada a transversalizar la perspectiva de igualdad y no discriminación en la organización.

Como parte de los resultados derivados del proceso de certificación, las personas participantes elaboraron como proyecto final el «Protocolo interno de atención a casos de discriminación», como una herramienta que les permitirá atender posibles casos de discriminación dentro de la empresa.

La certificación obtenida le permitirá a la empresa documentar y respaldar las diversas acciones implementadas ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de las Mujeres, con el propósito de acreditar la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral, contribuyendo a fomentar una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de certificación dirigidos al personal directivo de tres Centros de Atención Infantil: Guardería Pinzintli Durango, Guardería Pinzintli Gómez Palacio y Guardería Magia y Color, instituciones comprometidas con la atención basada en el respeto a la dignidad humana.

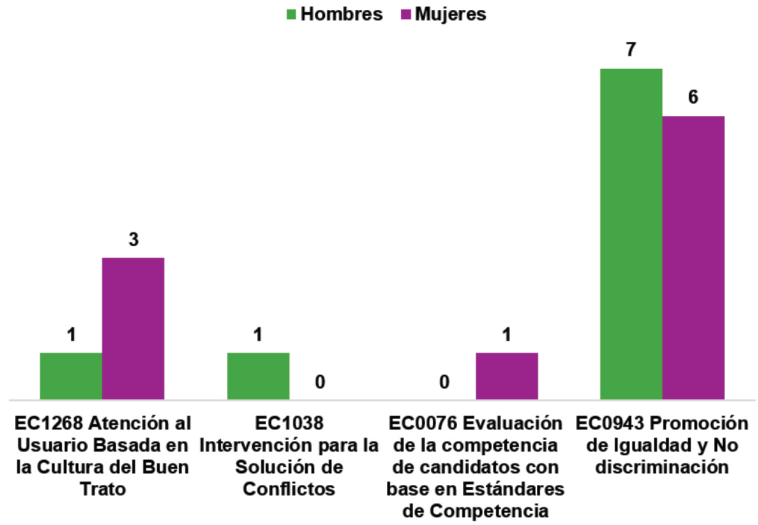
En este sentido, se certificaron 3 personas pertenecientes a estos Centros de Atención Infantil en el Estándar de Competencia EC1268 «Atención al Usuario Basada en la Cultura del Buen Trato», realizadas con el propósito de fortalecer las capacidades del personal responsable de brindar atención a las personas usuarias, un trato digno, respetuoso y de calidad.

Por otra parte, personas particulares se interesaron en tener un documento que les acredite formalmente que cuentan con el conocimiento, las habilidades y las destrezas suficientes para realizar una función determinada. Por lo que, se realizaron 3 certificaciones a personas que solicitaron a este Organismo Autónomo el proceso de evaluación con fines de certificación en Estándares de Competencia:

- Una certificación en el Estándar de Competencia EC1268 «Atención al Usuario Basada en la Cultura del Buen Trato».
- Una certificación en el Estándar de Competencia EC1038 «Intervención para la Solución de Conflictos».

Una certificación en el Estándar de Competencia EC0076 «Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia».

Gráfica 7. Certificaciones en Estándares de Competencia a personas particulares



Fuente: Centro de Certificación y Estudios Especializados, CEDHD.

1.2.6. Generar programas de capacitación en Derechos Humanos para grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos: comunidad LGBTTTTIQ+, pueblos originarios, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas con VIH SIDA, personas privadas de su libertad, personas en situación de calle, jornaleros agrícolas y/o cualquier otro.

Pláticas para Personas con Discapacidad

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 2 pláticas en el Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Vallebuena sobre los «Derechos Humanos y Trato Digno», las cuales fueron dirigidas a las personas con discapacidad que se encuentran en tratamiento en el nosocomio.

Este curso se realizó con el propósito de que las personas con discapacidad reconozcan sus derechos, así como la importancia de estos y del trato digno a su persona para recibir una atención basada en el respeto, la igualdad y no discriminación.

En estas sesiones se destacó el derecho a la salud física y mental como un derecho fundamental consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que las personas participantes identifiquen y ejerzan sus derechos. En este curso se atendieron a 17 personas con discapacidad.

Taller: «Psicoeducación para Personas en Rehabilitación con Adicciones»

De igual forma se diseñó e implementó el «Taller: Psicoeducación para Personas en Rehabilitación con Adicciones», orientado a fortalecer la salud mental, el reconocimiento de la propia dignidad, enfrentar el propio autoestigma y promover procesos de recuperación y reintegración psicosocial, que les permita reincorporarse a la sociedad, con la promoción de un entorno pacífico de seguridad y bienestar, prevaleciendo y poniendo en práctica los valores de respeto, tolerancia e inclusión.

El taller tiene como objetivo proporcionar a las personas en rehabilitación herramientas de reconocimiento y reconciliación con ellos mismos mediante afirmaciones positivas, y que de igual manera identifiquen las repercusiones negativas del consumo de adicciones en sus relaciones personales, para que puedan reconciliarse con su contexto social, rescatando en ellos el sentido de comunidad, autoestima y autorregulación.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 16 talleres, con una participación total de 498 personas.

El taller se implementó en conjunto con la Comisión Estatal de Salud Mental y Adicciones (CESMAD) de la Secretaría de Salud de Durango, en los siguientes Centros de Atención a Personas con Adicción:

- Amar Chihuahua A.C.
- Dios y yo, A.C. en Gómez Palacio, Dgo.
- Alas por Fénix. Gómez Palacio, Dgo.
- Fundación Durango contra las adicciones A.C.
- Cansado del Camino, Gómez Palacio, Dgo.
- Guerreros de Luz.
- Grupo la Esperanza, en Gómez Palacio, Dgo.
- Centro de rehabilitación MUREDI.
- Fundación ALE.
- Una Luz en tu camino A.C.
- Clínica Misión del Sol
- Libérate.
- Fénix Dorado.
- Centro Vermont A.C.
- Redimidos por Cristo en Gómez Palacio, Dgo.
- Por vivir.

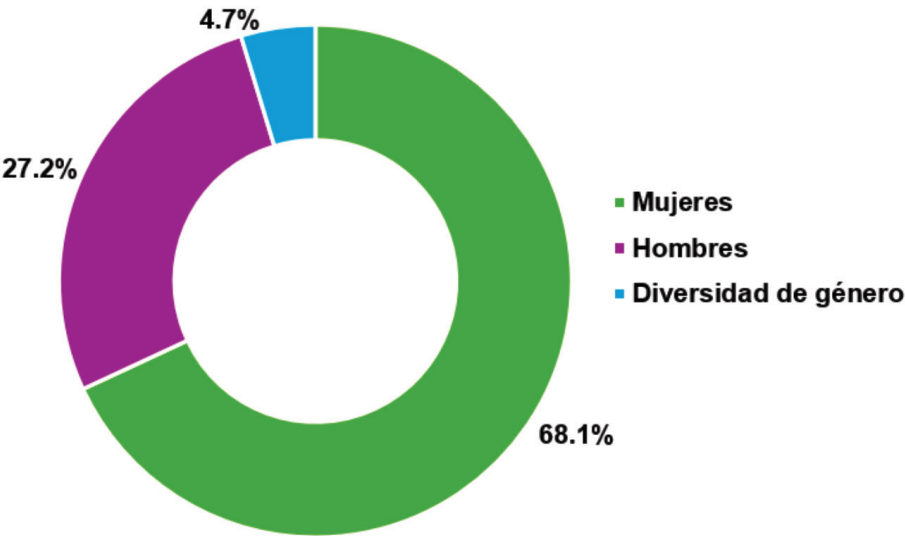
Módulo de atención en el programa itinerante «Espacio mujeres»

La Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene como uno de sus fines esenciales la promoción de los derechos fundamentales. Por tal motivo, con el propósito de fortalecer la concientización de los derechos humanos en los diversos sectores sociales, se participó en la actividad «Espacio mujeres» organizada por el colectivo Casa Arcoíris Durango.

Como parte de esta actividad, se instaló el módulo de atención en lugares como la Plaza de Armas, la colonia San José 3 y la colonia Gobernadores, ubicadas en la ciudad de Durango. A través de ellos, se difundieron los servicios que brinda este Organismo Autónomo y se promovió el respeto a los derechos humanos.

Esta actividad tuvo un alcance de 213 personas, de las cuales 145 fueron mujeres, 58 hombres y 10 personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTTIQA+.

Gráfica 8. Personas atendidas por sexo



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

En cuanto a los rangos de edad, se atendió a personas de diferentes grupos etarios, identificándose que los grupos etarios con mayor participación fueron los correspondientes a personas de entre 20 y 39 años de edad.

Tabla 2. Grupos etarios atendidas por sexo

Rangos de edad	Mujeres	Hombres	Diversidad de género	Total
De 0 a 9 años	4	4	0	8
De 10 a 19 años	1	1	0	2
De 20 a 29 años	11	0	1	12
De 30 a 39 años	7	2	3	12
De 40 a 49 años	9	2	0	11
De 50 a 59 años	9	2	0	11
60 años y más	4	3	0	7
No especificada	100	44	6	150
Total	145	58	10	213

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.



Objetivo 2. Difundir y socializar los Derechos Humanos.

Estrategia 2.1. Fomentar la promoción de los Derechos Humanos.

2.1.1. Implementar campañas de concientización, sensibilización y divulgación en materia de Derechos Humanos para radio, televisión, redes sociales y medios de comunicación en general.

Difusión de los Derechos Humanos en televisión

La televisión es un medio de comunicación con una amplia capacidad de alcance, particularmente entre los sectores vulnerables de la población que enfrentan limitaciones para acceder a internet, plataformas digitales o herramientas tecnológicas. La televisión abierta rompe esa barrera al llegar a más zonas rurales y comunidades.

En este sentido, a través de la Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, se participó en 55 espacios televisivos con temas diversos en materias de derechos humanos, desarrollados como parte de una estrategia encaminada a la difusión de información en la materia, y con el propósito de que las personas de los diversos sectores sociales identifiquen, conozcan y ejerzan sus derechos, así como los mecanismos disponibles para su protección y defensa, logrando tener una población más informada.

Asimismo, se promovieron los servicios que otorga este Organismo Autónomo, facilitando que las personas conozcan las vías de atención ante posibles vulneraciones a sus derechos.



2.1.2. Diseñar y difundir acciones e información en materia de Derechos Humanos a través de las redes sociales.

Difusión de Actividades en Redes Sociales

Con el propósito de contribuir a la promoción, fortalecimiento y reconocimiento de los derechos humanos, durante el periodo que se informa la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango llevó a cabo diversas actividades de difusión y promoción con perspectiva de derechos humanos mediante sus plataformas de redes sociales, entre las que se encuentran Facebook, Instagram, X y TikTok.

En este sentido, se realizó la publicación y difusión de diversos contenidos relacionados con acontecimientos y fechas significativas en materia de derechos humanos, entre los que se destacan las conmemoraciones y temas que son reconocidas en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a fin de proporcionar información a la población.

Asimismo, se difundieron las acciones y actividades que son realizadas por la Comisión, además de diversos comunicados institucionales orientados a promover el conocimiento, respeto y protección de los derechos humanos. Estas acciones permitieron ampliar el alcance de los mensajes institucionales y fortalecer su divulgación entre la población a través del uso de medios digitales.

De igual manera, con el propósito de acercar a la sociedad las acciones realizadas por la institución para el reconocimiento de los derechos humanos, se difundió la convocatoria para el Premio Estatal de Derechos Humanos 2025, dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), activistas, organismos públicos y privados e instituciones educativas, a fin de reconocer a quienes han realizado acciones y aportaciones en favor de los derechos humanos.

Por otro lado, se reafirmó el compromiso institucional con la promoción y protección de los derechos de las niñas y los niños, impulsando espacios para el reconocimiento de los derechos humanos y la Cultura de Paz en el estado de Durango. En este sentido, se realizó la difusión del «**Concurso de Dibujo y Pintura Infantil 2026: ¿Cómo Vives tus Derechos Humanos?**», un espacio de expresión y participación infantil creado para fomentar la concientización sobre el ejercicio y respeto de sus derechos humanos.

Como resultado de las acciones implementadas en redes sociales, se logró alcanzar un total de 736,438 personas, mediante la difusión de 1,185 publicaciones de contenidos que fueron distribuidos en las distintas plataformas de redes sociales

pertenecientes a esta Institución. Asimismo, se logró posicionar 40 temas en materia de derechos humanos a través de diferentes medios de comunicación en entrevistas y espacios televisivos y radiofónicos.



2.1.3. Generar convenios de coordinación y colaboración con las instituciones públicas y privadas, organizaciones civiles y actores sociales a fin de realizar programas, proyectos y acciones para concientizar y sensibilizar en materia de derechos humanos.

Convenios de colaboración

La colaboración es una estrategia fundamental para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones sustantivas de este Organismo Autónomo, al permitir sumar esfuerzos y realizar alianzas con distintos actores clave de los diferentes ámbitos sociales, fortaleciendo el alcance e impacto de la difusión, promoción, enseñanza, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

En este sentido, la vinculación con instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y otros actores sociales permite establecer y formalizar compromisos orientados a atender diversas necesidades o actividades con la población.

Con el firme propósito de establecer las bases de coordinación entre las partes involucradas para el desarrollo de diversas acciones en conjunto, durante el periodo que se informa se llevó a cabo la firma de 7 convenios de colaboración orientados a promover acciones en materia de derechos humanos, así como al cumplimiento de los fines y funciones sustantivas de las instituciones participantes.

Los convenios de colaboración formalizados fueron con:

- 🐦 La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- 🐦 El H. Ayuntamiento del Estado de Durango.
- 🐦 El Instituto Duranguense de Educación para Adultos.
- 🐦 La Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
- 🐦 Mujeres WIM, Durango, México, A.C..
- 🐦 El Consejo por la Paz Durango.
- 🐦 Misión Guadiana para las Adicciones, A.C..

La formalización de estos instrumentos de colaboración representaron un mecanismo para consolidar los vínculos interinstitucionales, sumar esfuerzos y ampliar el alcance de las acciones que se realizan en materia de derechos humanos, contribuyendo al fortalecimiento institucional y el respeto a los derechos humanos.



2.1.4. Fortalecer y consolidar el Canal de CEDHTV Durango con entrevistas, programas, información y temas relativos a la protección, promoción y garantía de los Derechos Humanos, así como para la prevención y disminución de violaciones a los mismos.

Canal CEDH-TV Durango

Durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, fortaleció el Canal CEDH-TV Durango como un medio estratégico para la promoción, difusión y educación en materia de derechos humanos, al aprovechar el uso de las plataformas digitales para ampliar el alcance de los contenidos institucionales y la difusión de actividades realizadas por las OSC y activistas.

Se produjeron 125 contenidos audiovisuales para las distintas redes sociales institucionales, entre los que se incluyeron entrevistas, programas especiales, cápsulas informativas, campañas de sensibilización, transmisiones en vivo y coberturas de las actividades de este Organismo. Contenidos accesibles, diversos y de calidad que estuvieron orientados a difundir información relacionada con la promoción, protección y respeto de los derechos humanos.

Asimismo, se registró un incremento de 40 contenidos audiovisuales producidos para plataformas digitales, al pasar de 85 a 125 videos, lo que representa un crecimiento del 47.1% con respecto al periodo anterior. Esta acción fortaleció la generación y difusión de contenidos institucionales.

Estos contenidos audiovisuales alcanzaron un total de 10,953 interacciones, expresadas mediante reacciones, comentarios, contenidos compartidos, entre otras. Estos resultados reflejan el fortalecimiento del vínculo entre la Comisión con la sociedad, a través de las redes sociales oficiales.

Para lograr el desarrollo de estos contenidos, se llevaron a cabo 247 actividades de producción audiovisual, que comprenden diversas etapas entre ellas, la investigación y selección de contenidos, elaboración de guiones, grabación de materiales, realización de entrevistas, cobertura de eventos institucionales, edición, postproducción de videos y generación de contenido multimedia.

Es así que en este rubro de producciones generales, se registró un incremento al pasar de 125 a 247 acciones, lo que representa un aumento de 122 producciones, equivalente a un crecimiento del 97.6% con respecto al periodo anterior. Este incremento refleja una mayor capacidad institucional en la generación de contenidos audiovisuales que se orientan a fortalecer la difusión y respeto de los derechos humanos.

Entre los principales resultados se destaca la consolidación de una programación permanente a través del Canal CEDH-TV Durango, integrada por espacios como Cultura por la Paz, Vida en Voz Alta, Conoce la OSC y CEDH Pregunta, así como por contenidos de los días conmemorativos nacionales e internacionales y temas especializados dirigidos a grupos de atención prioritaria. Esta programación permitió diversificar contenidos, contribuyendo a promover el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la inclusión y la cultura de paz.

Tabla 3. Top 10 publicaciones de contenidos generados por el Canal CEDH-TV Durango en redes sociales

Lugar	Publicación	Red Social	Visualizaciones
1	La Mujer y la Niña en la Ciencia	Facebook	10,445
2	Semana Ciencia para la Paz	Facebook	10,000
3	Cultura por la Paz: Alexandra Velázquez	Facebook	8,661
4	Cultura por la Paz: Carlos Siqueiros	Facebook	6,332
5	Tenemos Nueva Ubicación	Instagram	5,985
6	Tenemos Nueva Ubicación	Facebook	5,708
7	Cultura por la Paz: C.A. Comediantes Anónimos	Instagram	5,165
8	Conoce la OSC: Casa Arcoíris A.C.	TikTok	4,952
9	Cultura por la Paz: Iliana Donatlán	Facebook	4,970
10	Conoce la OSC: Programa Casa Esperanza Fundación Garza Limón	Facebook	4,897

Fuente: Secretaría Ejecutiva, CEDHD.

Esta programación permitió mantener una presencia constante de 31 publicaciones mensuales en promedio, cerca de 27,900 visualizaciones y 912 interacciones por mes, así como, el promedio de 21 producciones audiovisuales desarrolladas para el Canal CEDH-TV Durango.

Estos resultados lograron mantener presencia sostenida en las diversas plataformas digitales institucionales, lo que demuestra una estrategia sólida de comunicación orientada a la difusión, educación, sensibilización y participación de la población en materia de derechos humanos.



Estrategia 2.2. Impulsar la generación de conocimiento e investigación en materia de Derechos Humanos.

2.2.2. Rediseñar y publicar periódicamente la Gaceta Informativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Gaceta Informativa de la CEDHD

La Gaceta Informativa de la CEDHD es un medio oficial de comunicación y de difusión que permite acercar a la sociedad información relevante sobre las diversas acciones que son desarrolladas por la Comisión, programas realizados en materia de defensa y protección de derechos humanos, así como la información estadística de la Institución. Esta Gaceta se publica a través de la página web institucional, con una periodicidad cuatrimestral, y tiene como propósito difundir las actividades y acontecimientos relevantes para fortalecer la rendición de cuentas y la participación social.

En este periodo, se realizaron 3 ediciones de la Gaceta Informativa, fortaleciendo su contenido, diseño y alcance. En estas ediciones se incorporó por primera ocasión un espacio destinado a visibilizar el trabajo que desarrollan las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del estado de Durango registradas en el padrón de la Comisión. Esta sección reconoce la participación y las acciones que realizan las organizaciones orientadas a la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos, impulsando el fortalecimiento de la dignidad humana, particularmente de aquellas organizaciones que trabajan en favor de grupos de atención prioritaria. La primera organización en participar en este espacio fue «Padres de Hijos Autistas de Durango, A.C.».

En la Gaceta No. 2, correspondiente al año 2025, se difundieron contenidos de las actividades realizadas en el segundo cuatrimestre y entre los contenidos de mayor relevancia destacó el artículo especializado «*Las Neurociencias, su fundamento en los Derechos Humanos*», por la Dra. Paola Flores Rodríguez y la difusión de las acciones desarrolladas por las áreas sustantivas de la Institución.

En la Gaceta No. 3, correspondiente al cierre del año 2025, se difundió información relacionada con la entrega del Premio Estatal de Derechos Humanos 2025, así como la presentación del 3er. Informe de Actividades de la Institución. Además, se incorporó el artículo «*¿Por qué al hijo del maíz le debería importar el hijo del olivo?*», elaborado por Joahan Javier Morales Aguirre, mediante el cual se planteó una reflexión sobre las raíces prehispánicas, la empatía con los pueblos colonizados y su importancia, desde una perspectiva crítica y de derechos humanos.

Por su parte, la Gaceta No. 1, correspondiente al año 2026, incorporó un nuevo diseño editorial que está orientado a mejorar la presentación y diversidad de contenidos. En esta nueva edición se promovió la participación de personas especializadas, así como activistas y defensoras de los derechos humanos, ampliando con ello los espacios de análisis, reflexión y divulgación.

Asimismo, se destaca la participación de la Organización de la Sociedad Civil (OSC) Psico-Clínical de Durango, Salud Integral, A.C., con el artículo titulado «*Salud Mental, Prevención del Suicidio y Derechos Humanos*». Además, se contó con la colaboración de la EEGPR. Blanca Alejandra González Cardosa, mediante el artículo especializado titulado «*Importancia de la Planeación Estratégica*».

Con estas acciones, la Gaceta Informativa de la CEDHD fortaleció su función como instrumento de comunicación, transparencia y difusión institucional, al tiempo que amplió sus contenidos para incorporar diversas perspectivas y experiencias vinculadas con la promoción y protección de los derechos humanos. De esta forma, la Gaceta Informativa permite el acceso de la población a la información y a las acciones realizadas orientadas al respeto de los derechos humanos y la consolidación de la Cultura de Paz.



Objetivo 3. Fomentar la participación social en la promoción y respeto de los Derechos Humanos.

Estrategia 3.2 Capacitar y promover para que las políticas públicas se elaboren con perspectiva de Derechos Humanos.

3.2.2. Crear campañas que fomenten la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de Derechos Humanos.

Foro: «Todos los Derechos para Todas las Personas»

Durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango realizó el Foro «*Todos los Derechos para Todas las Personas*», con el propósito de generar una agenda de trabajo común, vinculada con las necesidades reales en materia de respeto y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Este evento propició un espacio de diálogo y de intercambio de ideas, así como propuestas de solución a las problemáticas identificadas relacionadas con la aplicación de los principios rectores de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia.

Para esta actividad se contó con la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), autoridades de instituciones públicas estatales y municipales, así como personas de la sociedad interesadas en participar en este Foro. A través de este ejercicio se analizaron los 11 principios rectores establecidos en la Ley en mención con el propósito de identificar propuestas y generar posibles líneas de acción que permitan fortalecer su aplicación.

Las aportaciones de cada participante permitieron colaborar en la generación de estrategias que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres y las niñas.



Estrategia 3.3. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la participación social en materia de derechos humanos para generar una Cultura de Paz.

3.3.2. Generar mecanismos para brindar capacitación y asesoría a las organizaciones de la sociedad civil, activistas y a la sociedad en general para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

Seminario Permanente de Fortalecimiento con las Organizaciones de la Sociedad Civil

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) son actores clave para el fortalecimiento de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos, ya que realizan acciones de acompañamiento y atención de diversas situaciones en favor de la población, convirtiéndolas en un medio estratégico para el desarrollo de las actividades institucionales y al sumar esfuerzos con su labor altruista, impulsa la construcción de una sociedad justa e incluyente.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades y contribuir al crecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, dio continuidad al «Seminario Permanente de Fortalecimiento con las Organizaciones de la Sociedad Civil», un espacio de formación en el que se abordan diversos temas de interés que coadyuvan a la promoción, defensa y protección de los derechos humanos, así como al fortalecimiento de las OSC.

En este sentido, en el periodo que se informa en la Segunda Edición del Seminario, se tuvo una participación total de 153 personas, de las cuales 88 estuvieron de forma presencial y 65 en las sesiones virtuales. En los contenidos de esta edición del Seminario, se abordaron los siguientes temas: «Programa redondeo, con tu cambio florecen los sueños»; «Defensa y Protección de los Derechos Humanos a través de las OSC»; «Auto cuidado para Personas Defensoras de los Derechos Humanos» y «El impacto del Trabajo de las OSC en los Derechos Humanos».

Tabla 4. Temas, ponentes y participantes por sesión de la «Segunda Edición del Seminario Permanente de Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil»

Tema	Ponente	Presencial	Virtual
Programa de Redondeo con tu Cambio Florecen los Sueños	Lic. Daniela Renée Villanueva	18	44
Defensa y Protección de los Derechos Humanos a través de las OSC	Mtra. Ariadne García Hernández	25	11
Auto Cuidado para Personas Defensoras de Derechos Humanos	M. Psic. Clínica Juana Judith Atienzo Urbina	20	10
El Impacto del Trabajo de las OSC en los Derechos Humanos	Dra. Eunice Rendón Cárdenas	25	N/A
Total		88	65

Fuente: Secretaría Ejecutiva, CEDHD.

Asimismo, se dio continuidad al Seminario Permanente de Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil en su 3ra. Edición, como resultado de la participación activa y del interés mostrado por las y los integrantes de los colectivos y activistas. En esta nueva edición se llevaron a cabo 5 sesiones, en las que participaron 188 personas, de las cuales 130 estuvieron de manera presencial y 58 con asistencia virtual. En estas sesiones se abordaron temas orientados a fortalecer las capacidades organizacionales y de incidencia social: «Informe Anual de Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil», «Derechos de las Mujeres», «Derechos de la Niñez», «Omisión de Cuidados en Niñas, Niños y Personas Mayores» y «La Importancia de la Planeación Estratégica en los Proyectos Sociales».

Tabla 5. Temas, ponentes y participantes por sesión de la «Tercera Edición del Seminario Permanente de Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil»

Tema	Ponente	Presencial	Virtual
Informe Anual de Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2025 (Registro Estatal)	Lic. Joaquín Ríos Sosa	48	20
Derechos de la Mujer	M.J.O. Anahí Selene León Ceballos	32	10
Derechos de la Niñez	M.J.O. Anahí Selene León Ceballos	19	8
Omisión de Cuidados en Niños, Niñas y Adultos Mayores	M.J.O. Anahí Selene León Ceballos	13	10
La Importancia de la Planeación Estratégica en los Proyectos Sociales	EEGpR. Blanca Alejandra González Cardosa	18	10
Total		130	58

Fuente: Secretaría Ejecutiva, CEDHD.



La continuidad de este Seminario permitió impulsar la capacitación para el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de conocimientos de las personas que integran las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) participantes. Asimismo, fortalece las alianzas en la protección, defensa y respeto de los derechos humanos.

Curso: «Construcción de Entornos Seguros»

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, por primera vez trabajó de la mano con el Instituto Politécnico Nacional, llevando a cabo el curso «Construcción de Entornos Seguros», Estrategia CPTED (Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental).

Este curso tuvo como finalidad proporcionar a personas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) conocimientos y herramientas básicas para que aprendan a diagnosticar problemáticas de seguridad, para la construcción de entornos seguros, aplicando la estrategia CPTED, así como la generación de propuestas de intervención comunitaria, fortaleciendo sus capacidades para mejorar sus actividades de defensa y protección de los derechos humanos. La capacitación se desarrolló mediante 8 sesiones presenciales, con un total de 20 horas de trabajo teórico y práctico, impulsando la aplicación de los conocimientos adquiridos.



Concientización a las OSC en materia de derechos humanos

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango con el propósito de fortalecer la concientización a las personas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), realizó diversas actividades encaminadas a brindar conocimiento a 116 personas en materia de derechos humanos y cultura de paz, entre las que se destacan:

- Dos actividades de socialización en las Organizaciones de la Sociedad Civil Panamericana de Durango A.C. y en la Asociación de limitados físicos de Durango.
- Un curso de capacitación dirigido al personal de la Cruz Roja Mexicana, en el que se abordaron temas sobre Generalidades de los Derechos Humanos, el Derecho Humano a la Salud, El Trato Digno, la Calidad y Calidez en los servicios de salud.



3.3.5. Impulsar actividades y eventos de sensibilización para la sociedad sobre la importancia de la participación social en la difusión, respeto y protección de los derechos humanos.

Premio Estatal de Derechos Humanos 2025

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se han consolidado como actores fundamentales para atender las diversas necesidades sociales, ya que su labor altruista permite impulsar sociedades más justas, equitativas e incluyentes. A través de su autonomía, compromiso y cercanía con la población, desarrollan actividades, brindan apoyos y acompañamiento a personas que así lo requieren, generando mecanismos de atención y seguimiento que permiten promover el respeto y garantía de los derechos humanos. Esta acción hace posible impulsar

cambios, visibilizar problemáticas y defender las causas, convirtiéndolos en agentes de transformación.

Por ello, durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango reconoció y distinguió a las personas, organismos e instituciones que, por su trayectoria y compromiso, han realizado actividades relevantes para la protección, promoción y difusión de los derechos humanos en el Estado.

En este marco, se llevó a cabo la entrega del «Premio Estatal de Derechos Humanos 2025», como una estrategia para visibilizar y reconocer el trabajo altruista de quienes contribuyen a construir una sociedad respetuosa de la dignidad humana. Para esta edición, se contó con la participación de 11 personas activistas y 18 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), de las cuales 9 correspondieron a la Región Laguna.

Como resultado del proceso de evaluación y selección realizado por parte de la Institución, fueron reconocidas 6 organizaciones y personas activistas, de las cuales 3 pertenecen a la Región Laguna y 3 al resto del Estado, destacando por su compromiso y aportaciones en pro de los derechos humanos.

Las organizaciones y personas reconocidas con el «Premio Estatal de Derechos Humanos 2025» fueron:



En la Región Laguna:

Primer lugar: Caritas de Gómez Palacio, A.C.

Segundo lugar: Un Reflejo de Tu Amor, A.C.

Tercer lugar: Centro de Salud Mental de la Laguna, A.C.



En el resto del Estado:

Primer lugar: Ing. Aleyda Refugio Flores Carrillo

Segundo lugar: Ing. José Ramón Sida Garay

Tercer lugar: Centro de Terapias Getsemaní, A.C.

El premio consistió en la entrega de un reconocimiento y un estímulo económico, otorgados en un acto público y solemne celebrado el 10 de diciembre de 2025, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos. El evento tuvo lugar en el Museo Francisco Villa, ubicado en la ciudad capital, y contó con la asistencia de más de 200 personas.



Concurso de Dibujo y Pintura Infantil 2026

En el marco de la conmemoración del Día de la Niñez, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, llevó a cabo, por primera vez en la historia, el *«Concurso de Dibujo y Pintura Infantil 2026: ¿Cómo Vives tus Derechos Humanos?»*, como una estrategia orientada a promover la participación de las niñas y los niños del Estado a través de la sensibilización y concientización del respeto de sus derechos humanos y la Cultura de Paz.

Este concurso tuvo como propósito generar un espacio de expresión y de participación infantil que permitiera a las niñas y los niños conocer y vivir sus derechos humanos mediante el arte. Asimismo, se buscó sensibilizar y brindar información sobre la importancia del conocimiento y apropiación de sus derechos para la construcción de la paz y el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos fundamentales.

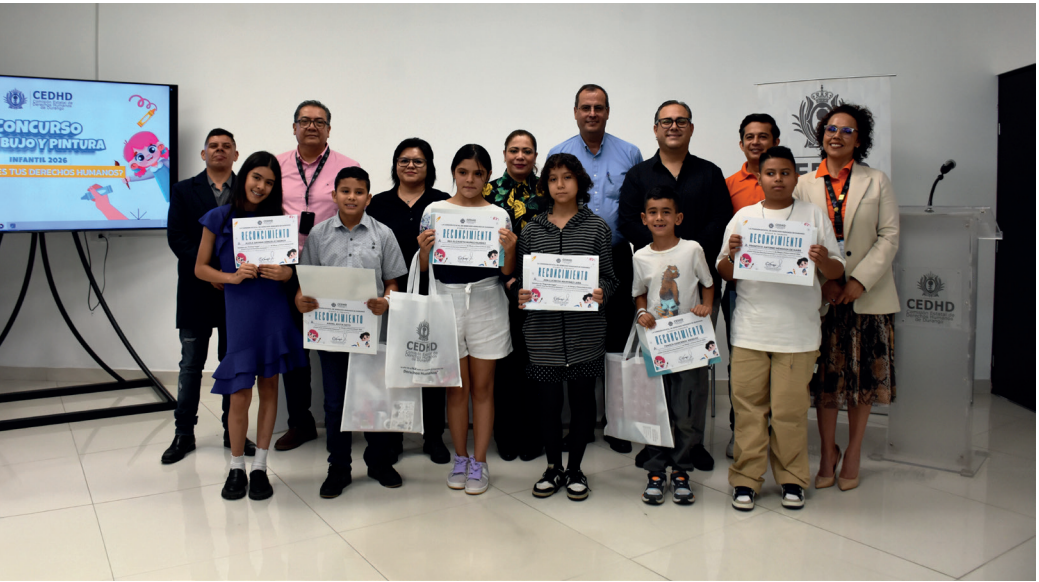
Como resultado de la publicación de la Convocatoria aprobada por el Consejo de la Comisión, se registró la participación de 118 niñas y niños, de los cuales 69 fueron mujeres y 49 hombres. Del total de participantes, 3 correspondieron al municipio de Gómez Palacio y uno al municipio de Guadalupe Victoria.

Después de la evaluación realizada por el jurado calificador integrado por el Consejo de esta Comisión y dos personas expertas, una en dibujo y otra en diseño gráfico, que seleccionaron por su más alto puntaje a los tres primeros lugares, así como a los 10 mejores dibujos resultado de este proceso.

Como parte de la etapa final del concurso, los 10 proyectos seleccionados fueron publicados en las redes sociales de la Comisión, con la finalidad de que las personas participaran mediante reacciones positivas en la elección del trabajo que se reconoció como «Favorito del Público», conforme a lo establecido en la Convocatoria.

Los resultados se dieron a conocer en las redes sociales oficiales de la Institución, teniendo como ganadores a:

- 1er. Lugar:** Alexa González Morga.
- 2do. Lugar:** Ara Lucrecia Martínez Lara.
- 3er. Lugar:** Sheccid Idaly Ledezma Solís.
- «Favorito del público»:** Naomi Guadalupe Reyes Ramírez, con 1,550 likes en redes sociales.



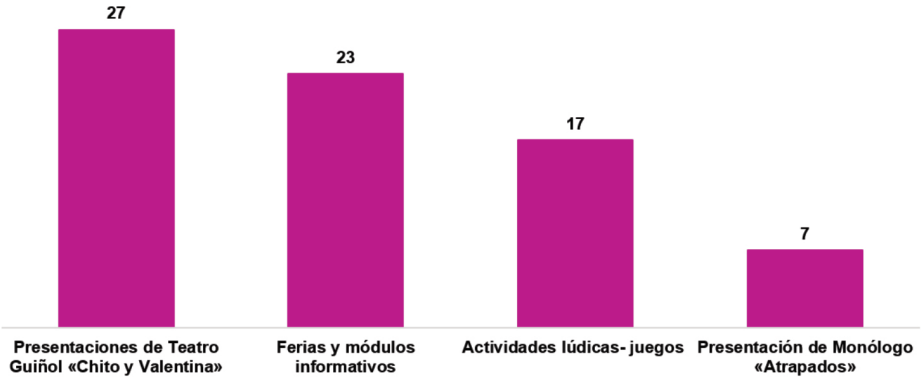
Difusión mediante actividades

Con el propósito de ampliar la difusión de los derechos humanos y acercar los servicios de la Comisión a la población, así como los diversos mecanismos institucionales de atención, durante este periodo se generaron diversas estrategias de difusión orientadas a impulsar la participación social, así como promover una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.

En este contexto, como parte de las actividades de difusión se llevaron a cabo 74 acciones, consistentes en presentaciones de Teatro Guiñol «Chito y Valentina»,

la presentación del Monólogo «Atrapados», así como el desarrollo de actividades lúdicas con juegos tradicionales que promueven los derechos humanos, participaciones en ferias y módulos informativos.

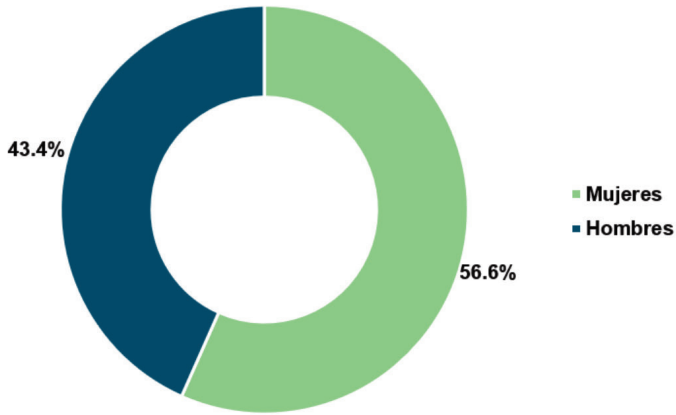
Gráfica 9. Actividades realizadas para difundir los derechos humanos



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.

Con implementación de estas actividades se atendieron a un total de 5,121 personas, de las cuales 2,901 fueron mujeres y 2,220 hombres.

Gráfica 10. Personas alcanzadas la difusión mediante actividades



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD.





Eje

2

Una Cultura de Paz con Perspectiva de Derechos Humanos





La cultura de paz con perspectiva de derechos humanos es una prioridad institucional al promover el Derecho Humano a la Paz como una base indispensable para la construcción de una sociedad en la que la dignidad humana, la inclusión y la solidaridad sean principios que se vivan cotidianamente y no solo aspiraciones plasmadas en la norma.

En el marco de la Reforma Constitucional de 2011, que colocó a los seres humanos en el centro de la actuación de todas las autoridades, se asumió que la protección de los derechos no puede limitarse a atender las trasgresiones una vez que han ocurrido; se debe fortalecer de manera decidida las acciones de prevención, educación, formación y concientización que permitan construir condiciones para que las violaciones a derechos humanos no sucedan. Por ello, es fundamental articular esfuerzos institucionales y sociales para promover, proteger y prevenir violaciones a los derechos humanos a ras de suelo, atendiendo las realidades concretas de las personas y fortaleciendo sus capacidades para vivir una vida libre de violencia.

Por ello, se ha dado continuidad a programas, proyectos y acciones que son esenciales para propiciar la participación activa de la sociedad en la promoción y difusión de los derechos humanos. Entre ellos se encuentran Territorios de Paz, Proyecto de Vida con perspectiva de Derechos Humanos para Adolescentes Privados de la Libertad (APL) y Personas Constructoras de Paz; además de las actividades e iniciativas que involucran la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes forman parte relevante para ampliar el alcance de las acciones realizadas por la Comisión. Esta suma de esfuerzos permite potenciar las capacidades institucionales para una convivencia pacífica y respetuosa.

Los resultados alcanzados en el Eje 2 evidencian los avances logrados gracias al trabajo constante realizado y a la implementación de estas acciones en beneficio de la población. Estos logros permiten identificar la forma en que la Comisión contribuye al fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y cómo su impacto ha mejorado las condiciones de vida de las personas. De este modo, se abona a la construcción de una cultura de paz basada en el diálogo, la tolerancia, la equidad y la convivencia armónica de la sociedad.

Este Eje representa la convicción de que la defensa de los derechos humanos comienza mucho antes de una queja; inicia con la educación, con la conciencia y con la capacidad de reconocernos en la dignidad del otro; porque cuando una sociedad aprende a resolver sus diferencias mediante la escucha activa, el diálogo y el respeto se dan pasos firmes hacia una verdadera cultura de paz con perspectiva de derechos humanos.



Objetivo 5. Impulsar la participación activa de todos los sectores de la sociedad en la construcción de la Paz.

Estrategia 5.1. Fomentar la educación en la Paz.

5.1.1. Diseñar e implementar programas de capacitación que promuevan la cultura de la paz y el derecho humano a la paz.

Proyecto de Vida con perspectiva de Derechos Humanos para Adolescentes Privados de la Libertad (APL)

Durante el periodo que se informa, se dio continuidad al «Proyecto de Vida con perspectiva de Derechos Humanos para Adolescentes Privados de la Libertad (APL)», desarrollado con los adolescentes privados de la libertad del Centro Especializado de Reintegración y Tratamiento para Menores Infractores del Estado de Durango No. 1 (CERTMIED). Este proyecto tiene como propósito proporcionar herramientas prácticas con perspectiva de derechos humanos para encontrar y construir su proyecto de vida a través de la coherencia mental y del corazón.

Este curso – taller se conforma por 12 sesiones teóricas y prácticas, las cuales son:

1. Qué es un nuevo proyecto de vida con Derechos Humanos.
2. Pensamientos y sentimientos.
3. Primeras herramientas para el nuevo modelo.
4. Superando mi historia.
5. El presente y el ahora.
6. Todo está en ti.
7. Dejando el estrés.
8. La mente y los pensamientos.
9. El corazón y las emociones.
10. Abrir el corazón.
11. Nuevo presente y futuro.
12. La práctica diaria = Modelo de vida nuevo.

Asimismo, como parte de este proyecto, se realizó un taller de teatro con clases impartidas por personal de este Organismo. Con esta actividad se les brindaron herramientas orientadas a explorar alternativas que contribuyan al desarrollo integral de los adolescentes.

De la misma manera, como parte de las acciones complementarias, se realizó un torneo de fútbol al interior de dicho Centro, en el que participaron grupos representativos del Sindicato de Trabajadores del Congreso del Estado, del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial y personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, actividad que permitió promover entre los adolescentes el deporte, el trabajo en equipo, la convivencia y el respeto a los derechos humanos.

En conjunto, las actividades formativas, culturales y deportivas realizadas en el CERTMIED contribuyeron a fortalecer un enfoque de atención integral para los adolescentes privados de la libertad, a través del reconocimiento de sus derechos.



5.1.3. Fomentar la formación de agentes constructores de paz y de redes de apoyo y mediación para la resolución pacífica de conflictos.

Personas Constructoras de Paz

El programa Personas Constructoras de Paz se presenta como una estrategia orientada a fortalecer la cohesión social y a promover la sana convivencia dentro del entorno educativo, a fin de fomentar la cultura de paz y el respeto de los derechos humanos en las instituciones educativas del estado de Durango, a través de la formación y capacitación de las niñas, niños y adolescentes.

Este programa busca proporcionar a las y los estudiantes herramientas que promuevan la mediación y la conciliación para la resolución pacífica de conflictos, así como fortalecer su autoestima y el sentido de pertenencia al asumir roles activos dentro de sus instituciones educativas. Es una estrategia efectiva para la prevención de la violencia escolar, al brindar herramientas que les permiten a los estudiantes fortalecer la autoconfianza y el compromiso con su comunidad escolar.

Personas Constructoras de Paz se encuentra alineado con las directrices de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y busca desarrollar competencias y habilidades esenciales para el desarrollo integral que son claves para que las niñas, niños y adolescentes sean verdaderos agentes de cambio y promotores de paz en sus escuelas y en sus familias. Estas competencias incluyen la autoconciencia, la escucha activa, la comunicación interpersonal e intercultural, el pensamiento crítico, la mediación, la apertura a la otredad, el refuerzo de valores, la colaboración y el trabajo en equipo, además de la planificación de un proyecto de vida y el uso de herramientas para contener y prevenir situaciones de violencia.

Durante el periodo que se informa, se inició la implementación del programa en las escuelas de educación primaria: Gregorio Torres Quintero, ubicada en la Colonia Tejada Espino; y la Escuela Guadalupe Victoria, localizada en el fraccionamiento Bugambilias.

Como parte de la primera etapa, se realizó una reunión con el personal directivo de ambas instituciones educativas, con el propósito de presentar los objetivos y alcances del programa, obtener su autorización y establecer acuerdos para la intervención realizada por la Comisión. A partir de estos encuentros se plantearon las acciones encaminadas al fortalecimiento de herramientas de mediación y conciliación entre las y los estudiantes, mediante la implementación del programa Personas Constructoras de Paz.

En una segunda etapa, se realizó una marcha exploratoria en ambas escuelas, con el objetivo de conocer los espacios e identificar aquellos en donde se pueden presentar actos de violencia escolar. Como parte de este ejercicio, se aplicó una encuesta diagnóstica al alumnado para conocer su percepción de violencia, así como los lugares donde consideran que se presenta con mayor frecuencia y reconocer las circunstancias que pueden propiciarla. Este diagnóstico permite orientar las acciones de intervención a atender las necesidades detectadas en las escuelas.

De manera complementaria, en la Escuela Primaria Gregorio Torres Quintero, se realizaron 6 actividades de socialización, mediante las cuales se propiciaron conocimientos sobre los derechos humanos, los tipos de violencias y los factores que coadyuvan a su atención y prevención, fomentando una Cultura de Paz a través de la mediación y conciliación como Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias (MASC). En estas actividades se atendieron 158 personas, de las cuales 76 fueron niñas y 82 niños.



Estrategia 5.2. Sensibilizar a todos los sectores sociales sobre la importancia de la construcción de la Paz.

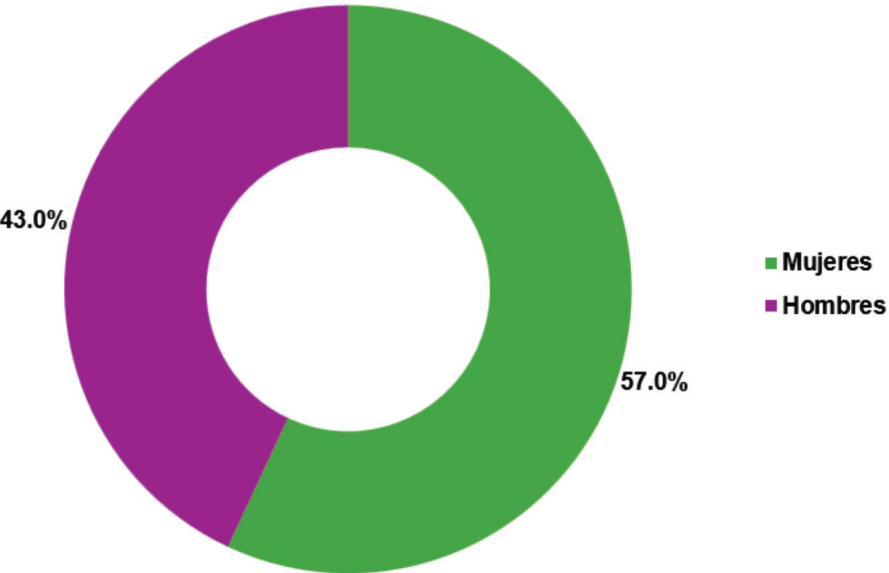
5.2.1. Realizar actividades de sensibilización y difusión sobre la importancia de la cultura de la paz, la no violencia y el derecho humano a la paz.

Participación en la Feria de la Salud

Con el propósito de acercar los servicios que ofrece la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango a la población, y en atención a la invitación realizada por el Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), se participó en la Feria de la Salud realizada en la Escuela Secundaria Profesor Ávila Camacho.

Para esta actividad se instaló el módulo itinerante de atención, mediante el cual se brindaron orientaciones jurídicas a las personas que lo solicitaron, se promovieron los derechos de las y los adolescentes a través de la entrega de trípticos de derechos humanos y se difundieron los servicios que son ofrecidos por este Organismo. Esta actividad permitió atender a 79 adolescentes.

Gráfica 11. Personas atendidas en la Feria de la Salud por sexo



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

En esta actividad las edades de las personas comprendieron de entre los 12 y 16 años; siendo el grupo etario con mayor afluencia el de los adolescentes con edades entre los 12 y 14 años de edad.

Tabla 6. Personas atendidas en la Feria de la Salud por sexo

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total
De 12 a 14 años	43	24	67
De 15 a 16 años	2	10	12
Total	45	34	79

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

La actividad contribuyó a que las y los adolescentes cuenten con más información sobre sus derechos humanos y los mecanismos de atención disponibles en la Comisión.

Participación en el Festival Cultural Comunitario

La Comisión participó en el «*Festival Cultural Comunitario: Nuestras Raíces*», realizado en la Escuela Secundaria Estatal 450, actividad en la que, a través de la instalación del módulo itinerante de atención, se brindó orientación jurídica a las personas que lo solicitaron y se difundieron los servicios que ofrece la Institución.

Esta acción contribuyó a fortalecer la cultura de paz mediante la socialización y difusión de los derechos humanos, atendiendo a 46 personas.

Además, las edades de las personas que fueron atendidas comprenden entre los 4 y 57 años, siendo el grupo etario de 11 a 19 años de edad el que recibió más atención e información sobre sus derechos.



Tabla 7. Personas atendidas en el Festival Cultural Comunitario: Nuestras Raíces por sexo y rango de edad

Rango de edad	Mujeres	Hombre	Total
De 0 a 10 años	4	1	5
De 11 a 19 años	17	11	28
De 20 a 29 años	1	0	1
De 30 a 39 años	5	0	5
De 40 a 49 años	4	1	5
De 50 a 59 años	1	1	2
Total	32	14	46

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Día mundial de la lucha contra el SIDA

En el marco del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, durante el periodo que se informa se instaló el módulo itinerante de atención en la Plaza de Armas, con el propósito de brindar asesorías y orientaciones jurídicas a las personas que lo solicitaron. Además, la instalación de este módulo, permitió acercar los servicios que ofrece la Institución a la población.

Para esta actividad, se les otorgaron separadores con la información sobre la Comisión, y se distribuyeron trípticos relacionados con diversos temas de derechos humanos. A través de este módulo se atendió a 32 personas con edades comprendidas entre los 18 y 70 años.

Tabla 8. Personas atendidas con el módulo instalado por el Día mundial de la lucha contra el SIDA por sexo y rango de edad

Rango de edad	Mujeres	Hombre	Total
De 10 a 19 años	5	2	7
De 20 a 29 años	11	1	12
De 30 a 39 años	4	0	4
De 40 a 49 años	3	0	3
De 50 a 59 años	3	0	3
60 años y más	1	2	3
Total	27	5	32

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.



5.2.2. Promover el respeto actuando como observadores en marchas, concentraciones y eventos que fomenten la no violencia y los derechos humanos.

Fomento a la no violencia y al respeto a los Derechos Humanos

La protección y garantía efectiva de los derechos humanos favorecen el desarrollo integral de las personas, permitiéndoles ejercer sus libertades, desarrollar sus proyectos de vida y alcanzar sus objetivos y metas personales, respetando los derechos de las demás personas.

Atendiendo a sus fines esenciales de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como fomentar la Cultura de Paz y la sana convivencia entre la población, durante el periodo que se informa la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango participó en diversas actividades como observadores o brindando acompañamiento, con el propósito de contribuir a que se desarrollaran en condiciones de respeto a los derechos.

Entre las acciones realizadas destacan:

- 🕊 La participación como observadores en la marcha por el aborto legal en Gómez Palacio, Durango.
- 🕊 Se acudió a la marcha del colectivo Revolucionarias Laguna, participando como observadores.
- 🕊 Se asistió a la Caminata Naranja del 25N, realizada por el Instituto Municipal de Lerdo.
- 🕊 Se participó en el Congreso «Mujeres que Luchan y Transforman», realizado en el municipio de Gómez Palacio de Durango.
- 🕊 Dentro del marco del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer se acudió a la Escuela Primaria Silvestre Revueltas a fin de llevar a cabo una capacitación a las madres y alumnas de esta institución educativa.
- 🕊 Se participó como observadores en las marchas del 8M, realizadas en las ciudades de Durango y Gómez Palacio.
- 🕊 Se asistió como observadores a la instalación de la Antimonumenta contra el feminicidio del Colectivo Feministas Revolucionarias en Gómez Palacio, Durango.
- 🕊 Se participó en la Caravana por el Autismo realizada en Gómez Palacio, Durango.



- 🕊 Se tuvo presencia como observadores en las Marchas del Orgullo LGBTTTTIQA+, realizadas en las ciudades de Gómez Palacio y Durango.
- 🕊 Se brindó acompañamiento como observadores en las marchas que fueron convocadas por familiares de posibles víctimas en procesos jurisdiccionales en Durango.

Estas acciones de observación y acompañamiento permitieron a la Comisión dar seguimiento al desarrollo de las manifestaciones y acciones sociales vinculadas con la promoción y defensa de los derechos humanos, fortaleciendo su presencia institucional y favoreciendo el diálogo y la atención de las expresiones sociales, respetando la dignidad humana.



Estrategia 5.3. Promover alianzas y proyectos para la construcción de la Paz.

5.3.1. Apoyar y fomentar la creación de iniciativas y proyectos sociales que promuevan la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

Aplicación de Encuesta en Territorios de Paz

Con el propósito de identificar la percepción de la política pública «Territorios de Paz» en la comunidad de las colonias que lo conforman, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango realizó la aplicación de la encuesta «Territorios de Paz: Percepción y Participación Ciudadana» por segunda ocasión, que permitió conocer las opiniones de las personas con el fin de iniciar una nueva etapa de intervención.

En este sentido, se aplicaron las encuestas a 159 personas de las colonias PRI, Ampliación PRI y Morga, las cuales representan un 3.2% más que la muestra representativa, es decir, 6 encuestas más aplicadas. Del total, 39 se realizaron en la colonia PRI, 68 en la Ampliación PRI y 52 en la Morga.

El análisis de los resultados de esta encuesta permitió conocer diversas situaciones de la población establecida en este polígono, como lo son la utilización del tiempo libre y convivencia; el bienestar subjetivo; el nivel socioeconómico; la percepción de seguridad; convivencia en espacios públicos y la condición en que estos se encuentran; así como las actividades de prevención que se realizan o deberían realizarse con los diversos sectores de gobierno, entre otras.

La participación activa de la sociedad es indispensable en el desarrollo de esta actividad, ya que permite identificar necesidades, fortalecer las acciones implementadas y orientar los esfuerzos destinados al polígono de intervención. Por ello es necesario considerar las necesidades y propuestas de la comunidad para encausar el uso eficiente de los recursos, con el propósito de generar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones sociales, económicas y de seguridad que enfrenta la población y contribuir de manera efectiva en las colonias que se intervienen.

Territorios de Paz

Dando continuidad a «*Territorios de Paz*», política pública integral que se encuentra reconocida internacionalmente y que permite que las personas vivan los derechos humanos en la vida diaria, que los conozcan y se apropien de ellos. Esta iniciativa prioriza la prevención y atención de la violencia contra las niñas y las mujeres, así como la violencia familiar.

El objetivo de «*Territorios de Paz*», es potenciar la capacidad de las personas de las colonias que lo conforman, para transformar los conflictos y construir la paz, a través de la capacitación a los integrantes de esta comunidad, integrando a grupos en situación de vulnerabilidad prioritariamente niñas, mujeres y adolescentes y jóvenes en situación de riesgo, mediante acciones de paz positiva con énfasis en el diálogo, las relaciones entre vecinos, el cuidado del medio ambiente, la transformación del entorno, la acupuntura social, la educación, el deporte, la cultura, el liderazgo para la paz y la prevención y la solución pacífica de conflictos (mediación) para materializar el Derecho Humano a la Paz.

El propósito de esta política es la cultura de paz, la materialización del Derecho Humano a la Paz sobre la base del Derecho Humano a la Salud Mental, la educación, el deporte, arte y cultura con la participación de la sociedad y los habitantes de la zona.

La identificación de principales problemáticas y factores de riesgo; la formación de observatorio de mujeres; los talleres vivenciales de derechos humanos, paz y prevención; la Red de Mujeres, NNA y de jóvenes en pandilla y en conflicto con la Ley (APL); la Transformación del entorno y acupuntura social; y el Empoderamiento, proyectos de autoempleo y libertad financiera, respeto al medio ambiente, constituyen algunos de los aspectos a trabajar en la zona que para tal fin ha sido seleccionada.

En esta nueva fase de intervención se realizaron diversas acciones que se llevaron a cabo en el polígono de «*Territorios de Paz*», entre las que se destacan reuniones con artistas duranguenses, vecinas, vecinos, así como con algunas personas de la propia comunidad.

Como parte de este proceso se buscó a nuevas personas líderes con las que se llevaron a cabo las siguientes acciones:

-  Una reunión con la Asociación Civil «Mujeres en Conquista del Arcoíris» y con integrantes del grupo denominado «La Memisa de la PRI». En este encuentro se establecieron acuerdos, entre los que se destacan, que ambos grupos apoyarían las actividades de esta nueva etapa.
-  Encuentros con distintos artistas duranguenses con el propósito de seleccionar la propuesta de intervención más adecuada para la transformación del espacio en el polígono.
-  Reuniones con vecinas y vecinos de las colonias PRI, Ampliación PRI y Morga, con el propósito de presentar la nueva etapa de «Territorios

de Paz» que se realizaría en el espacio público, explicar las acciones previstas y solicitar su participación en esta nueva fase. Como parte de este acercamiento, se visitaron las viviendas ubicadas en la calle Ángel Tejada Espino de la colonia PRI para solicitar la autorización y obtener los permisos de las personas para intervenir con pintura las fachadas de sus casas y, al mismo tiempo, invitarlas a participar.

Estos encuentros vecinales permitieron contar con una asistencia de 71 personas, de las cuales 61 fueron mujeres y 10 hombres, quienes escucharon y conocieron las propuestas de intervención en esta nueva fase dentro de «*Territorios de Paz*» y mostraron su interés por participar en las actividades previstas.

Transformación del entorno y participación comunitaria

Una vez socializada la nueva fase de intervención de «*Territorios de Paz*» y obtenidos los permisos correspondientes para realizar la rehabilitación de pintura de la fachada de sus casas, se concluyó la intervención de pintura de 85 fachadas. La renovación de estas viviendas buscó mejorar el entorno, mediante el uso de tonos vivos y llenos de significado, en el que cada fachada intervenida, simbolizara la esperanza, identidad y el compromiso colectivo por construir comunidades más seguras, dignas y unidas, generando un entorno que contribuye a fortalecer la Cultura de Paz.

Además, como parte de la transformación del entorno comunitario, se rescató el callejón conocido como «Callejón de los YEPES». Para ello, se realizaron reuniones con los jóvenes de la zona para definir el diseño y elaboración de un mural que representa parte de su historia. Además de participar en la definición del estilo de la propuesta artística, asumieron el compromiso de contribuir al cuidado del mural evitando, en la medida de lo posible, que no se vandalice y promover que sea respetado por la comunidad.

Asimismo, se realizó un recorrido por la colonia PRI con el propósito de verificar los trabajos de intervención que se realizaron durante esta fase. Con este acercamiento se mantuvo contacto con los habitantes de la calle Ángel Tejada Espino, quienes expresaron su reconocimiento por el trabajo que se ha realizado en la comunidad, y señalaron los cambios positivos que han observado a lo largo del trabajo desarrollado por la Comisión a ras de suelo en las colonias que integran el polígono.

Además, en conjunto con la comunidad se llevaron a cabo actividades de limpieza en el callejón y en las escaleras, así como trabajos de pintura para mejorar estos

espacios. También se entregaron playeras a las personas participantes en esta fase del programa, como parte de las acciones de identidad y difusión de los derechos humanos y la Cultura de Paz.

Al concluir la etapa de transformación del entorno, además de las casas que fueron pintadas, se elaboraron 10 murales, entre los que destacan dos murales interactivos que permiten a las personas tomarse fotografías y compartirlas a través de sus redes sociales, contribuyendo así a la difusión de los derechos humanos.

Finalmente, se realizó una actividad comunitaria en la que las personas participantes plasmaron sus manos sobre un árbol, simbolizando las hojas que representan la paz. Para el desarrollo de esta actividad, las personas de la comunidad participaron activamente en su organización y desarrollo, mostrando la gran coordinación de las mujeres que acompañaron a niñas y niños a formar parte de la actividad.

La colaboración de las personas de esta comunidad a lo largo de la nueva etapa de intervención, refleja una mayor participación en las acciones realizadas en «*Territorios de Paz*», misma que fortalece la dinámica basada en el compromiso, la convivencia y la promoción de una Cultura de Paz y respeto a los derechos humanos.



Mujeres Constructoras de Paz

Con el propósito de impulsar el desarrollo integral y la participación activa de las mujeres, durante el periodo que se informa se dio continuidad al programa «Mujeres Constructoras de Paz», como parte de la política integral «Territorios de Paz».

Este programa que tiene como propósito fortalecer la participación activa de las mujeres en los ámbitos familiar, social, laboral y cultural, mediante acciones orientadas a promover el respeto a los derechos humanos, prevenir riesgos y generar espacios libres de violencia, favoreciendo la igualdad de género y el fortalecimiento de la Cultura de Paz.

En este sentido, en el marco de los 16 Días de Activismo en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre, las participantes elaboraron de forma artesanal con macramé recordatorios como parte de la campaña «Detener la violencia digital contra mujeres y niñas» que promueve las Naciones Unidas. Para esta actividad, se contó con el apoyo de la encargada del Centro de Desarrollo Municipal ubicado en el polígono, quien compartió sus conocimientos y técnicas del arte de tejer y formar muñecas con macramé, mismas que fueron diseñadas para visibilizar el día naranja.

Además, como parte de las acciones orientadas al empoderamiento económico de las mujeres, en las que se les enseñan diversas formas de generar recursos económicos para ellas y sus familias, se llevó a cabo un taller de sublimación, que fue impartido por Lourdes Bayona Calderón y Miguel Ángel Flores, representantes de las asociaciones civiles IQ y Desarrollo Sostenible y Sustentable A.C.

De igual manera, en coordinación con las Mujeres Constructoras de Paz, se realizó una celebración con motivo del Día de la Niñez, evento que contó con la participación de las marionetas Chito y Valentina, promoviendo los derechos humanos, fortaleciendo la sana convivencia y la participación comunitaria.

Otras de las actividades desarrolladas fue la presentación del libro «Mujeres Alfa: Liderazgos que inspiran» de la autora Cristiana Xavier de Brito, el cual tiene como objetivo resaltar el liderazgo femenino, el valor, la autenticidad, la creatividad y la resiliencia de las mujeres. Como parte de esta actividad, se realizó un encuentro con la autora para dialogar, compartir sus historias, experiencias y opiniones, así como reflexionar sobre los retos que enfrentan en sus comunidades. Esta actividad contó con la asistencia de 21 mujeres de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), personal de esta Institución y las Mujeres Constructoras de Paz.



Tercer Observatorio Ciudadano de Violencias

Como parte de la tercera etapa de intervención, se integró el Tercer Observatorio Ciudadano de Violencias, el cual tiene como propósito observar, visibilizar, medir y registrar los distintos tipos de violencia que pudiera ser ejercida en torno a las figuras simbólicas de mujeres a tamaño real que fueron instaladas en la colonia PRI.

Para la ejecución de este Observatorio, se contó con la participación de mujeres vecinas de la comunidad, quienes realizaron el monitoreo de las figuras a fin de identificar posibles factores de riesgo, tipos de violencia a las que pueden ser objeto, así como los días, horarios y zonas en las que se pueden presentar estas situaciones de violencia. En este ejercicio la información se registró en una bitácora que se les proporcionó para tal fin, con el propósito de fortalecer las acciones de prevención en la comunidad. En esta actividad se contó con la asistencia y participación de 10 mujeres de la zona impulsando la participación ciudadana para la construcción de entornos seguros.

Taller de Elaboración de Macetas

Uno de los aspectos importantes que se desarrolla en «Territorios de Paz», es el fortalecimiento a las capacidades de las mujeres de la comunidad con el propósito de favorecer su empoderamiento económico.

El empoderamiento económico de las mujeres constituye una base importante para alcanzar su independencia, fortaleciendo estrategias que les permitan contribuir a su autonomía y ampliar sus oportunidades de desarrollo, así como erradicar los diferentes tipos de violencias que pudieran enfrentar, al tiempo que contribuye a una mejor calidad de vida para ellas y sus familias.

En el periodo que se informa se dio continuidad al **Taller de Elaboración de Macetas**, iniciativa que fomenta el cuidado del medio ambiente, ya que tiene como propósito elaborar un producto sustentable y biodegradable al utilizar como materia prima el bagazo del maguey.

Como parte de esta acción, se recibió la visita del personal de la empresa Clase Azul, quienes conocieron el trabajo que es realizado por el grupo de mujeres con el bagazo de maguey, materia prima que les proporciona la empresa, para que de manera artesanal lo transformen. En esta visita les entregaron para fortalecer las actividades del taller como lo son una mesa para computadora y una escalera necesaria para el proceso de elaboración de las macetas, además les entregaron útiles escolares.

Asimismo, se acudió a la mezcalera Clase Azul, localizada en Nombre de Dios, Dgo., a fin de realizar el traslado del bagazo de maguey el cual es la materia prima con las que se elaboran las macetas. Esta acción permite tener un producto biodegradable, sustentable y por ende amigable con el medio ambiente, además de disminuir la problemática de los residuos que se generan durante la producción de mezcal.

Además, como parte del fortalecimiento de las condiciones para el desarrollo de esta actividad, también se realizó la remodelación del taller de elaboración de macetas, que incluyó la ampliación y limpieza del espacio de trabajo para adecuarlo a las necesidades del taller.



5.3.2. Establecer alianzas estratégicas con instancias públicas, privadas y sociales para promover y fortalecer la cultura de la no violencia y la construcción de la Paz.

Presentación: «Mi Guía de Derechos Sexuales y Reproductivos como Juventud Duranguense»

Durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, por iniciativa de la asociación “Si Hay Mujeres en Durango”, A.C., presidida por la Mtra. Julieta Hernández Camargo, elaboró y llevó a cabo la presentación de la cartilla «Mi Guía de Derechos Sexuales y Reproductivos como Juventud Duranguense» (MiDeSeRe) en colaboración con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) Durango y la asociación “Funcionarias y Ex Funcionarias de Durango”, A.C., como resultado de foros realizados con adolescentes y jóvenes, quienes participaron activamente con ideas, opiniones y propuestas.

Como resultado, MiDeSeRe se consolidó como una herramienta orientada a facilitar el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos dirigida a las juventudes y a la población en general. Asimismo, es un instrumento que permite que las personas conozcan y ejerzan sus derechos con libertad, dignidad e información.

La presentación de «Mi Guía de Derechos Sexuales y Reproductivos como Juventud Duranguense» tuvo como sede la Casa de los Saberes Jurídicos en Durango de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), cuya participación contribuyó a generar un espacio de encuentro y difusión para la promoción de los derechos humanos entre las juventudes, teniendo una asistencia de 216 adolescentes.

Esta acción representó un resultado relevante y significativo para la Comisión, al fortalecer los mecanismos de vinculación, colaboración y coordinación interinstitucional, así como la participación conjunta con diversos actores sociales. Con ello, se contribuyó a impulsar el respeto, la igualdad y la promoción y garantía de los derechos humanos, particularmente en favor de las juventudes para la consolidación de una cultura de paz.



Sesiones del Comité Técnico de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

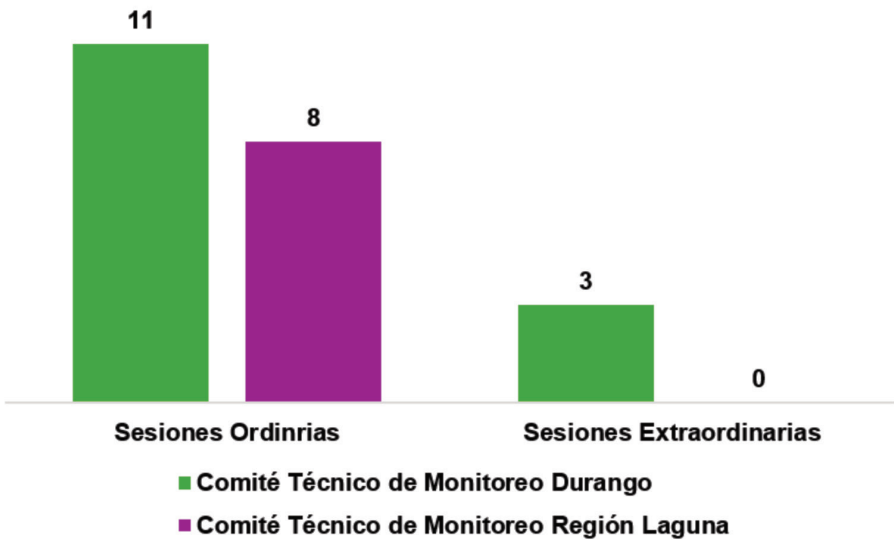
Los Comités Técnicos de Monitoreo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tanto de Durango como de la Región Laguna, actúan como un mecanismo de seguimiento y coordinación que está orientado a fortalecer la protección y garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Su labor se enfoca en identificar las necesidades y las áreas de oportunidad que enfrenta este sector de la población, promover el respeto y el cumplimiento de sus derechos, así como verificar la implementación de las disposiciones establecidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Estos Comités contribuyen al desarrollo de acciones que impulsan la inclusión, la accesibilidad y la garantía del ejercicio de sus derechos humanos.

En este sentido, durante el periodo que se informa, los Comités Técnicos de Monitoreo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad llevaron a cabo 22 sesiones en coordinación con este Organismo Autónomo, de las cuales el 63.6% correspondieron al Comité Técnico de Durango y el 36.4% al Comité Técnico de la Región Laguna. La realización periódica de estas sesiones permitió dar seguimiento puntual a las acciones y medidas que son implementadas para promover la inclusión, la accesibilidad y el respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Este trabajo coordinado de los Comités fortaleció la articulación de esfuerzos entre el sector público y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), al generar espacios de análisis, diálogo y seguimiento con respecto a las necesidades identificadas. Asimismo, contribuye a orientar las políticas, acciones, medidas y programas públicos para brindar atención pertinente a estas necesidades, impulsando la creación de mecanismos que promueven la inclusión, la igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad para la construcción de una sociedad incluyente.



Gráfica 12. Sesiones realizadas por los Comités Técnicos de Monitoreo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad



Fuente: Secretaría Ejecutiva, CEDHD.

Como resultado de los acuerdos establecidos en las sesiones, ambos Comités Técnicos elaboraron su Plan de Trabajo para el periodo 2025 – 2027, en el que se establecieron los objetivos y metas de las actividades orientadas a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad. Entre las acciones contempladas se encuentran la realización de actividades de capacitación, difusión y protección de los derechos de las personas con discapacidad, la elaboración de boletines y pronunciamientos, así como generar mecanismos para la comunicación permanente con autoridades municipales con el propósito de promover acciones conjuntas en favor de este grupo en situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, el Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Estatal de Monitoreo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad Durango, llevó a cabo la campaña «Discapacidad con Amor», la cual tuvo como objetivo de visibilizar y sensibilizar a la población en general sobre el derecho a vivir y expresar el amor, formar una familia y a construir vínculos afectivos, de amistad y de pareja en condiciones de igualdad y sin discriminación.

Además, se realizaron dos Conversatorios orientados a promover el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad. El primero, titulado «Concientización del Trastorno Bipolar», que tuvo como propósito brindar información sobre la discapacidad psicosocial, y contó con una participación de 50 personas, de las cuales 30 estuvieron de manera presencial y 20 en virtual. El segundo conversatorio, titulado «Mitos y realidades sobre el Autismo» tuvo como objetivo socializar información relacionada con esta condición de vida, sus

principales características y las barreras que pueden enfrentar las personas con autismo. En esta actividad se contó con la participación total de 52 personas de las cuales 32 fueron de manera presencial y 20 de forma virtual.

Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, el inicio de estas actividades representó un avance significativo, ya que se estableció una base de trabajo conjunto orientada a impulsar acciones que fortalecen la participación activa y coordinada de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a través de estos Comités Técnicos, quienes desde su función, promueven, protegen y supervisan la aplicación efectiva de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, contribuyendo a la materialización de los fines de la Comisión.

Visitas a las Organizaciones de la Sociedad Civil

Con el propósito de fortalecer los lazos institucionales que han sido creados con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como para dar difusión a la labor altruista que realizan en favor de la población, durante el periodo que se informa este Organismo Autónomo incrementó en 83.3% las visitas a las instalaciones en donde las organizaciones desarrollan sus actividades.

Estas visitas permitieron generar un mayor acercamiento con las OSC, conocer directamente las acciones que realizan atendiendo a la población, así como sus instalaciones, ampliando espacios para la promoción y protección de los derechos fundamentales. Como parte de estas acciones, se les proporcionaron paquetes de materiales informativos de derechos humanos, que incluyen contenidos relacionados a diferentes temáticas para su distribución entre las personas integrantes y beneficiarias de cada organización.

Dichas visitas se realizaron a 22 OSC, de las cuales el 72.7% se realizaron en el municipio de Durango y el 27.3% en la Región Laguna.

Visitas a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en Durango, Dgo.:

- Autismo Durango, A.C.
- Down do Amor, A.C.
- Amigos con Discapacidad Visual, A.C.
- Centro de Adicciones la Misericordia, A.C. (CENTRAADIC).
- El Comedor el Próximo, A.C.
- Activista Ing. Aleyda Flores Carrillo.
- DEVIDED Red Nacional para la Inclusión de Personas Ciegas y con Baja Visión, A.C.

- Apoyo Educativo Ludos, A.C..
- Psico-Clinical, A.C..
- Centro Vicentino Anawim de Durango, A.C..
- Casa Arcoíris, A.C..
- Comedor Jesús Nuestra Esperanza, A.C..
- Frente Constructivo Proyecto del Norte, A.C..
- Fundación “ALE”, A.C..
- Actividad Física y Deportiva Integral Comunitaria, A.C..
- Fundación Garza Limón, A.C..

Visitas a Organizaciones de la Sociedad Civil, La Laguna, Dgo.

- Yhun Jhanun Vera Jhun, A.C..
- Dispensario Madre Teresa de Calcuta, A.C..
- Asilo Jesús Médico, A.C..
- Un Reflejo de tu Amor, A.C..
- Centro de Relajación y Bienestar, A.C..
- Child, A.C..



Entrevistas a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a sus beneficiarios

Por otro lado, como parte de las acciones en conjunto con las Organizaciones de la Sociedad Civil, se realizaron entrevistas para la difusión de su organización, las experiencias, actividades que llevan a cabo, así como con sus beneficiarios a través del Canal CEDH-TV Durango. Para ello se realizó la grabación de videos como parte de la estrategia de difusión y promoción de su labor altruista, así como los servicios ofrecidos a la población que contribuyen a generar una sociedad en la que los derechos humanos se vivan.

En este periodo participaron en estas entrevistas algunos beneficiarios de las OSC para visibilizar temas como derechos de las personas con discapacidad y de la niñez, así como en entrevistas para los días internacionales conmemorativos, en las que participaron:

- Mariel Raquel Yáñez Aguilera, en el marco del Día internacional del Síndrome de Down.
- Leonardo Agustín Chávez González, en conmemoración del Día Internacional del Autismo.
- César Leonel Heredia Beltrán participó en una cápsula con nuestro personaje Rommel.
- Denise Guadalupe García Cervantes participó en una cápsula con el personaje de Elidora, también de la Institución.
- Daniel Antonio Valles Camargo, participó en una cápsula con el personaje Chito en el marco del Día de la Niñez.



Respeto y Protección de los Derechos Humanos





El Eje 3 concentra las acciones encaminadas a brindar atención y acompañamiento a quien requiere orientación, protección o intervención ante posibles vulneraciones a sus derechos humanos. Su actuación parte de una visión centrada en la dignidad y el bienestar de las personas, considerando las circunstancias particulares de cada situación que enfrentan, garantizando una respuesta institucional pertinente y oportuna.

Bajo este enfoque, se fortalecieron y mejoraron los procedimientos y mecanismos institucionales, con el propósito de incrementar la calidad de los servicios y de la atención que se proporciona.

Como parte de esta visión, se fortaleció la coordinación entre las distintas áreas de la Comisión, lo que permitió integrar conocimientos, capacidades y competencias para realizar un análisis más amplio de los casos, a fin de favorecer la intervención integral y articulada, orientada a la prevención de violaciones, defensa y protección de los derechos humanos.

De manera complementaria, esta articulación permitió brindar respuestas desde una perspectiva más amplia y acordes con las circunstancias de cada situación, favoreciendo una protección ágil, oportuna y especializada.

La protección y garantía de los derechos humanos es una responsabilidad permanente de las instituciones públicas en la que es fundamental la participación y colaboración de los sectores sociales y privados. En este sentido, la Comisión genera y fortalece los vínculos de cooperación y coordinación con otros organismos e instituciones públicas defensoras de derechos humanos, mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas, con el propósito de sumar esfuerzos y consolidar las condiciones para el respeto y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales.

Los resultados que se presentan permiten conocer los avances y alcances derivados de las acciones desarrolladas por la Comisión en el Eje 3, así como su contribución a la defensa de los derechos humanos y a la construcción de condiciones que permitan a todas las personas ejercer sus derechos, bajo los principios de dignidad, igualdad, respeto y protección efectiva.



Objetivo 6. Consolidar las capacidades y competencias de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Estrategia 6.1. Fortalecer la capacidad de gestión de la Comisión.

6.1.2. Certificar a las y los servidores públicos de la Institución para garantizar un servicio de calidad y calidez a la sociedad.

Certificación en Estándares de Competencia a personas servidoras públicas de la CEDHD

Con el propósito de fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas responsables de impartir capacitaciones en materia de derechos humanos dentro de esta Institución, así como de impulsar su profesionalización, se realizó la certificación de una persona servidora pública de esta institución en el Estándar de Competencia EC0217.01 «*Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal*».

Esta acción se llevó a cabo con la finalidad de contar con la certeza de que el personal encargado de estas funciones posea los conocimientos y competencias necesarias para diseñar, impartir y evaluar cursos de forma efectiva, y de conformidad al estándar en mención. El proceso de evaluación fue realizado por la Entidad de Certificación de la Universidad Politécnica de Durango.

Con esta acción se contribuye a garantizar que las actividades de formación dirigidas a las personas en materia de derechos humanos se desarrollan con criterios de calidad, eficacia y competencia para beneficio de la población.

Objetivo 7. Fortalecer la observancia y defensa de los Derechos Humanos.

Estrategia 7.1. Brindar una atención oportuna y eficiente a la sociedad.

7.1.1. Difundir a la sociedad los canales de captación de quejas existentes en la Comisión Estatal.

Forma de recepción de quejas

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango fortaleció los mecanismos destinados a la recepción de quejas ciudadanas, con el propósito de brindar una atención de calidad, continua, cercana y basada en el trato digno a las personas desde el primer contacto. Estas acciones permitieron tener un acceso más sencillo

a los servicios institucionales y atender de manera oportuna las necesidades de la población.

Entre los mecanismos disponibles destaca la queja en línea, habilitada a través de la página oficial de la Institución, mediante la cual las personas pueden presentar sus inconformidades de forma ágil, accesible y sin necesidad de acudir presencialmente a las oficinas. Asimismo, se cuenta con celular de guardia que proporciona atención inmediata durante todo el año las 24 horas del día. Con estas herramientas se fortalecieron los canales de comunicación con las personas y se mejoró el acceso a los servicios para la protección y defensa de sus derechos humanos permitiendo dar una respuesta oportuna a situaciones de atención inmediata.

Estas herramientas no solo facilitan la recepción de quejas, sino que también permiten proporcionar orientaciones jurídicas a las personas cuando así lo soliciten.

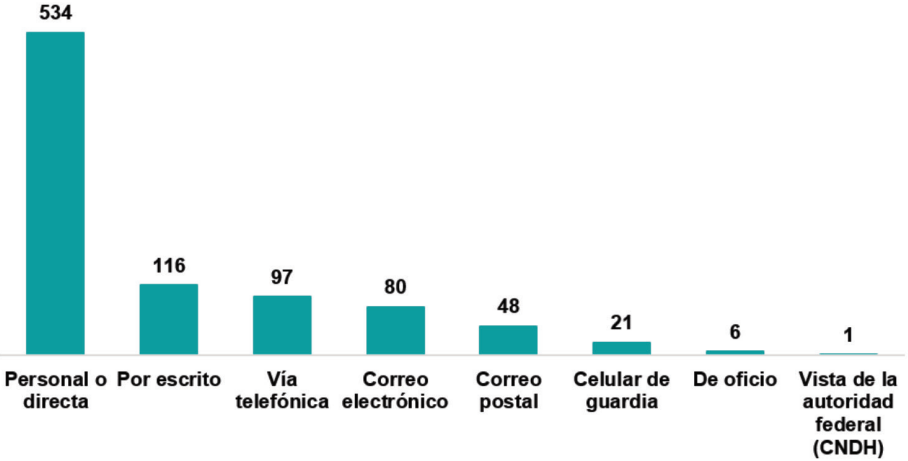
Es importante destacar que estos canales de atención son operados por personal especializado y capacitado para proporcionar orientación jurídica, recibir y dar trámite a las quejas y atender de manera oportuna y efectiva todos y cada uno de los casos planteados ante posibles vulneraciones a los derechos humanos.

En este sentido, durante el periodo que se informa, la Institución recibió un total de 903 quejas, presentadas a través de los distintos mecanismos y canales de atención disponibles.

Del total de quejas, el 59.1% se recibieron de forma personal o directa, el 12.8% fueron por escrito, el 10.7% se interpusieron vía telefónica, el 8.9% se presentaron por correo electrónico, el 5.3% fue por correo postal, el 2.3% se realizaron por medio del celular de guardia, el 0.7 se radicaron de oficio y el 0.1% dio vista la autoridad federal (CNDH). Siendo la modalidad personal o directa la que concentró el mayor número de quejas registradas, reflejando la importancia de mantener los mecanismos de atención accesibles y disponibles para la población.



Gráfica 13. Vía de recepción de las quejas



Fuente: Visitaduría General, CEDHD

7.1.2. Generar esquemas de atención multidisciplinaria para mejorar los servicios.

Visitas, inspecciones y supervisiones

Durante este periodo, en cumplimiento de sus atribuciones en materia de protección de los derechos humanos, la Comisión realizó visitas, inspecciones y supervisiones a distintos espacios de carácter estatal y municipal, con el propósito de verificar las condiciones en las que se encuentran las personas que permanecen o desarrollan alguna actividad en dichos espacios, así como brindar una atención oportuna y eficiente a la sociedad atendiendo a las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable.

Las actividades de visitas, inspecciones y supervisiones se llevaron a cabo en instituciones educativas, establecimientos destinados a la prisión preventiva, centros del sistema penitenciario, de salud, de rehabilitación y albergues, así como otros espacios que proporcionan servicios o atención a la sociedad. Además, permitieron supervisar las condiciones físicas de estos espacios y promover que la atención brindada se desarrolle de conformidad a la normatividad aplicable.

En este contexto, las acciones se orientaron a verificar que las personas que se encuentran en estos espacios recibieran en todo momento un trato digno y respetuoso, en apego a sus derechos humanos. Como parte de esta labor, se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Se realizó una visita de seguimiento a un menor no acompañado de nacionalidad colombiana que se encontraba en resguardo en el Centro «Mi Casa» perteneciente al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal).
- Se tuvo conocimiento de la presencia de un grupo de personas migrantes, ante lo cual la Institución realizó de manera inmediata las gestiones correspondientes ante el Instituto Nacional de Migración, con el propósito de conocer si entre las personas del grupo se encontraban niñas, niños o adolescentes no acompañados.
- De las gestiones realizadas, se informó que debido al lugar en el que fueron localizadas, las personas fueron llevadas al estado de Zacatecas, albergados en el Centro de Asistencia Social «Mi Casa».
- Se realizaron visitas a los separos ubicados en el Centro de Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes.
- Se participó como observadores en la visita de supervisión al establecimiento Fénix Dorado, como parte de las actividades del Comité de Supervisión de establecimientos que brindan servicios para el tratamiento de adicciones.
- Se acudió al CBTIS 130 con el propósito de participar como observadores en una audiencia de derecho de alumnas de dicha institución educativa.
- Se acudió a los operativos realizados por la Secretaría de Seguridad Pública en el CERESO No. 1 ubicado en la ciudad de Durango, así como los CEDIRESO No. 1, ubicado en Pueblo Nuevo; y el CEDIRESO No. 2 ubicado en Santiago Papasquiaro.
- En los módulos ubicados en las cuatro estaciones de la Dirección Municipal de Seguridad Pública de la capital, así como en el módulo de la Fiscalía General del Estado, se realizaron visitas diarias al área de separos. De igual forma, en los módulos ubicados en Vicente Guerrero, Dgo., Cuencamé, Dgo., El Salto, Pueblo Nuevo Dgo., Guadalupe Victoria, Dgo., Santiago Papasquiaro, Dgo., se acudió a los separos de las Cárceles Municipales. Asimismo, es importante resaltar que, en el módulo ubicado en La Guajolota, Mezquital, Dgo., se realizaron visitas a diversos centros de detención que se encuentran localizados dentro de las localidades de los pueblos originarios.
- Se actuó como observadores en la visita de supervisión al establecimiento «Abriendo Caminos» como parte de las actividades del Comité para la Supervisión de establecimientos que brindan servicios de tratamiento de adicciones.
- Se llevó a cabo la revisión a la cárcel de Rodeo, Durango.



- Se acudió como observadores al poblado Villa Montemorelos, Dgo., en una problemática social.
- Se acudió como observadores en operación mochila a centros educativos de Durango, Gómez Palacio y Santiago Papasquiaro, tales como el COBAED No. 10 en Santiago Papasquiaro; la UNIV, Universidad Tecnológica de la Laguna, así como diversos planteles estatales y del ámbito privado.
- Se acudió como observadores a diversas visitas con el Comité Estatal para la supervisión de Establecimientos Especializados en Adicciones con Modalidad Residencial que se llevó a cabo en el Coordinación Estatal de Salud Mental y Adicciones (CESMAD).
- Personal de este Organismo Autónomo acudió a La Guajolota, Mezquital, Dgo., con el fin de llevar a cabo diligencias tendentes a conocer el estado que guardaban las personas que fueron desplazadas de su comunidad. Se participó como observadores en el municipio de Nazas en atención a la solicitud de pobladores del Ejido José Guadalupe Rodríguez, conocido Las Adjuntas.
- Se asistió como observadores en el operativo realizado por la Fiscalía General del Estado en el poblado Dinamita.
- Se acudió al municipio de Parral, Chihuahua para atender a las personas desplazadas de la localidad El Durazno del municipio de Tamazula, Durango.
- Se brindó acompañamiento al personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) dentro del programa de Supervisión Penitenciaria.
- Se participó como observadores en el dispositivo de evacuación realizado en el fraccionamiento San José III en la ciudad de Durango.



Acompañamientos a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

La garantía y protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) es una responsabilidad prioritaria de la Institución, debido a la importancia de generar estrategias que favorezcan su desarrollo integral y bienestar, tanto en el presente como en el futuro. En este sentido, la Comisión ha impulsado diversas acciones orientadas a la prevención de posibles vulneraciones a sus derechos fundamentales y a promover espacios seguros, incluyentes y libres de violencia y discriminación, que les permita crecer y desarrollarse con pleno respeto a los derechos humanos y a su dignidad como personas.

En este contexto, con el propósito de garantizar la protección efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de movilidad, la Comisión brindó atención y acompañamiento a cuatro personas menores de edad, con el fin de verificar que sus derechos humanos fueran respetados durante su permanencia en el Estado. Como parte de estas acciones, se realizaron acompañamientos para verificar las condiciones en las que se encontraban, particularmente durante su aseguramiento y estancia en los centros de asistencia, a efecto de prevenir e investigar si durante este proceso pudieran haber sido vulnerados sus derechos humanos y, en su caso, atenderlos.

Las personas menores de edad fueron atendidas por el Instituto Nacional de Migración, Delegación Durango, al no haber acreditado su estancia legal en el país, y posteriormente fueron resguardadas en el Centro «Mi Casa», perteneciente al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal), así como el Centro «Juntos por Durango». Ante esta situación, la Comisión brindó, además, una atención integral y multidisciplinaria, considerando cada caso particular. Además, se realizaron 4 visitas de seguimiento y supervisión de forma continua, hasta que fueron repatriados a su país de origen.

Por otro lado, en el mismo periodo, se realizaron 254 acompañamientos a personas que requirieron apoyo, a efecto de que las diversas gestiones realizadas, facilitaran la presentación de denuncias en agravio de niñas, niños y adolescentes (NNA) ante el Agente del Ministerio Público adscrito al Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes, así como para la presentación de reportes y el seguimiento correspondiente ante la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Estatal de Durango.

La atención oportuna de situaciones que pueden vulnerar los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) es prioritaria, especialmente cuando se presentan

situaciones de violencia o cualquier otra forma de afectación a su integridad, bienestar o al ejercicio de sus derechos humanos. Asimismo, resulta indispensable para garantizar una respuesta inmediata, coordinada y eficaz que permita atender de manera adecuada las necesidades de las personas menores de edad.

Por ello, en este periodo, se realizaron las siguientes acciones relacionadas con niñas, niños y adolescentes (NNA):

- Se acudió a la Escuela Primaria 18 de Marzo y Lázaro Cárdenas, relacionada con un caso de agresión física a un alumno, brindando la atención correspondiente.
- Se atendió un caso en la Escuela Secundaria Técnica No. 73, relacionado a la expulsión de dos estudiantes.
- Se participó en las mesas de deliberación de la consulta infantil y juvenil 2025 realizadas por el Instituto Nacional Electoral.
- Se asistió a 2 Sesiones Ordinarias del Comité para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Municipio de Durango en el DIF Municipal.
- Se participó en la Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Atención a la Niñez y Grupos de Situación de Vulnerabilidad.
- Se realizó acta de investigación previa a la escuela Primaria Carls Roger perteneciente al sistema CADI relacionado con hechos denunciados de manera anónima al celular de guardia, realizándose las acciones pertinentes para su atención.
- Se realizó una gestión ante el Juzgado Cívico Municipal para la liberación de tres adolescentes que fueron detenidos y llevados a los separos de la Estación Oriente.
- A solicitud de una madre de familia, se acudió al Centro de Reinserción Social No. 1 donde se entrevistó a su hija a fin de verificar su edad y su estado de salud, detectando que era menor de edad, situación por la cual se realizaron las diligencias jurídicas correspondientes, logrando que fuera trasladada de manera inmediata al Centro Especializado de Reintegración y Tratamiento para Menores Infractores del Estado de Durango No. 1 (CERTMIED); además, se le brindó la asesoría y el acompañamiento jurídico, respectivo, obteniendo su libertad.
- Se llevó a cabo un acta de investigación previa en el centro educativo Secundaria Humanista Erich From del Sistema CADI, donde se logró resolver a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) un conflicto entre estudiantes mediante el diálogo y situación pacífica y respetuosa.
- Se acudió a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a efecto de conocer sobre un tema presentado en el Municipio de SÚchil,

Dgo., y en el cual una vez que se tuvo información, se solicitó la intervención inmediata para la protección del menor interviniente.

Se acudió a la Escuela Primaria Juana Belén Gutiérrez, a efecto de llevar a cabo una acta de investigación previa, en la cual se conocieron los hechos y se ofrecieron pláticas y atención psicológica por parte de personal de esta Comisión, resolviéndose la situación presentada garantizando la promoción y el respeto a los derechos humanos.

Se realizó el acompañamiento y asesoría respectiva a tres usuarias al Departamento de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que presentaran las denuncias correspondientes.

Se acudió a la Escuela Secundaria Técnica No. 73 para realizar diligencias de investigación previa, con el propósito de verificar el actuar de las autoridades educativas y los mecanismos de atención ante los conflictos entre los estudiantes, realizándose propuestas para la atención a las diferentes problemáticas, priorizándose las acciones preventivas, lográndose con ello, mejorar el ambiente de la comunidad educativa en un marco de respeto a los derechos humanos.

Se participó en la reunión del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII).

Se acudió a la Escuela Comercial Técnica y Preparatoria Nelly Mc. Caughan, donde se realizaron actos de investigación previa relacionados con una alumna que señaló sufrir malos tratos por parte de un docente, llegándose al acuerdo de que el canal de comunicación sería la madre de familia y el docente sería respetuoso con la alumna.

Se participó en las reuniones convocadas por el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente.

Se participó en las sesiones de la Comisión para la Primera Infancia, así como de la Comisión para Eliminar toda forma de Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes, convocadas por SIPINNA.

Se participó en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador en Edad Permitida en el Estado de Durango.

Se acudió al Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Vallebuena donde se realizó acta de investigación previa relacionada con una nota periodística, verificando que la atención sea brindada conforme a los protocolos respectivos y en un marco de respeto a los derechos humanos.

Se asistió al Primer Congreso Anual en Materia de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes desde los Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Se visitó la Escuela Secundaria Técnica No. 67 realizándose acta de investigación previa con motivo de una nota periodística, en relación

a un conflicto entre estudiantes, derivado de lo cual se cambiaron algunos estudiantes a otra institución educativa, garantizándose con ello su derecho a la educación y promoviendo un ambiente de respeto en los centros escolares, destacando que, además, se ofreció atención psicológica.

Se acudió al Colegio España Sur, donde se realizó acta de investigación previa, ya que según la madre de familia su hija era objeto de discriminación, atendiendo de manera inmediata la situación en conjunto con las autoridades educativas bajo una perspectiva de respeto a los derechos humanos.

La participación activa de la Comisión refleja su compromiso con la protección integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) para brindar una respuesta oportuna ante las posibles vulneraciones de sus derechos, priorizando en todo momento la prevención y atención inmediata bajo el principio de Interés Superior de la Niñez.



Atención psicológica

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango brinda atención psicológica como parte fundamental de una intervención integral y multidisciplinaria, reconociendo que la protección y restitución de los derechos humanos requiere atender no solo dimensiones jurídica, sino también las emocionales y psicológicas de las personas. A través de esta atención se proporciona contención, acompañamiento y orientación especializada, particularmente ante situaciones que pueden generar afectaciones emocionales derivadas de posibles vulneraciones a derechos humanos, garantizando que cada persona sea escuchada, atendida con dignidad y acompañada durante su proceso en un espacio de confianza, respeto y seguridad.

En este sentido, se brindaron 754 sesiones de atención psicológica a 507 personas. Asimismo, se elaboraron 35 diagnósticos psicológicos derivados de las diligencias realizadas dentro de los procedimientos de queja, necesarios para el desarrollo de este proceso, consolidando el apoyo completo a las necesidades identificadas en los casos atendidos de las personas.

De igual forma se proporcionó contención psicológica inmediata a las personas que requirieron este tipo de intervención. Asimismo, se realizaron pláticas dirigidas a escuelas primarias y secundarias del sistema educativo estatal, en las que se abordaron temas relacionados con la salud mental y de emociones.



De manera complementaria, se llevaron a cabo intervenciones y acompañamientos con enfoque psicológico y de derechos humanos en diferentes planteles educativos, atendiendo las necesidades de cada institución.

Durante las sesiones de asesoría psicológica, se trabajaron aspectos relacionados con el reconocimiento y manejo de emociones, la resolución de conflictos internos y la autorregulación, priorizando en todo momento el bienestar, la seguridad y el desarrollo integral de las personas.

Programa de Personas Desaparecidas

El Programa de Personas Desaparecidas tiene como propósito brindar atención oportuna, sensible y empática a las familias de las personas desaparecidas, así como colaborar con otras instituciones en las acciones de búsqueda y localización de dichas personas.

Para fortalecer las acciones de coordinación y apoyo interinstitucional, se elaboran y publican las fichas de personas desaparecidas, con el objetivo de difundir su información y contribuir a agilizar los procesos de búsqueda para su pronta localización mediante la participación de todos los ámbitos sociales.

En este contexto, se atendieron 12 procedimientos relacionados con personas desaparecidas locales y se dio seguimiento a 22 procedimientos de búsqueda por colaboración, mismos que fueron solicitados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

Las acciones realizadas, permitieron fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de búsqueda, mismos que demuestran el compromiso de la Comisión con la atención y visibilización de la problemática que enfrentan las familias de las personas desaparecidas, brindando el acompañamiento y la atención cercana y sensible de sus familiares de acuerdo a sus necesidades, sustentado en la empatía, solidaridad y el respeto a sus derechos humanos.

7.1.3. Recibir y registrar las quejas de actos u omisiones por probables violaciones a los derechos humanos, determinando su competencia y en su caso canalización y/o atención.

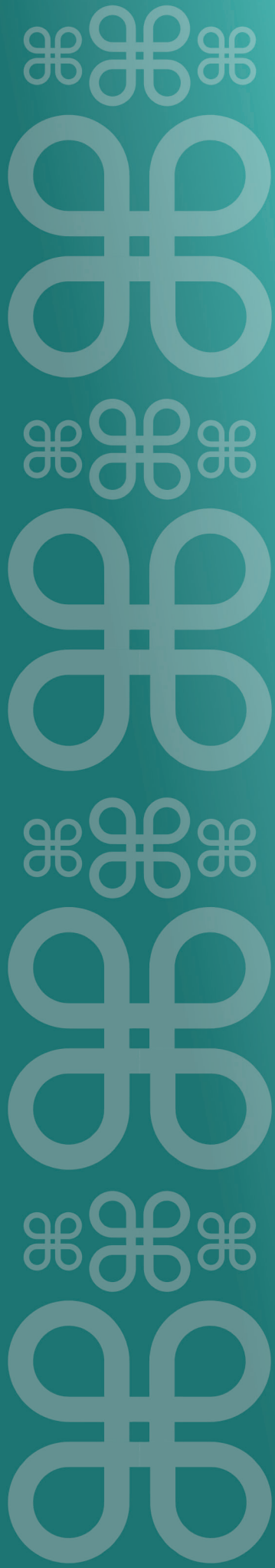
Procedimiento de Quejas

Con el propósito de contribuir a la protección de la dignidad humana y al ejercicio efectivo de los derechos fundamentales, la Comisión atiende las quejas presentadas por las personas que consideraron haber sido víctimas de una posible violación a sus derechos humanos, esto mediante el procedimiento no jurisdiccional de queja.

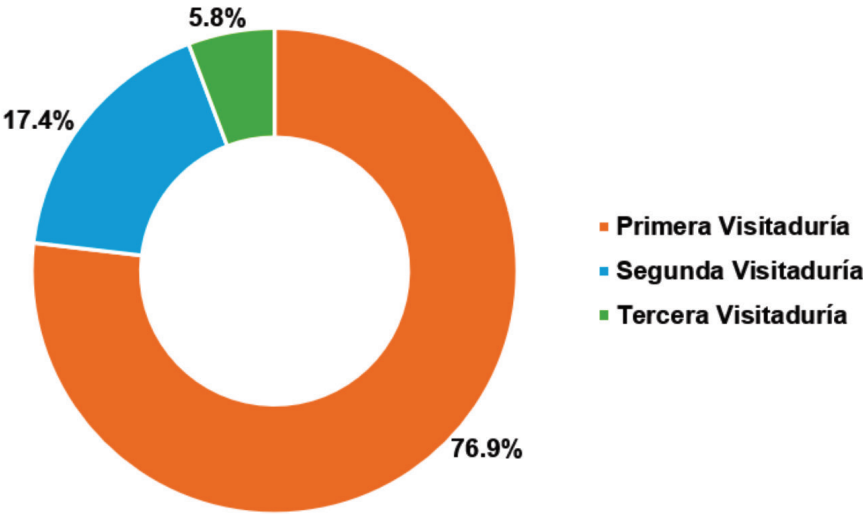
Este mecanismo permite brindar atención y seguimiento a cada caso desde su recepción hasta su conclusión, procurando en todo momento un acompañamiento oportuno, inmediato, cercano, empático e integral a las personas, conforme a la normatividad aplicable.

El procedimiento de queja es uno de los instrumentos fundamentales para la protección y defensa de los derechos humanos. Por ello, cuando una persona considera que sus derechos han sido vulnerados por acciones u omisiones a cargo de las autoridades, acuden a esta Institución a presentar una queja para que este Organismo Autónomo le dé seguimiento, analice de manera objetiva y exhaustiva, realice las investigaciones de los hechos denunciados y, en su caso, se emita la resolución correspondiente, garantizando el derecho de acceso a la justicia no jurisdiccional de las personas.

En el periodo que se informa, se **interpusieron y registraron un total de 903 quejas**, de las cuales **694 fueron en la Primera Visitaduría**, ubicada en la ciudad de Durango; **157 de la Segunda Visitaduría**, con sede en la ciudad de Gómez Palacio; y **52 en la Tercera Visitaduría**, establecida en Santiago Papasquiaro.



Gráfica 14. Porcentaje de quejas recibidas por Visitaduría



Fuente: Visitaduría General, CEDHD.

Estas quejas también fueron recibidas en los módulos permanentes de atención que se encuentran ubicados en los municipios de: Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, Cuencamé, Pueblo Nuevo y Mezquital; así como en los módulos instalados en las estaciones de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, en la Fiscalía General del Estado de Durango y en el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes.

La presencia institucional en estos lugares permitió brindar una atención más cercana y accesible, facilitando que las personas pudieran presentar sus quejas o recibir orientaciones jurídicas ante las posibles vulneraciones a sus derechos humanos, garantizando una mayor cobertura institucional y la capacidad de respuesta a las situaciones planteadas.

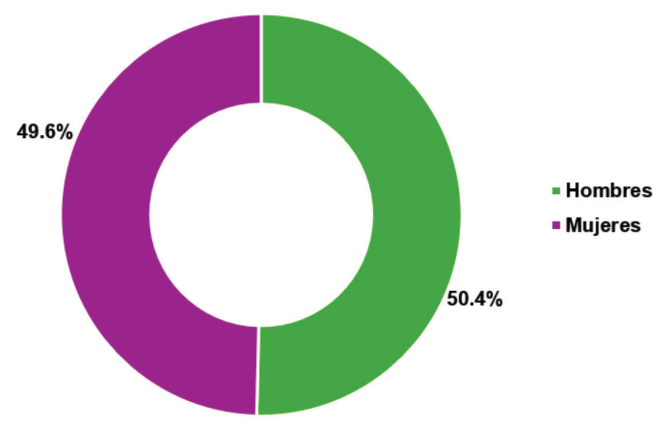
Tabla 9. Visitadurías y Módulos de la CEDHD en las que se recibieron las quejas

Visitadurías y Módulos de la CEDHD	Número de quejas recibidas
Primera Visitaduría en Durango, Dgo. (Oficinas Centrales)	652
Segunda Visitaduría en Gómez Palacio, Dgo.	130
Tercera Visitaduría en Santiago Papasquiaro, Dgo.	48
Módulo en El Salto, Pueblo Nuevo	21
Módulo en el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescente	15
Módulo en Guadalupe Victoria, Dgo.	12
Módulo en Cuencamé, Dgo.	11
Módulo en Vicente Guerrero, Dgo.	7
Módulo en la Fiscalía General del Estado	3
Módulo en la Dirección Municipal de Seguridad Pública Estación Central	2
Módulo en la Dirección Municipal de Seguridad Pública Estación Oriente	1
Módulo en La Guajolota, Mezquital, Dgo.	1
Total de quejas	903

Fuente: Visitaduría General, CEDHD.

En los 903 expedientes de quejas registrados en el periodo, se identificó un total de 975 personas presuntamente víctimas, de las cuales 491 correspondieron a hombres y 484 a mujeres. Estos datos muestran un impacto cercano entre ambos grupos respecto a las personas probablemente afectadas por posibles vulneraciones a sus derechos fundamentales.

Gráfica 15. Porcentaje de presuntamente víctimas de los expedientes por género

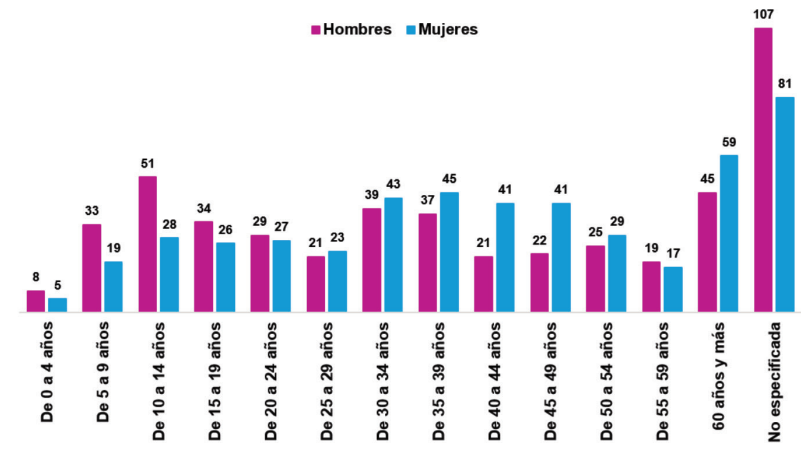


Fuente: Visitaduría General, CEDHD.

Estos datos reafirman la responsabilidad de la Comisión para atender de manera oportuna, digna y adecuada a cada persona que presuntamente haya sido afectada en sus derechos humanos.

En cuanto a la edad de las personas presuntamente víctimas, el grupo etario que concentró un mayor número fue el de 60 años y más, correspondiente a las personas adultas mayores, con el 10.7%. Seguido de los grupos de 30 a 34 años y de 35 a 39 años de edad, con el 8.4% cada uno, así como el de 10 a 14 años, con el 8.1%. El resto de los grupos etarios concentraron porcentajes inferiores al 8.0%; el 19.3% de estas personas no especificó su edad.

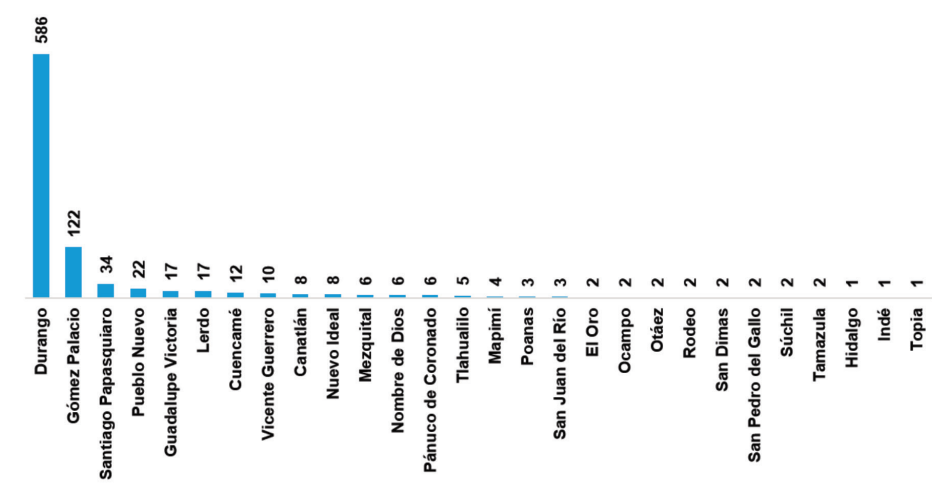
Gráfica 16. Porcentaje de presuntamente víctimas de los expedientes por género



Fuente: Visitaduría General, CEDHD.

Asimismo, los hechos que dieron origen a la presentación de las 903 quejas fueron registrados en 28 municipios de la entidad, acumulando un total de 888 expedientes en el Estado y 15 quejas fuera de esta entidad, correspondientes a presuntos hechos ocurridos en Mazatlán, Sinaloa (diez quejas); Guadalajara, Jalisco (una queja); Ciudad Cuauhtémoc (una queja) y Ciudad Juárez (una queja), ambas pertenecientes al estado de Chihuahua; así como en Monclova (una queja) y Ramos Arízpe (otra queja) del estado de Coahuila.

Gráfica 17. Municipios del estado de Durango donde se registraron los hechos que dieron lugar a las quejas



Fuente: Visitaduría General, CEDHD.

Los resultados obtenidos reflejan la presencia y cobertura territorial de la Comisión, así como su capacidad para atender y dar seguimiento a las situaciones planteadas por la población que se presentan en las distintas regiones del Estado y fuera de la entidad, para la protección y defensa de los derechos humanos y el respeto de la dignidad humana.

Autoridades señaladas en las quejas

En las quejas presentadas se señaló la participación de 270 autoridades presuntamente relacionadas con los hechos que dieron origen a posibles vulneraciones a los derechos humanos. Entre las instituciones que concentran el mayor número de señalamientos destacan los Agentes del Ministerio Público y la Policía Investigadora de Delitos ambas de la Fiscalía General del Estado de Durango (FGED), diversas Escuelas Primarias y Secundarias pertenecientes a la Secretaría de Educación del Estado (SEED), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango, la Policía Estatal y el Centro de Reinserción Social No. 1.

Gráfica 18. Autoridades con más señalamientos en las quejas recibidas



Fuente: Visitaduría General, CEDHD.

Nota: Ver Anexo 1: Autoridades señaladas en las quejas recibidas del 01 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026.

Las quejas relacionadas con situaciones atribuidas a autoridades de carácter federal, como lo es Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), son canalizadas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en atención de las disposiciones legales aplicables ya que dicha institución es a la que le corresponde conocer y dar seguimiento a estas quejas.

No obstante, este Organismo Autónomo realiza acciones para brindar una atención oportuna a las personas que señalaron posibles violaciones a sus derechos humanos por parte de una autoridad federal. Entre estas acciones se llevaron a cabo encuentros con las autoridades del IMSS, así como con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), entre otros, con el propósito de facilitar la atención inmediata a las situaciones planteadas, reforzando la protección efectiva y la coordinación interinstitucional en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

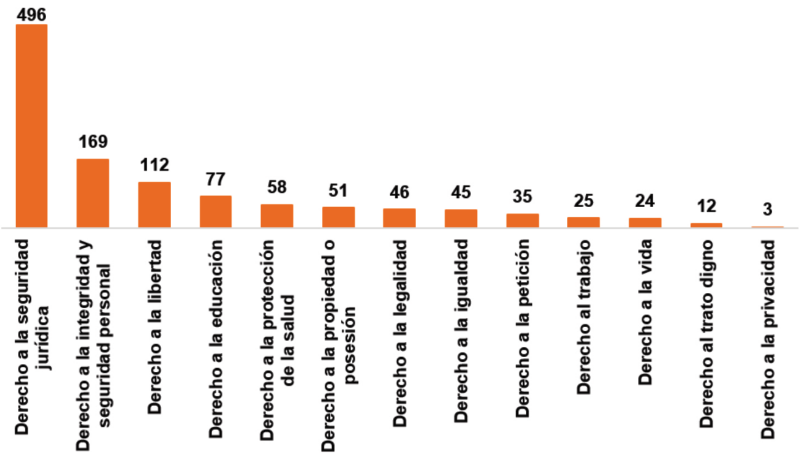
Es importante destacar que estas acciones estuvieron dirigidas a prevenir la materialización de daños graves o imposibles de reparar, respetando la competencia y atribuciones que le corresponden a las autoridades federales competentes.

Hechos violatorios de los expedientes de queja

En el periodo que se informa, se registraron 1,153 hechos presuntamente violatorios de derechos humanos. De estos registros, se identificaron los principales derechos probablemente vulnerados. Del total de casos, el 43.0% correspondieron al derecho

a la seguridad jurídica, ubicándose con el de mayor incidencia; seguido con el 14.7% relativo al derecho a la integridad y seguridad personal; con el 9.7% el derecho a la libertad; con el 6.7% el derecho a la educación; y el 5.0% al derecho a la protección de la salud. El resto de los derechos presuntamente violentados se encuentran por debajo del cinco por ciento.

Gráfica 19. Derechos Humanos presuntamente violentados derivados de los hechos violatorios



Fuente: Visitaduría General, CEDHD.

Estos resultados permitieron identificar las principales afectaciones a los derechos humanos, proporcionando elementos relevantes para reconocer las áreas que requieren mayor atención. Asimismo, sirven como referente para orientar las acciones institucionales hacia la prevención de posibles vulneraciones y el fortalecimiento de mecanismos de atención oportuna de los casos para garantizar los derechos humanos.

De igual manera, el análisis de los expedientes de queja permitió identificar los conceptos de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos, detectando aquellos que presentaron una mayor incidencia como: prestar indebidamente el servicio público; seguido por faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones; trato cruel, inhumano o degradante; detención arbitraria; así como, retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.

Tabla 10. Hechos violatorios asentados en los expedientes de queja

No.	Hechos violatorios	No. de casos
1	Prestar indebidamente el servicio público	186
2	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	152
3	Trato cruel, inhumano o degradante	99
4	Detención arbitraria	84
5	Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia	63
6	Prestar indebidamente el servicio de educación	47
7	Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho	35
8	Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o en la ejecución de este, así como para las visitas domiciliarias	29
9	Discriminación	27
10	Incomunicación	26

Fuente: Visitaduría General, CEDHD.

Nota: Ver Anexo 2: Hechos violatorios asentados en los expedientes de quejas recibidas del 01 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026.

Se señala que, en 65 de los casos no existió hecho violatorio, ya que realizado el análisis y, en su caso, investigación correspondiente a estos expedientes, se determinó que no existió algún hecho violatorio, lo cual fortalece la importancia de un proceso riguroso, objetivo y claro de investigación y verificación para garantizar certeza jurídica e imparcial en la atención de las quejas presentadas.

7.1.4. Brindar orientación jurídica y acompañamiento a las personas que así lo requieran (sic).

Orientaciones Jurídicas

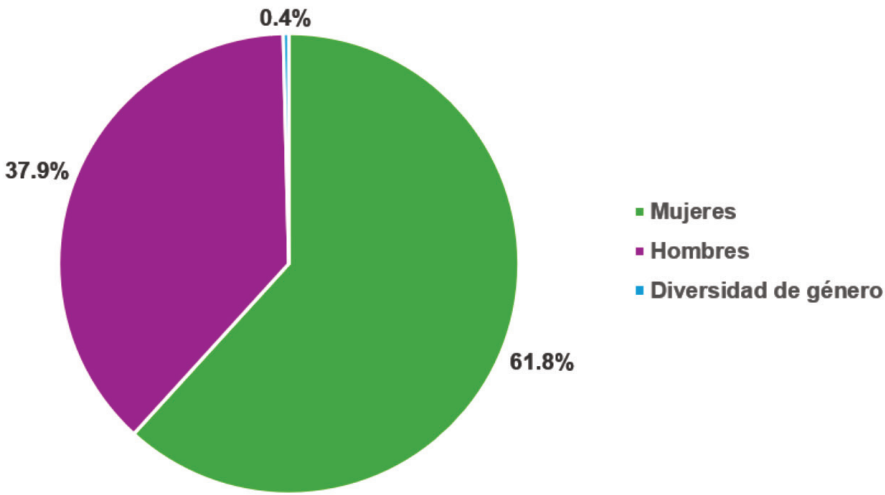
En la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango atendemos a todas las personas que acuden a nuestras puertas; no las dejamos solas. Aun cuando una situación no sea competencia de este organismo o no pueda ser atendida mediante el procedimiento no jurisdiccional de queja, brindamos orientación y asesoría jurídica, escuchamos con respeto cada historia y ofrecemos el acompañamiento necesario para identificar las instituciones y vías adecuadas para la atención de su caso. Porque defender sus derechos humanos también significa orientar, acompañar y tender la mano, especialmente cuando una persona no sabe a donde acudir o como hacer valer sus derechos.

En este sentido, durante el periodo que se informa, se proporcionaron 1,033 orientaciones jurídicas, las cuales fueron canalizadas, cuando así correspondió, a diversas instituciones¹. Del total de las orientaciones jurídicas, 638 fueron

1 Ver el Anexo 3: Instituciones a las que se canalizaron las orientaciones jurídicas realizadas en el periodo.

otorgadas a mujeres, 391 a hombres y 4 a personas que se identificaron con otra identidad de género, siendo las mujeres quienes más solicitaron este servicio.

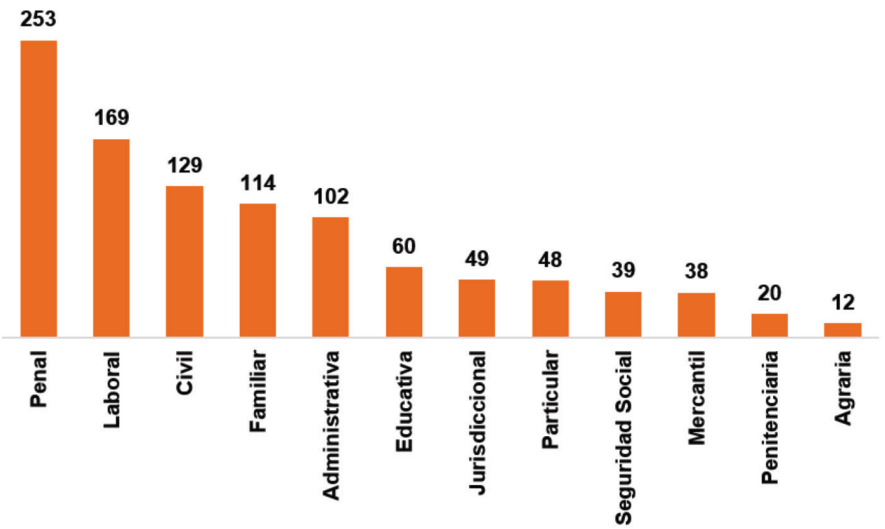
Gráfica 20. Orientaciones jurídicas brindadas por sexo



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Las orientaciones jurídicas comprendieron diversos asuntos y diferentes materias jurídicas. La mayor proporción de las atenciones correspondió a la materia penal, con el 24.5%; seguida de la laboral, con el 16.4%; civil, con el 12.5%; familiar, con el 11.0%; administrativa, con el 9.9%; educativa, con el 5.8%; jurisdiccional, con el 4.7%; particular, con el 4.6%; seguridad social, con el 3.8%; mercantil, con el 3.7%; penitenciaria, con el 1.9%; y agraria, con el 1.2 por ciento.

Gráfica 21. Orientaciones jurídicas brindadas por materia

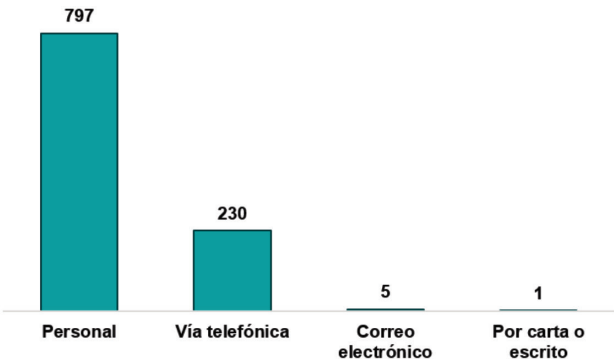


Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Para la Comisión es importante poner a disposición de las personas diversas alternativas de atención y solución que les facilite el acceso a sus servicios. Dicha estrategia fortalece la confianza de la población al contar con servicio ágil, garantizando que reciban orientación de manera directa y cercana.

Durante este periodo el 77.2% de las orientaciones jurídicas se realizaron de forma personal, el 22.3% mediante vía telefónica, el 0.5% por correo electrónico y el 0.1% por carta o escrito.

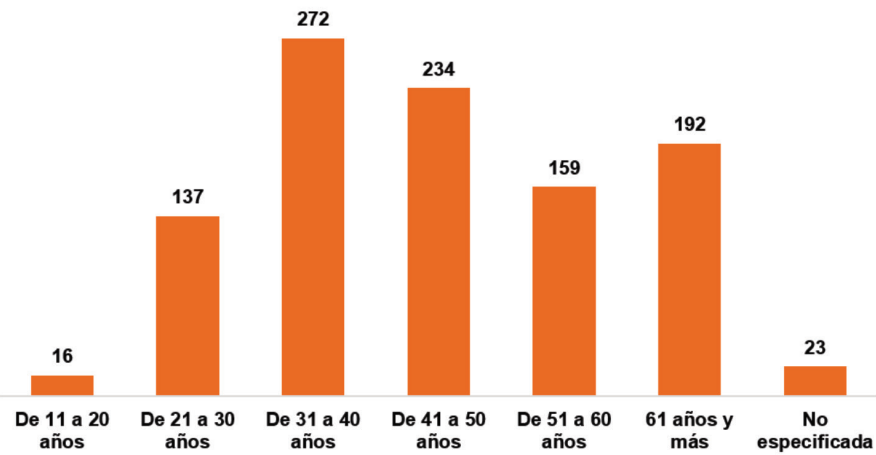
Gráfica 22. Canales de atención por los que se otorgaron las orientaciones jurídicas



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Con respecto de la edad de las personas atendidas, se les otorgó el servicio de orientaciones jurídicas a personas que comprenden un rango de edad entre los 11 y más de 61 años. El grupo etario de 31 a 40 años concentró el mayor número de atenciones; por su parte, el grupo de 11 a 20 años fue el que presentó la menor cantidad de atenciones.

Gráfica 23. Orientaciones jurídicas brindadas por grupos etarios



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.



Orientaciones Jurídicas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Como parte de las orientaciones jurídicas realizadas en este periodo, se atendió a 884 personas que, por sus características particulares, personales, sociales, económicas o culturales, se encuentran en alguno de los grupos en situación de vulnerabilidad identificados por este Organismo.

Las personas atendidas fueron identificadas en alguno de los siguientes grupos:

- Mujeres.
- Personas adultas mayores.
- Personas con discapacidad.
- Personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas.
- Personas de la diversidad sexual.
- Personas en contexto de migración.
- Personas privadas de su libertad.
- Personas con VIH.

Tabla 11. Orientaciones jurídicas realizadas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

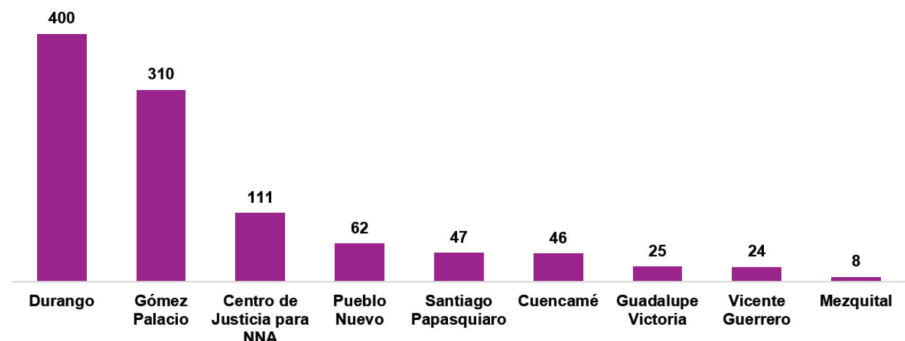
Grupos en situación de vulnerabilidad	Orientaciones jurídicas realizadas	Porcentaje de orientaciones jurídicas brindadas
Mujeres	639	72.3%
Personas adultas mayores	191	21.6%
Personas con discapacidad	27	3.1%
Personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas	16	1.8%
Personas de la diversidad sexual	4	0.5%
Personas en contexto de migración	3	0.3%
Personas privadas de su libertad	3	0.3%
Personas con VIH	1	0.1%
Total	884	100.0%

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Orientaciones Jurídicas por Módulos

En este contexto, el municipio de Durango concentró el mayor número de atenciones a las personas usuarias; mientras que el módulo ubicado en La Guajolota perteneciente al municipio de Mezquital, fue el que registró un menor número de personas atendidas.

Gráfica 24. Orientaciones jurídicas brindadas por módulos



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Atención a mujeres víctimas de violencia

Las vulneraciones a derechos humanos son situaciones que pueden afectar a todas las personas; sin embargo, su impacto puede ser diferente de acuerdo con las condiciones particulares que tenga cada una de ellas. La violencia que es ejercida en contra de las mujeres, puede adoptar diversas formas que dependen de factores como las desigualdades, las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres, entre otras situaciones que han permitido identificar los factores de riesgo o de vulnerabilidad por el simple hecho de ser mujer, conforme a lo establecido en el marco jurídico internacional, nacional y estatal aplicable.

En atención a esta problemática y con el propósito de brindar una atención oportuna, adecuada y eficiente, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, atendió a 17 mujeres que refirieron haber sido víctimas de diversos tipos de violencia, a quienes se les proporcionó acompañamiento de acuerdo a las situaciones de cada caso. La violencia psicológica fue la modalidad que presentó un mayor número de incidencia entre los casos atendidos.

Tabla 12. Atención a Mujeres Víctimas de Violencia según el tipo de violencia recibida

Tipo de violencia recibida	Numero de usuarias atendidas
Psicológica	5
Digital	4
Sexual	3
Económica y psicológica	1
Económica, física y psicológica	1
Física y psicológica	1
Física, patrimonial y psicológica	1
No especificada	1
Total	17

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Durante la atención que les fue brindada a las mujeres, se identificaron los principales ámbitos en los que señalaron haber experimentado situaciones de violencia, encontrando espacios del ámbito familiar, laboral y digital. De estos, el ámbito familiar fue el espacio en el que se presentó un mayor número de señalamientos donde ocurrieron los hechos.

Tabla 13. Atención a mujeres víctimas de violencia según el lugar donde ocurrió el hecho

Ámbito de Violencia	Número de usuarias atendidas
Familiar	8
Lugar de Trabajo	5
Digital	4
Total	17

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Asimismo, se identificaron a las personas que fueron señaladas de haber ejercido violencia hacia las mujeres a las que se les brindó la atención. Entre ellas, se identificó a los vecinos (23.5%) con el mayor número de señalamientos, seguido por los empleadores (17.6%).

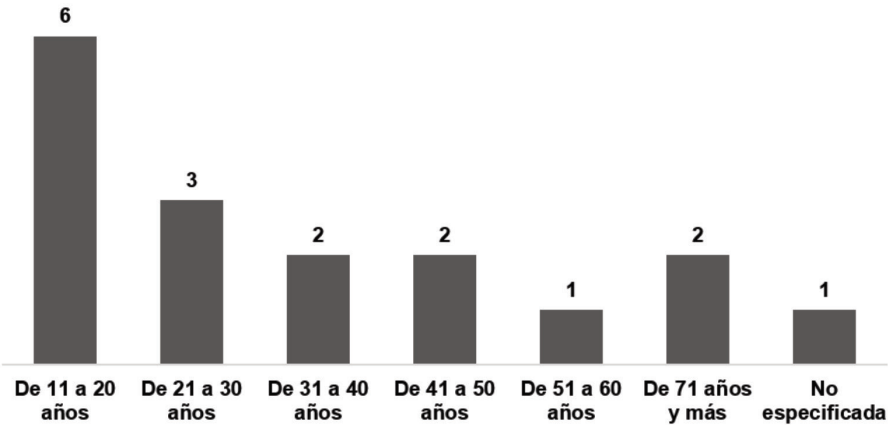
Tabla 14. Personas que fueron señaladas como agresoras por las mujeres que sufrieron violencia

Persona señalada de haber ejercido violencia	Usuarías afectadas
Vecinos	4
Empleador	3
Compañero de trabajo	2
Esposo	2
Pareja	2
Familia	1
Hijo	1
Madre	1
Padre	1
Total	17

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

En este sentido, el grupo etario de 11 a 20 años de edad es el que más padeció esta problemática.

Gráfica 25. Grupos etarios de las mujeres víctimas de violencia



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Orientaciones brindadas en asuntos que involucran a niñas, niños y adolescentes

La protección y garantía efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) es una prioridad para este Organismo Autónomo y un compromiso fundamental y permanente de su quehacer institucional. Por ello, las acciones que son realizadas para su beneficio se encuentran sustentadas en el principio del interés superior de la niñez, procurando que cada una favorezca su desarrollo integral en entornos seguros, respetuosos y libres de violencia.

En este contexto, del total de orientaciones jurídicas, se proporcionaron 144 relacionadas con casos que involucraron a niñas, niños y adolescentes (NNA), brindando atención y acompañamiento de acuerdo a las necesidades y circunstancias identificadas en cada caso; siendo los asuntos relacionados con demandas o denuncias los que concentraron el mayor número de orientaciones jurídicas proporcionadas.

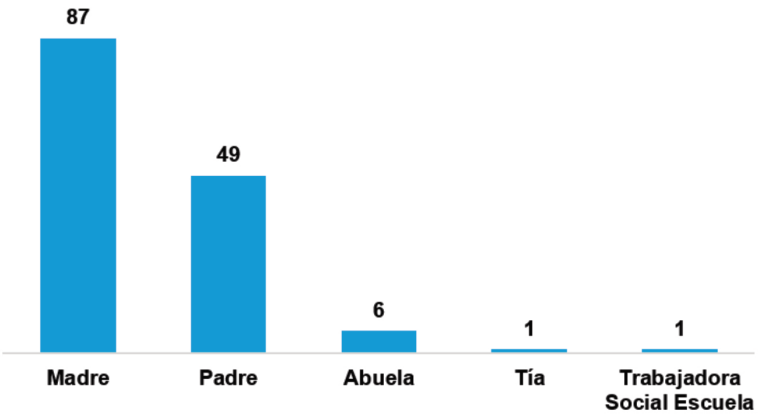
Tabla 15. Asuntos atendidos en las orientaciones jurídicas que involucran a niñas, niños y adolescentes (NNA)

Asunto planteado	Numero de asuntos que se orientaron
Demanda	72
Denuncia	43
Pensión alimenticia	8
Convivencia, guarda y custodia	3
Custodia	3
Educativa	3
Guarda y custodia	3
Abuso sexual	2
Convivencia	2
Trámite	2
Bullying	1
Jurisdiccional	1
Violencia familiar	1
Total	144

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Respecto a las personas que solicitaron el servicio de orientaciones jurídicas en los asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes (NNA), las madres solicitaron en mayor proporción este servicio, con el 60.4%, seguidas de los padres con el 34.0%, las abuelas con 4.2%, una tía y una trabajadora social de una escuela, con el 0.7% cada una.

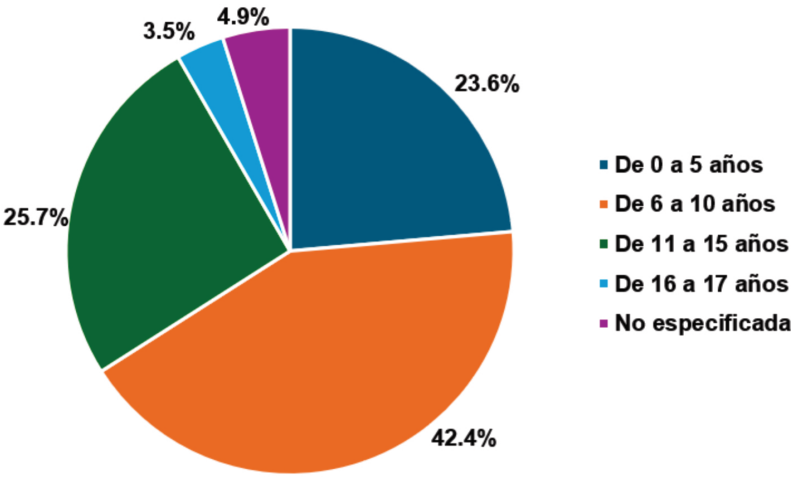
Gráfica 26. Personas que solicitaron las orientaciones jurídicas que involucran a niñas, niños y adolescentes (NNA)



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

En cuanto a edades de las niñas, niños y adolescentes (NNA) involucrados en los asuntos atendidos, se identificaron a 34 correspondientes al grupo de 0 a 5 años, 61 de 6 a 10 años, 37 de 11 a 15 años y 5 de 16 a 17 años.

Gráfica 27. Grupos etarios de las niñas, niños y adolescentes (NNA) involucrados en las orientaciones jurídicas



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Gestiones realizadas en atención a la orientación jurídica

Derivado de las orientaciones jurídicas proporcionadas durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango realizó acciones encaminadas a atender desde el primer momento el servicio, brindando atención inmediata ante las situaciones planteadas y, destacando que cuando fue procedente se restituyeran oportunamente los derechos que pudieron ser vulnerados.

Para ello, en los casos que lo requirieron, se estableció comunicación directa con las instituciones competentes para que pudiera resolverse el asunto planteado. En este periodo se realizaron 204 gestiones dirigidas a brindar una atención oportuna, digna y adecuada a las personas, basada en la cultura del buen trato y de respeto a los derechos humanos.

Tabla 16. Gestiones realizadas en relación a las orientaciones jurídicas

Tipo de Gestión	Total de gestiones
Apoyo solicitud defensor público	60
Apoyo para presentar denuncia	57
Apoyo adulto mayor	15
Acompañamiento	8
Apoyo para atención jurídica	8
Apoyo a mujeres	5
Apoyo localización de personas privadas de su libertad	5
Apoyo a usuarios de salud	4
Apoyo acceso de familia con personas privadas de su libertad	3
Apoyo localización y liberación a personas privadas de su libertad	3
Apoyo trámite de acta de nacimiento	3
Apoyo a niñas, niños y adolescentes (NNA)	2
Apoyo a víctimas de violencia escolar	2
Apoyo demanda laboral	2
Apoyo para entrega de cuerpo y documentos a familiares	2
Apoyo para entrega de documentos personales	2
Apoyo situación jurídica persona privada de su libertad	2
Apoyo solicitud Beca Rita Cetina	2
Apoyo solicitud de albergue	2
Apoyo trámite constancia de no registro de nacimiento	2
Apoyo a estudiantes	1
Apoyo a personas que viven con VIH/SIDA	1
Apoyo atención médica personas detenidas	1
Apoyo atención psicológica institución pública	1
Apoyo Centro Educativo	1
Apoyo entrega papelería Centro Educativo	1
Apoyo escrito de solicitud	1
Apoyo gestión y/o programación cirugía	1
Apoyo localización de familiares	1
Apoyo obtención de constancia de defunción	1
Apoyo para inscripción SEED	1
Apoyo para permiso actividad económica en vía pública	1
Apoyo para practica de peritaje	1
Apoyo presentación incidente en juzgado	1
Apoyo recuperación de vehículo	1
Total	204

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Acompañamientos en atención a la orientación jurídica

Asimismo, se realizaron 13 acompañamientos a 11 personas en situación de vulnerabilidad con el propósito de facilitar su atención ante las instancias correspondientes.

Estos acompañamientos se llevaron a cabo ante diversas instituciones, de acuerdo a las necesidades de cada caso, entre las cuales se encuentran la Coordinación de Ministerios Públicos Foráneos de la Fiscalía General del Estado, la Procuraduría

Agraria, el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes (CJNNA), el Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), la Dirección General del Registro Civil, el Afore Azteca, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), el Módulo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango en la Fiscalía General del Estado y el área de Trabajo Social del Hospital General 450.

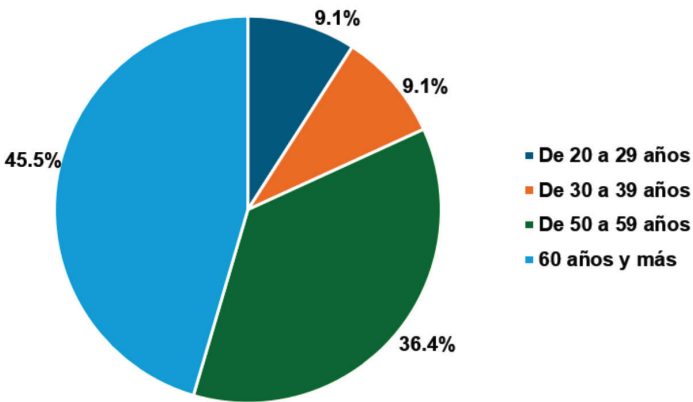
Tabla 17. Instituciones a las que se brindó acompañamiento derivadas de las orientaciones jurídicas

Institución	Acompañamientos
Afore Azteca	2
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)	2
Dirección General del Registro Civil	2
Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes (CJNNA)	1
Coordinación de Ministerios Públicos Foráneos de la Fiscalía General del Estado	1
Instituto Estatal de las Mujeres (IEM)	1
Módulo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango en la Fiscalía General del Estado	1
Procuraduría Agraria	1
Servicio de Administración Tributaria (SAT)	1
Trabajo Social del Hospital General 450	1
Total	13

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Las edades de las personas a las que se les brindó acompañamiento se encontraron en un rango de entre los 25 y 76 años de edad. Siendo el grupo de 60 años y más el que recibió el mayor número de acompañamientos, lo que demuestra una atención más cercana a las personas adultas mayores.

Gráfica 28. Personas a las que se les brindó acompañamiento por grupos etarios



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Es importante resaltar, que de las personas a las que se brindó acompañamiento se identificó a quienes pertenecen a los grupos en situación de vulnerabilidad, teniendo 4 personas mujeres, 5 eran adultas mayores, 4 pertenecían a pueblos originarios y una persona con discapacidad. Entre las personas pertenecientes a pueblos originarios, 3 pertenecen a la etnia Tepehuana y una a la etnia O'dam.

Pueblos y Comunidades Indígenas

La promoción, el respeto y la defensa de los derechos humanos son elementos esenciales para garantizar la igualdad y la justicia social para todas las personas, especialmente en los grupos en situación de vulnerabilidad.

Con tal objetivo, se realizó una visita a La Guajolota, en el municipio de Mezquital, con el propósito de brindar atención a las personas desplazadas de la localidad de Curachitos, y conocer, de su propia voz, las circunstancias que dieron origen a su desplazamiento. Durante la visita se brindó atención a 23 personas, de las cuales 6 fueron mujeres, 5 hombres y 12 niñas, niños y adolescentes (NNA).

7.1.6. Priorizar los casos de violaciones de los derechos humanos de acuerdo a su gravedad y urgencia en la resolución de expedientes.

Resolución de Quejas

En cuanto a las resolución de expedientes de quejas, durante el periodo que se informa, la Comisión realizó el análisis y valoración de 898 expedientes de queja concluidos, con la finalidad de determinar las acciones y resoluciones correspondientes a cada caso.

Una vez examinados los elementos particulares de cada expediente, se emitieron sus respectivas resoluciones, atendiendo las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable y garantizando, en todo momento, el respeto de los derechos de las personas involucradas.

Como resultado de este proceso, las resoluciones de los 898 expedientes se realizaron en los siguientes términos:

- 186 por falta de interés del quejoso.
- 149 por competencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos(CNDH).

- 106 por solucionarse la queja a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (conciliación).
- 76 por haberse resuelto satisfactoriamente durante el procedimiento.
- 75 por desistimiento del quejoso(a).
- 48 por falta de elementos que acrediten violación a Derechos Humanos.
- 47 por incompetencia de conocer la queja planteada.
- 45 por no violatorio.
- 32 por solucionado con intervención de CEDHD.
- 28 por queja no ratificada.
- 19 por sobreseimiento.
- 16 por competencia de otra CEDH.
- 15 porque los hechos manifestados no constituyen violación a los derechos humanos.
- 13 por recomendación.
- 13 por tratarse de asunto jurisdiccional.
- 12 por no localizado.
- 6 por acumulación a otro expediente.
- 5 por no cumplir con los requisitos de admisión de la queja.
- 5 por tratarse de conflictos entre particulares.
- 1 por tratarse de una queja extemporánea.
- 1 remitida por incompetencia a otra instancia.

Estrategia 7.2 Mejorar la defensa y protección de los derechos humanos.

7.2.1. Emitir medidas precautorias, cautelares o de protección necesarias, para prevenir y evitar violaciones a derechos humanos.

Medidas precautorias

Por otro lado, además de atender y dar seguimiento a las quejas presentadas por las personas, la Comisión realizó diversas acciones encaminadas a brindar respuestas oportunas ante posibles vulneraciones a los derechos humanos, bajo

el principio de inmediatez. Es así que se emitieron 23 medidas precautorias, orientadas a prevenir y, en su caso, contribuir a restituir o realizar la reparación integral de los derechos humanos.

Es importante precisar que las medidas precautorias se emiten a partir de que la Institución tiene conocimiento de los hechos que pudieran representar una afectación a los derechos humanos, sobre todo cuando existe el riesgo de que la falta de una intervención oportuna, pueda causar daños de difícil o imposible reparación. Su emisión es de carácter preventivo, y la determinación sobre la existencia de una violación a los derechos humanos, corresponde al análisis integral y a la resolución que en su oportunidad se emita dentro del expediente de queja.

Una vez emitidas, las medidas precautorias son notificadas a las autoridades correspondientes para que, en ámbito de sus atribuciones, tomen las acciones inmediatas para atender la situación y, a su vez, se informe a este Organismo Autónomo, sobre las medidas y acciones implementadas con el propósito de dar seguimiento y que sean verificadas por esta Comisión.

De las medidas precautorias o cautelares emitidas, 18 se originaron derivadas de quejas, mientras que 5 fueron emitidas sin realizar el inicio con relación al procedimiento no jurisdiccional. Ambas formas de emisión se realizaron para proteger los derechos humanos de las personas afectadas. A continuación, se describen las medidas precautorias en mención:

- Una dirigida al **Subdirector de la Policía Preventiva de la DMSP**, solicitándole lo siguiente: 1. Se tomen las medidas necesarias para que, en respeto al derecho de las mujeres a la salud, se priorice la atención médica inmediata de las elementos de la DMSP, en los casos urgentes y que así se requiera para evitar vulneración de derechos humanos.
- Una dirigida al **Director de la Escuela Anexa a la ByCENED**, en donde se le requirió: 1. Se tomen las medidas precautorias necesarias para que personal directivo y docente de este centro educativo omita realizar cualquier acción u omisión que amenace, ponga en riesgo o lesione la libertad, seguridad, integridad física y psicológica de la alumna y de cualquier otra niña, niño o adolescente. 2. Realice las acciones necesarias que garanticen que la persona servidora pública implicada de los hechos, por sí o por interpósita persona se abstenga de molestar, recriminar, evidenciar, ridiculizar y/o realizar cualquier acción que vulnera el derecho de la alumna y cualquier otra niña, niño o adolescente a una vida libre de violencia y de cualquier discriminación.



Una dirigida a la **Coordinadora General del Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM)**, en donde se le solicitó: 1. Se giren instrucciones a fin de que las actuaciones realizadas por el personal sean apegadas a derecho. 2. Se tomen las medidas precautorias necesarias a fin de que en todo momento prevalezca el interés superior de la niñez.



Una dirigida a la **Directora de la Escuela Secundaria “Pensamiento Liberal”**, en la que se le requirió: 1. Gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen los protocolos necesarios a efecto de que no se niegue el acceso a la institución educativa a su cargo, a ningún estudiante por su apariencia física. 2. Gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se tomen las medidas precautorias necesarias a fin de que las actuaciones realizadas por el personal a su cargo, sean apegadas conforme a derecho y en todo momento prevalezca el interés superior de la niñez.



Una dirigida al **Director del Hospital General 450**, en donde se le solicitó: 1. Gire sus respetables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se restablezcan las tres sesiones de hemodiálisis para el paciente, a la brevedad, para prevenir que se siga deteriorando su salud.



Una dirigida al **Director de Educación Básica “A” de la Secretaría de Educación Pública en el Estado**, en donde se le pidió: 1. Gire sus más respetables instrucciones a efecto de que se tomen las medidas precautorias necesarias, para que el personal directivo y docente de este centro educativo, proteja y salvaguarde la integridad física y psicológica del estudiante en cuestión. 2. Dicte las medidas que sean necesarias a fin de que se eviten actos de violencia en su contra por parte de sus compañeros y se proteja la estabilidad escolar, garantizando en todo momento el interés superior de la niñez. 3. Dicte las medidas a que haya lugar para que el personal directivo, docente y administrativo de la Escuela Secundaria General No 4 “José Vasconcelos” de esta ciudad, conduzcan sus actuaciones apegadas a los lineamientos plasmados en sus protocolos de actuación, evitando la violencia escolar entre compañeros estudiantes que redunden en la transgresión a los derechos humanos de lo estudiantes, particularmente del alumno implicado.



Una dirigida al **Director General del Sistema Estatal de Telesecundarias**, en donde se le solicitó: 1. Gire sus instrucciones a efecto de que se tomen las medidas precautorias necesarias, para que el personal directivo y docente de ese centro educativo proteja y salvaguarde la integridad física y psicológica del estudiante en cuestión, y todo tipo de estigmatización, o criminalización al alumno. 2. Dicte las medidas que sean necesarias

a fin de que se eviten actos de violencia en su contra por parte de sus compañeros y se proteja su estabilidad escolar garantizando el interés superior de la niñez. 3. Dicte las medidas a que haya lugar para que el personal directivo, docente y administrativo de la Escuela Telesecundaria “Nelly Campobello” ubicada en el Poblado Felipe Carrillo Puerto Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo., conduzca sus actuaciones con estricto apego a la legalidad, evitando la violencia escolar entre compañeros estudiantes que redunden en la transgresión a los derechos humanos de los estudiantes.



Una dirigida al **Director de la Escuela Primaria “Ricardo Flores Magón”** de Guadalupe Victoria, Dgo., en la que se le solicitó: 1. Gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se tomen las medidas precautorias necesarias a efecto de que se proteja y salvaguarde la integridad física y psicológica de un alumno de la Escuela Primaria “Ricardo Flores Magón” ubicada en Guadalupe Victoria, Dgo. 2. Se tomen las medidas necesarias para que el alumno de la Escuela Primaria “Ricardo Flores Magón” ubicada en Guadalupe Victoria, Dgo., continúe sus estudios en un ambiente sano y seguro y se garantice su derecho a la educación.



Una dirigida al **Director de Centros Penitenciarios de la Secretaría de Seguridad Pública**, en la que se solicitó: 1. Gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se tomen las medidas precautorias necesarias para que cese y desista de inmediato todo acto de maltrato físico, psicológico y/o tortura del PPL, así como de todas las personas que se encuentran en el Centro de Reinserción Social No. 1 ubicado en esta ciudad. 2. Gire sus instrucciones a fin de que se verifique y en su caso, se investigue y tomen las medidas conducentes a fin de que cese todo tipo de cobro indebido y/o extorsión al interior del Centro de Reinserción Social No. 1.



Una dirigida al **Director de Centros Penitenciarios de la Secretaría de Seguridad Pública**, en la que se le solicitó: 1. Gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se tomen las medidas precautorias necesarias para que cese y desista de inmediato todo acto de maltrato físico, psicológico y/o tortura del PPL, así como de todas las personas que se encuentran en el Centro de Reinserción Social No. 1 ubicado en esta ciudad. 2. Gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se investigue y en su caso se inhíba toda venta de sustancias ilícitas en el Centro de Reinserción Social No. 1. 3. Gire sus instrucciones a fin de que se verifique y en su caso, se investigue y tomen las medidas conducentes a fin de que cese todo tipo de cobro indebido y/o extorsión al interior del Centro de Reinserción Social No. 1.



Una dirigida al **Secretario de Educación en el Estado, en donde se le solicitó:** 1. Que, en su carácter de Secretario de Educación en el Estado de Durango, instruya al Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (CECyTE), para que evite y se abstenga de emitir declaraciones y/o comentarios que puedan vulnerar derechos humanos.



Una dirigida al **Director de la Universidad Tecnológica del Mezquital**, en la que se le solicitó: 1. Se tomen las medidas necesarias para que cese y desista de todo acto de acoso molestia e intimidación hacia la alumna por parte del subdirector de la Universidad Tecnológica del Mezquital. 2. Se realicen las medidas de protección conducente para que la estudiante continúe sus estudios en un ambiente sano, seguro y en el cual no tenga contacto alguno con el docente señalado ante quien se realicen las investigaciones.



Una dirigida al **Director de Centros Penitenciarios**, a fin de que: 1. Gire instrucciones a quien corresponda a efecto que se tomen las medidas precautorias necesarias con fines de que se garantice el respeto a la vida, integridad física y/o psicológica y seguridad personal de la PPL; y cese y desista todo acto de maltrato físico y/o psicológico que pueda existir en su contra y se evite cualquier acto de incomunicación ilegal o arbitraria.



Una dirigida al **Secretario de Seguridad Pública** en donde se le solicitó: 1. En el ámbito de su competencia se tomen las medidas necesarias para que se respeten los Derechos Humanos de las personas en la marcha 8M y se evite estigmatizar y criminalizar. 2. Se evite el uso excesivo de la fuerza y las detenciones arbitrarias garantizando un enfoque de respeto a los Derechos Humanos con perspectiva de género y de interseccionalidad. 3. Se tomen las medidas necesarias para que se respete el derecho de las personas a la libertad de expresión, libertad de reunión y de protesta social bajo los estándares internacionales protocolos que existen al respecto, sus límites y las obligaciones en materia de derechos humanos respectivas.



Una dirigida al **Director Municipal de Seguridad Pública de Durango** en donde se le solicitó: 1. Que en el ámbito de su competencia se tomen las medidas necesarias para que se respeten los Derechos Humanos de las personas en la marcha 8M y se evite estigmatizar y/o criminalizar. 2. Se evite el uso excesivo de la fuerza y las detenciones arbitrarias garantizando un enfoque de respeto a los Derechos Humanos con perspectiva de género y de interseccionalidad. 3. Se tomen las medidas necesarias para que se respete el derecho de las personas a la libertad de



expresión, libertad de reunión y de protesta social bajo los estándares internacionales y protocolos que existen al respecto, sus límites y las obligaciones en materia de derechos humanos respectivas.



Una dirigida al **Director de Seguridad Pública, Protección Ciudadana del Municipio de Gómez Palacio, Durango** en donde se le solicitó: 1. En el ámbito de su competencia se tomen las medidas necesarias para que se respeten los Derechos Humanos de las personas en la marcha 8M y se evite estigmatizar y/o criminalizar. 2. Se evite el uso excesivo de la fuerza y las detenciones arbitrarias garantizando un enfoque de respeto a los Derechos Humanos con perspectiva de género y de interseccionalidad. 3. Se tomen las medidas necesarias para que se respete el derecho de las personas a la libertad de expresión, libertad de reunión y de protesta social bajo los estándares internacionales y protocolos que existen al respecto, sus límites y las obligaciones en materia de derechos humanos respectivas.



Una dirigida al **Director de Seguridad Pública Municipal de Lerdo, Durango** en donde se le solicitó: 1. En el ámbito de su competencia se tomen las medidas necesarias para que se respeten los Derechos Humanos de las personas en la marcha 8M y se evite estigmatizar y/o criminalizar. 2. Se evite el uso excesivo de la fuerza y las detenciones arbitrarias garantizando un enfoque de respeto a los Derechos Humanos con perspectiva de género y de interseccionalidad. 3. Se tomen las medidas necesarias para que se respete el derecho de las personas a la libertad de expresión, libertad de reunión y de protesta social bajo los estándares internacionales y protocolos que existen al respecto, sus límites y las obligaciones en materia de derechos humanos respectivas.



Una dirigida al **Director de la Policía Estatal Durango** en donde se le solicitó: 1. En el ámbito de su competencia, se tomen las medidas necesarias para que se respeten los Derechos Humanos de la Comunidad de San José de Xoconostle en el municipio del Mezquital. 2. Dado que la exgobernadora de dicha comunidad, es mujer, parte de la comunidad indígena, víctima de violencia moral, se garantice bajo un enfoque de perspectiva de género e interseccionalidad, su seguridad e integridad física, de su familia y demás comunidad.



Una dirigida a la **Directora de la Escuela Secundaria “Silvestre Dorador Minchaca”** en donde se le solicitó: 1. Gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen los protocolos necesarios a efecto de que no se niegue el acceso a la institución educativa a su cargo, a ningún estudiante por su apariencia física. 2. Gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se tomen las medidas precautorias necesarias a fin de que las actuaciones realizadas por el personal a su

cargo, sean apegadas conforme a derecho y en todo momento prevalezca el interés superior de la niñez.

Una dirigida al **Director de la Policía Estatal de Durango** en donde se le solicitó: 1. En el ámbito de su competencia, se tomen las medidas necesarias inmediatas a efecto de asentar las bases para que los miembros de la comunidad de Curachitos que fueron objeto de desplazamiento interno forzado a la comunidad de la Guajolota en el municipio del Mezquital, Durango, puedan tener un retorno voluntario, seguro y digno al lugar de su residencia habitual. 2. Dado que los miembros de la comunidad de Curachitos son indígenas, víctimas de desplazamiento interno forzado, se garantice bajo un enfoque de perspectiva de género e interseccionalidad, tomando en consideración su cosmovisión, usos y costumbres, su seguridad e integridad física, de su familia y demás comunidad, previniendo actos de amenaza, intimidación y violencia en su contra por parte de terceros.

Una al **Subsecretario de Educación Región Laguna**, en la que se requirió: 1. Gire instrucciones a quien corresponda, a fin de que se tomen las medidas necesarias y se garantice la integridad física, psicológica y emocional de la alumna de la Escuela Primaria “Jesús García Corona” de la localidad de Pueblo Nuevo el 7, del municipio de Gómez Palacio, Durango. 2. Se realicen las medidas de protección conducentes para que la alumna continúe sus estudios en un ambiente sano, seguro y en el que se le permita regresar a las aulas y continuar con sus estudios.

Una al **Encargado de la Zona Escolar No. 1**, en la que se requirió: 1. Gire sus respetables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se tomen las medidas precautorias necesarias a efecto de que el Profesor no tenga trato directo con el alumno de la Escuela Secundaria Estatal General “Manuel Ávila Camacho”, a efecto de que se proteja y garantice su integridad física y psicológica, así como su derecho a la educación. 2. Se realicen las medidas de protección conducentes para que el estudiante continúe sus estudios en un ambiente sano, seguro y se garantice su derecho a la educación.

Una dirigida a la **Jefa de Departamento de Escuelas Secundarias Generales**, en donde se le solicitó: 1. Gire sus más respetables instrucciones a efecto de que se tomen las medidas precautorias necesarias, para que el personal directivo y docente de ese centro educativo, proteja y salvaguarde la integridad física y psicológica de la estudiante en cuestión. 2. Se realicen las medidas de protección conducentes para que la estudiante continúe sus estudios en un ambiente sano, seguro y en el que tanto ella como las demás alumnas de la institución, no tenga, contacto alguno con el docente en mención. 3. A efecto de dar cumplimiento a

lo anterior, se suspenda de toda actividad académica y docente frente a grupo al maestro, en tanto se realicen las investigaciones respectivas y se resuelva conforme a derecho; y en su caso, se inicien los procedimientos de responsabilidad administrativa procedentes. 4. Gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se tomen las medidas precautorias necesarias para que cese y desista todo acto de acoso, molestia e intimidación hacia la estudiante por parte del maestro.

7.2.3. Gestionar una conciliación para una solución oportuna y adecuada a las quejas, en aquellos casos que su naturaleza lo permita.

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias: Conciliaciones

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, ha incorporado y promovido el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) dentro del procedimiento no jurisdiccional de queja, como una herramienta para la atención y resolución pacífica de conflictos. Su aplicación permite privilegiar el diálogo a fin de generar acuerdos orientados a atender las situaciones que pudieran afectar los derechos humanos vulnerados.

Durante el periodo que se informa, la Comisión realizó 96 conciliaciones, con la firme convicción de que la aplicación de estos mecanismos promueven el diálogo y la cooperación entre las autoridades y las personas que presentan la queja; asimismo, permite acercar a las personas con las instituciones públicas, contribuyendo la atención oportuna de los casos y la restitución inmediata de los derechos humanos vulnerados. Los MASC, además de fortalecer la comunicación efectiva y directa, promoviendo espacios de respeto y diálogo entre los involucrados.

7.2.6. Formular y emitir recomendaciones públicas a servidores públicos y/o autoridades que vulneraron los derechos humanos.

Recomendaciones emitidas

Como resultado del procedimiento no jurisdiccional de queja, en el periodo que se informa, se emitieron 13 Recomendaciones por haberse acreditado violación a los derechos humanos por servidores públicos de las siguientes instituciones:

-  8 a la Secretaría de Educación del Estado de Durango.
-  2 a la Universidad Juárez del Estado de Durango.
-  1 a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Durango.
-  1 para el Director de Recaudación de Rentas del Estado de Durango.
-  1 para la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

En este sentido, las recomendaciones se emitieron por violaciones a derechos humanos de las siguientes personas servidoras públicas:

1. **Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango**, específicamente **al personal administrativo de la Escuela Secundaria Técnica No. 10** por incumplir con el principio de interés superior de la niñez y trato cruel, inhumano y degradante.
2. **Escuela de Ciencias Tecnológicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango contra un docente** por imponer conductas contrarias a la libertad sexual en el rubro del derecho al trato digno.
3. **Universidad Juárez del Estado de Durango específicamente a personal administrativo** por violación al derecho a la seguridad jurídica, en el área de la Administración Pública, en la modalidad de actos y omisiones contrarios a la Administración Pública, en el rubro de faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.
4. **Secretaría de Educación del Estado de Durango**, específicamente a **profesores en la Escuela Secundaria Mariano Balleza de Canatlán** por vulneración al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en específico en su tipo sexual e incumplir con el interés superior de la niñez, al prestar indebidamente el servicio público.
5. **Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango específicamente a una docente de la Primaria Anexa a la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango** por incumplir con el principio del interés superior de la niñez y trato cruel, inhumano o degradante.
6. **Dirección Municipal de Seguridad Pública en contra de policías municipales** por incumplir el derecho a la seguridad jurídica, por emplear arbitrariamente la fuerza pública, así como el derecho a la libertad por detención arbitraria.

7. **Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, específicamente al director y un docente de la Escuela Primaria Profr. Salvador Camacho Peña** por violar el derecho a la integridad y seguridad personal, en el rubro de trato cruel, inhumano o degradante e incumplir con el principio de interés superior de la niñez.
8. **Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango específicamente a la directora de la Escuela Primaria No. 4 José Ramón Valdez T.M.** por omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo. Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.
9. **Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Durango específicamente a la Directora de Comunicación Social** por vulnerar el derecho a la Igualdad y no discriminación por emitir discursos de odio.
10. **Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango específicamente a una docente de la Escuela Primaria Melchor Ocampo** por vulnerar el derecho a la igualdad y no discriminación e incumplir con el interés superior de la niñez.
11. **Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango específicamente a una docente de la Escuela Secundaria Estatal Silvestre Dorador Minchaca** por incumplir con el principio del interés superior de la niñez y a la integridad y seguridad personal, en el rubro de trato cruel, inhumano o degradante.
12. **Dirección de Recaudación de Rentas del Estado de Durango** por vulnerar el derecho a la igualdad, en el rubro de discriminación, señalando que se expida placas a toda persona que demuestren tener una discapacidad permanente o a un familiar directo o tutor que cumplan con los requisitos y criterios que marca la normatividad aplicable.
13. **Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango específicamente al coordinador académico de la Escuela Secundaria Técnica No. 79, ubicada en La Guajolota, Municipio de El Mezquital, Dgo.,** por incumplir con el principio del interés superior de la niñez al realizar actos que invaden injustificadamente la vida privada e imponer conductas contrarias a la libertad sexual.



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango



Estas acciones permitieron fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento y establecer canales de comunicación directos y efectivos con las autoridades responsables y las personas agraviadas, fomentando que las autoridades den una atención inmediata, oportuna y pertinente a las

recomendaciones y, en su caso, realicen las acciones necesarias para alcanzar su cumplimiento, así como garantizar la protección, restitución y reparación de los derechos humanos vulnerados.

En este contexto, de las 13 recomendaciones emitidas, 12 fueron aceptadas por autoridades estatales y una por la autoridad municipal. Asimismo, se identificaron un total de 21 personas víctimas o agraviadas por violaciones a derechos humanos, de las cuales 7 fueron mujeres, entre ellas 4 menores; y 14 fueron hombres, entre ellos 11 menores.

Con respecto al nivel de cumplimiento, las 13 recomendaciones comprenden 73 puntos recomendatorios, de los cuales, en este periodo, el 37.0% se encuentran cumplidos, el 43.8% están parcialmente incumplidos y el 19.2% como incumplidos.

Tabla 18. Nivel de cumplimiento de los puntos recomendatorios de las Recomendaciones emitidas.

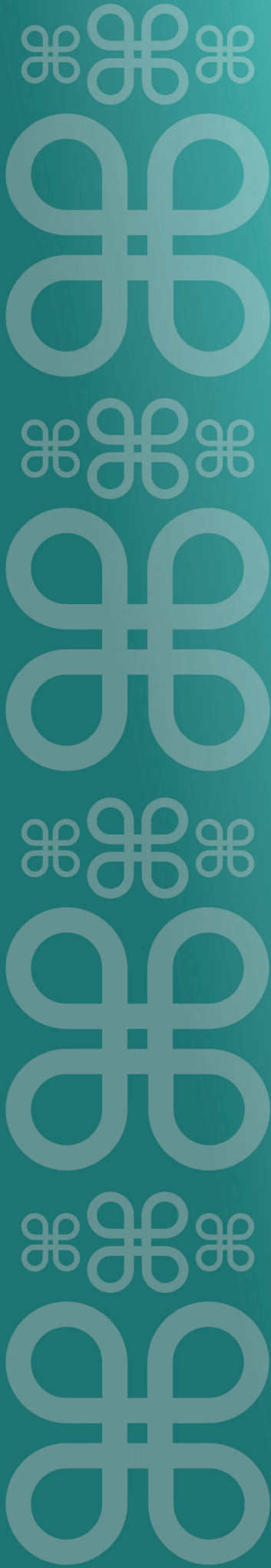
Nivel de cumplimiento	Número de puntos recomendatorios
Cumplidos	27
Parcialmente cumplidos	32
Incumplidos	14
Total	73

Fuente: Dirección de seguimiento de Recomendaciones, CEDHD.

Certificación en Estándares de Competencia derivado de las Recomendaciones

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango de conformidad a las facultades que le corresponden, emitió recomendaciones dirigidas a las autoridades responsables de vulneraciones de derechos humanos. En cuatro de estas recomendaciones se estableció, como parte de sus puntos recomendatorios, además de la capacitación correspondiente, la certificación en Estándares de Competencia en materia de derechos humanos, buscando con ello, una mayor garantía del conocimiento, concientización y respeto de los derechos fundamentales.

Derivado de estas recomendaciones, se llevaron cuatro procesos de evaluación con fines de certificación, a personas servidoras públicas señaladas como responsables de las vulneraciones. Como resultado, durante el periodo que se informa, se realizaron 2 certificaciones en Estándares de Competencia.



Esta acción refleja un avance significativo en el cumplimiento de las medidas derivadas de las recomendaciones emitidas, fortaleciendo los procesos de formación, capacitación, profesionalización y certificación de las personas servidoras públicas en materia de derechos humanos. Además, se fortalecen las capacidades institucionales de las personas que desempeñan funciones públicas garantizando el respeto a la dignidad humana.

Tabla 19. Procesos de certificación derivado de recomendaciones

Recomendación	No. de procesos de certificación	No. de personas	Estándar de Competencia en que se certificará
04/25	1	1	EC1268 Atención al Usuario Basada en la Cultura del Buen Trato
07/25	1	1	EC0943 Promoción de Igualdad y No Discriminación
05/26	1	1	EC1268 Atención al Usuario Basada en la Cultura del Buen Trato
06/26	1	1	EC0943 Promoción de Igualdad y No Discriminación

Fuente: Centro de Certificación y Estudios Especializados, CEDHD.

Con esta acción, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango reafirma su compromiso institucional con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, al impulsar procesos de profesionalización que **contribuyen a prevenir la no repetición de hechos** que puedan vulnerar estos derechos de las personas, contribuyendo a consolidar una cultura de respeto y a garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales de la población.

7.2.8. Implementar el Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

Curso – Taller: «Herramientas para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, 3ra. Edición»

Con el propósito de fortalecer las capacidades de prevención y autoprotección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, así como impulsar el desarrollo de habilidades que les permitan responder de manera adecuada ante situaciones de riesgo derivadas del ejercicio de sus funciones, durante el periodo que se informa se realizó la 3ra. Edición del Curso – Taller: «*Herramientas para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos*».

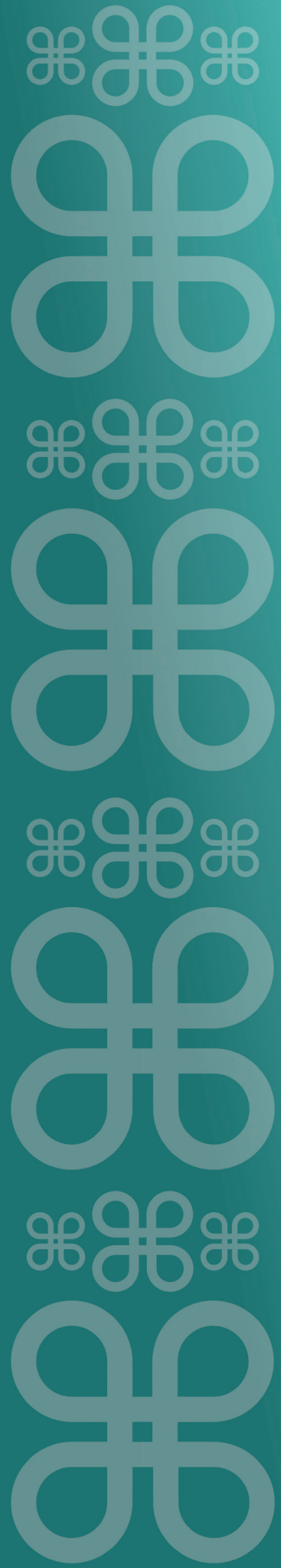
En esta edición participaron 350 personas, a través de un programa que tuvo una duración de 40 horas, orientado a atender necesidades previamente identificadas

y a proporcionar conocimientos y herramientas prácticas para la identificación de factores de riesgo, la implementación de medidas de seguridad y el desarrollo de estrategias de prevención.

Asimismo, la capacitación permitió fortalecer el conocimiento de las personas participantes respecto de los mecanismos e instituciones de protección disponibles para quienes ejercen la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos, generando con ello una mayor capacidad para identificar alternativas de atención y protección ante posibles situaciones que pudieran poner en riesgo su integridad o el desarrollo de sus actividades.



Como parte de este proceso formativo, las personas participantes reforzaron sus conocimientos en diversos temas relacionados con la prevención, protección y seguridad, al tiempo que desarrollaron habilidades orientadas a fortalecer su capacidad de actuación ante posibles amenazas o situaciones de riesgo.



Esta capacitación se realizó a través de 10 sesiones, impartidas por ponentes de reconocida trayectoria nacional e internacional, quienes compartieron sus conocimientos y experiencias en cada uno de los temas abordados en cada sesión, desde diferentes perspectivas para el ejercicio seguro de sus actividades.

Tabla 20. Temas de la 3ra. Edición del Curso – Taller: «Herramientas para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos»

Módulo	Tema	Ponente
1	Inteligencia Artificial y Periodismo (Actualizaciones)	Dr. Juan Manuel Aguilar Antonio
2	Escribir para Impactar: Redacción Periodística Práctica y Profesional y Ética	Lic. Zedryk Raziel
3	Creación de Reportajes: Narrativas comunitarias y Territoriales	Lic. Arturo Ortiz Mayen
4	Medios Silenciados y Desiertos informativos: resistencia en Zonas de Miedo	Lic. Lucía Elisa Moguel Osorio y Mtra. Mariana Suárez Esquivel
5	Periodismo Ciencia y Bioética: Narrar dilemas del Presente	Dra. María de Jesús Medina Arellano
6	Nombrar el Dolor: Cómo Abordar el Suicidio desde el Periodismo con Enfoque Humanitario	Dr. Alejandro Vázquez García
7	Geopolítica en Transición: Riesgos y Desafíos del Nuevo Orden Mundial	Dra. Anabel Ortega Muñoz
8	Seguridad en México: Balance Crítico y Escenarios de Futuro	Ing. Facundo Rosas Rosas
9	Migración, Seguridad y Diplomacia: Retos para la Relación Bilateral	Ing. María del Carmen Astorquiza Campos y Dra. Alma Eunice Rendon Cárdenas
10	Imagen que Informa: Diseño, Video e Imagen para Narrativas Periodísticas	Lic. Jair Adolfo Jiménez Torres

Fuente: Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, CEDHD.

Esta acción, de igual forma, promovió una mayor cultura de prevención y contribuyó al fortalecimiento de las capacidades de las personas participantes para el ejercicio seguro de la labor periodística y de defensa de sus derechos fundamentales, de conformidad a los principios de protección, prevención y garantía de los derechos humanos.

Las sesiones de este curso se desarrollaron de manera presencial y mediante transmisiones en línea, permitiendo que los contenidos fueran accesibles para personas ubicadas en otras regiones del Estado y en diversas entidades de la República Mexicana.



Taller: «Fotografía Análoga»

Con el fin de consolidar las capacidades técnicas de periodistas, comunicadores, estudiantes y personas interesadas en la comunicación visual, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango (CEDHD) llevó a cabo el taller de «Fotografía Análoga», que tuvo como propósito crear un espacio de formación orientado a reconocer la fotografía como una herramienta para la documentación, la libertad de expresión y la promoción de los derechos humanos.

El taller fue impartido por el L.P. Eliezer Name Zapata, con una duración de 20 horas distribuidas en 5 módulos, en el que participaron 6 personas. Durante su desarrollo, se abordaron diversas técnicas de fotografía análoga, así como sus principios, procesos y aplicaciones, con el propósito de que las personas participantes adquirieran conocimientos y fortalecieran sus habilidades para la creación de contenidos visuales con valor documental, artístico, social y cultural.

Esta acción generó un espacio de reflexión sobre la importancia de la fotografía como instrumento para visibilizar realidades y fortalecer la memoria colectiva, en los que las personas participantes conocieron temas relacionados con el manejo de técnicas y procesos propios de la fotografía análoga, proporcionándoles herramientas que les permitan documentar y comunicar distintas realidades desde una perspectiva de responsabilidad con énfasis en los derechos humanos.



Taller: «Seguridad Social para Periodistas por Cuenta Propia»

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, reafirmando su compromiso con la promoción de acciones interinstitucionales orientadas a favorecer el acceso efectivo a los derechos humanos y contribuir a una mejor calidad de vida de las personas, en coordinación con la Delegación Durango del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), realizó la capacitación «Seguridad Social para Periodistas por Cuenta Propia».

Esta actividad tuvo como propósito impulsar el acceso a la seguridad social y promover el ejercicio pleno de los derechos laborales de las personas que desarrollan actividades periodísticas, particularmente aquellas personas que lo realizan de manera independiente y sin tener una relación laboral formal.

Este curso, surgió como respuesta a la necesidad de difundir los mecanismos de incorporación a los periodistas que trabajan por cuenta propia o que desempeñan actividades de autoempleo o trabajo independiente, que son quienes enfrentan mayores dificultades para acceder formalmente a la seguridad social.

En esta actividad participaron 40 personas, quienes recibieron información relacionada con temas de aseguramiento disponible para periodistas por cuenta propia, personas trabajadoras independientes, conductores de plataformas digitales y trabajadoras del hogar. Además, se brindó información acerca de los requisitos, beneficios y procedimientos necesarios para acceder a los servicios del IMSS, entre ellos la atención médica, prestaciones sociales y, en su caso, la posibilidad de generar derechos pensionarios.



Taller: «Periodismo con Perspectiva de Género en Condiciones de Seguridad»

Reconociendo la importancia de dotar de herramientas y conocimientos a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, así como atender las necesidades detectadas en el ejercicio de su labor en materia de igualdad de género, gestión integral de riesgos y derechos humanos, durante el periodo que se informa se realizó el taller «Periodismo con Perspectiva de Género en Condiciones de Seguridad». Esta capacitación fue impartida por la asociación Comunicación e Información de la Mujer, A.C., y contó con la participación de 75 personas, con una duración total de 16 horas, distribuidas en 4 sesiones.

El taller tuvo como finalidad proporcionar herramientas teóricas y prácticas que les permitieran a las personas participantes incorporar la perspectiva de género en la función periodística, favoreciendo la generación de contenidos informativos que reconozcan las diferencias particulares de las personas, con un enfoque de igualdad y énfasis en el respeto de los derechos humanos.

Asimismo, el taller permitió fortalecer los conocimientos para la identificación, prevención y mitigación de riesgos físicos, digitales y psicosociales que se pudieran presentar como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos.

Tabla 21. Temas del Taller: «Periodismo con Perspectiva de Género en Condiciones de Seguridad»

Módulo	Tema
1 y 2	Libertad de Expresión frente a la Violencia
3 y 4	Protección Integral Feminista

Fuente: Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, CEDHD.



Como resultado de este taller, las personas participantes fortalecieron sus competencias para el desarrollo de contenidos informativos con perspectiva de género, libres de estereotipos y respetuosos de los derechos humanos, contribuyendo al desarrollo de una comunicación más efectiva, ética, incluyente y responsable. De igual forma, se promovió la adopción de medidas de autoprotección y protocolos básicos de seguridad, orientadas a reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad en el desarrollo de funciones, impulsando la protección a la libertad de expresión, el acceso a la información y la construcción de entornos más seguros en el ejercicio de sus labores.

Curso: «Respeto a la Libertad de Expresión desde la Función Policial y Operación Táctica con Enfoque en Derechos Humanos»

Con el propósito de fortalecer las capacidades de las corporaciones de seguridad pública para promover el respeto a la libertad de expresión, así como a la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, se llevó a cabo el curso «Respeto a la Libertad de Expresión desde la Función Policial y Operación Táctica con Enfoque en Derechos Humanos», impartido por el Mtro. Armando Rodríguez Luna, actividad que estuvo orientada a proporcionar a las personas participantes conocimientos y herramientas que contribuyan a fortalecer su actuación durante el ejercicio de sus funciones.

Esta actividad surgió como respuesta a la necesidad de fortalecer la actuación de las instituciones policiales bajo los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y respeto irrestricto a los derechos humanos, con especial atención a situaciones en las que se desarrollan manifestaciones públicas, labores de cobertura periodística y operativos de seguridad.

A través de este curso, se fortalecieron los conocimientos de las 100 personas servidoras públicas participantes, así como sus habilidades y competencias en materia de estándares nacionales e internacionales relacionados con la libertad de expresión, el uso legítimo de la fuerza y la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Asimismo, la capacitación permitió promover una mayor sensibilización con respecto a la importancia de garantizar una actuación policial basada en el respeto de los derechos humanos, mediante el conocimiento y la aplicación de protocolos de intervención con este enfoque, así como el fortalecimiento de la coordinación entre las instituciones de seguridad y los organismos encargados de la protección de los derechos humanos.

Con esta acción se contribuye a la prevención de posibles violaciones a los derechos humanos, al fortalecer los conocimientos y capacidades de las instituciones responsables de seguridad pública. Además, favorece la construcción de una mayor confianza ciudadana y contribuye a la consolidación de instituciones policiales más profesionales, responsables y comprometidas con la protección y garantía del ejercicio seguro de la libertad de expresión.



Segundo Encuentro de la Red Nacional de Mecanismos de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (REDPRO)

Una de las acciones más relevantes de este Organismo Autónomo consiste en promover el intercambio de buenas prácticas y el fortalecer las estrategias de protección dirigidas a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, reconociendo la importancia de generar mecanismos de coordinación que permitan atender de manera oportuna los riesgos que enfrentan en el desarrollo de sus actividades.

En este marco, durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango fungió, por primera vez en la historia, como anfitriona del «Segundo Encuentro de la Red Nacional de Mecanismos de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas» (REDPRO), un evento trascendental para este Organismo Autónomo y para el estado de Durango.

Este encuentro representó un espacio estratégico que permitió el diálogo, el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas institucionales,



dirigidas a fortalecer las acciones de protección y atención entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, mecanismos de protección, organismos públicos de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organismos internacionales.

Esta actividad contribuyó a fortalecer las acciones conjuntas e impulsar estrategias orientadas a prevenir, atender y responder a los riesgos que enfrentan las personas periodistas y las defensoras de derechos humanos.

La participación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango como institución anfitriona permitió fortalecer su papel en la promoción de políticas públicas orientadas a la protección de las personas periodistas y las defensoras de derechos humanos, al facilitar el intercambio de experiencias, la construcción de acuerdos y la articulación de esfuerzos entre las instituciones y organizaciones participantes.

Como parte de las actividades desarrolladas durante el encuentro, se llevaron a cabo conferencias, mesas redondas y mesas de trabajo, en las que los contenidos abordados permitieron generar un espacio de análisis y reflexión en torno a los principales retos relacionados con la libertad de expresión.

Como resultado de este encuentro, se fortalecieron los vínculos de colaboración y coordinación a nivel nacional e internacional, se promovió el intercambio y la adopción de buenas prácticas en materia de protección, así como el impulso en la definición de estrategias encaminadas a generar condiciones más seguras para el ejercicio de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos.

Además, el evento contribuyó a fortalecer la cooperación interinstitucional, consolidando a Durango como un estado abierto al diálogo y propicio para la construcción de estrategias conjuntas en esta materia.

Tabla 22. Actividades del «Segundo Encuentro de la Red Nacional de Mecanismos de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas»

Tipo de actividad	Nombre	Ponente
Conferencia	Retos de la Libertad de Expresión en México	Lic. Héctor de Mauleón, Periodista Mexicano
Mesa Redonda	Motivos de la Red Nacional de Mecanismos para la Protección a Personas Defensoras de DDHH y Periodistas	Integrantes de la REDPRO
Conferencia	Servicios y Alcances de las Autoridades Federales	Mtro. Alan Iram Paz Arellano, Representante del Mecanismo Federal de Protección a Personas Defensoras de DD.HH. y Periodistas
Mesa Redonda	Alcances de las Organizaciones de la Sociedad Civil	OSC Asistentes
Conferencia	Homologación de los Protocolos de Análisis de Riesgo	Lic. Pedro Cárdenas Casillas, Representante de Artículo 19
Mesa de Trabajo	Estudio de la REDPRO	Primavera Téllez Girón, Red por la Libertad de Expresión contra la violencia a Comunicadoras
Conferencia	La ONU cerca de la REDPRO	Mtro. Ricardo Neves, Represente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México

Fuente: Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, CEDHD.

Con ello, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango reafirmó su compromiso con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos, en favor de mecanismos y acciones de colaboración y coordinación que permitan avanzar hacia una atención más eficaz y oportuna de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Conferencia Magistral: «Los Retos de la Libertad de Expresión en México»

En el marco de este evento, se realizó la conferencia magistral «Los Retos de la Libertad de Expresión en México», impartida por el reconocido periodista y escritor Héctor de Mauleón.

La conferencia generó un espacio de análisis, reflexión y formación de alto valor académico y profesional, respaldada por experiencia y trayectoria de uno de los periodistas más reconocidos en México. En esta actividad participaron 150 personas interesadas en la libertad de expresión y en los retos que actualmente

se enfrentan en la materia. Asimismo, la conferencia fue transmitida a través de medios digitales oficiales, ampliando el alcance de su contenido.

El principal propósito de esta conferencia fue generar un espacio de análisis y reflexión sobre el contexto actual de la labor periodística en México, los desafíos que enfrenta, así como la necesidad de fortalecer las acciones institucionales de prevención y protección dirigidas a las personas periodistas y a las personas defensoras de derechos humanos, permitiéndoles conocer e identificar los principales riesgos, amenazas y desafíos que inciden en el desempeño de sus funciones, permitiendo ampliar sus conocimientos y reflexionar sobre las condiciones y la responsabilidad compartida entre las instituciones públicas, los organismos de derechos humanos, los mecanismos de protección y la sociedad en general, para garantizar entornos seguros en el ejercicio de la libertad de expresión.

Asimismo, se promovió una mayor sensibilización entre las personas participantes en este evento con respecto de la importancia de proteger y garantizar el ejercicio de la función periodística como un elemento fundamental de una sociedad democrática, así como de impulsar acciones de coordinación institucional en favor de las personas periodistas y las defensoras de los derechos humanos.



Conferencia: «La ONU cerca de la REDPRO»

En la búsqueda de fortalecer el diálogo entre los mecanismos de protección, los organismos públicos de derechos humanos y los organismos internacionales, que impulsen estrategias que favorezcan la cooperación multilateral en la protección integral de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, se llevó a cabo la conferencia «La ONU cerca de la REDPRO», teniendo como ponente al Mtro. Ricardo Neves, Represente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.

Esta conferencia se desarrolló con el propósito de impulsar el intercambio y la construcción de mecanismos y estrategias que favorezcan la cooperación multilateral para la protección integral de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.



Durante este evento se abordaron los estándares internacionales en materia de derechos humanos, libertad de expresión y protección de personas en situación de riesgo, así como las oportunidades para la colaboración técnica y acompañamiento que el Sistema de las Naciones Unidas puede proporcionar a las instituciones responsables de los mecanismos de protección.

El evento contó con una participación de 50 personas que ampliaron sus conocimientos con respecto a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en materia de protección a periodistas y personas defensoras

de derechos humanos. Asimismo, esta actividad permitió identificar las áreas de oportunidad para fortalecer los mecanismos de atención y prevención, así como la consolidación de una visión de trabajo articulado con los organismos internacionales.

La participación del Mtro. Neves permitió, además, impulsar el reconocimiento de la REDPRO como un espacio de coordinación nacional, orientado al intercambio de experiencias y construcción de mecanismos conjuntos en materia de protección.

La realización de esta conferencia posicionó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango como una institución comprometida con la defensa y protección de los derechos fundamentales de las personas, así como con la generación de vínculos de colaboración con organismos nacionales e internacionales en favor de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Conferencia: «Servicios y Alcances de las Autoridades Federales»

Con la finalidad de fortalecer el conocimiento sobre las atribuciones, procedimientos y mecanismos de coordinación del Mecanismo Federal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como mejorar la atención de protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos en situación de riesgo, se llevó a cabo la conferencia «Servicios y Alcances de las Autoridades Federales», impartida por el Mtro. Alan Iram Paz Arellano, representante del Mecanismo Federal en mención.



En esta conferencia se contó con la participación de 50 personas, las cuales ampliaron sus conocimientos con respecto a las competencias, atribuciones y servicios que proporcionan las autoridades federales, así como de los procedimientos relacionados con la implementación, seguimiento y coordinación de medidas de protección.

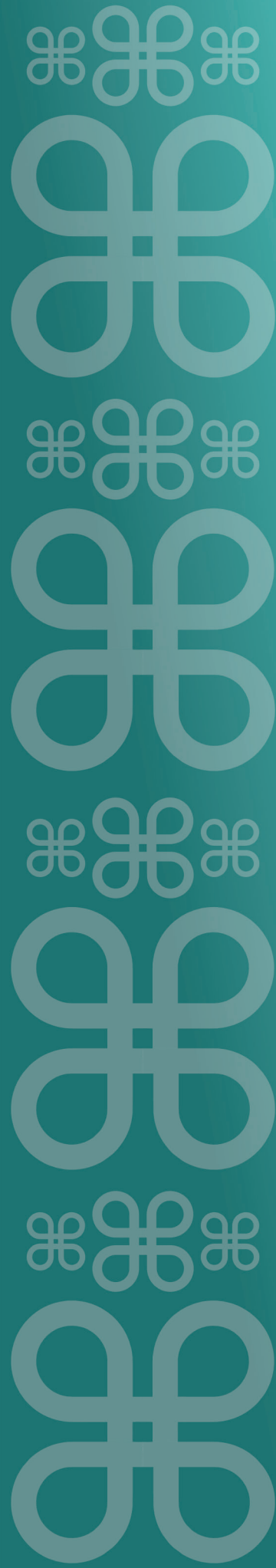
Además, favoreció el intercambio de experiencias e impulsó la articulación de esfuerzos entre los mecanismos estatales y el Mecanismo Federal, contribuyendo a una mejor comprensión de los procesos a fin de optimizar la respuesta institucional ante situaciones de riesgo.

Conferencia:
«Homologación de los Protocolos de Análisis de Riesgo»

En el marco de este Segundo Encuentro, y en respuesta a la necesidad de fortalecer los procesos de identificación y evaluación de riesgos mediante la adopción de criterios y metodologías homologadas que permitan brindar una atención más eficaz y oportuna, así como de fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones responsables de la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, se realizó la conferencia «*Homologación de los Protocolos de Análisis de Riesgo*», teniendo como expositor al Lic. Pedro Cárdenas Casillas, representante de Artículo 19.

La conferencia contó con una participación de 50 personas, quienes a través de esta actividad, fortalecieron sus capacidades técnicas y el desarrollo de habilidades para la aplicación de metodologías especializadas en el análisis de riesgo. Además, promovió la homologación de criterios para la identificación y valoración de amenazas y vulnerabilidades que favorezcan la consistencia en los procesos de evaluación.

De igual forma, este espacio impulsó el intercambio de buenas prácticas entre los mecanismos de protección del país. Además, contribuyó al fortalecimiento de los procesos de coordinación nacional y de las capacidades institucionales para implementar medidas preventivas y de protección más eficientes ante los riesgos que puedan enfrentar los periodistas y las personas defensoras de los derechos humanos.



Taller: «Narrativa Política y Storytelling Digital»

Como respuesta a la necesidad de dotar de herramientas a las personas periodistas y las personas defensoras de derechos humanos, y fortalecer las capacidades que les permitan construir mensajes claros, generar mayor impacto en población y utilizar los medios digitales de forma segura y responsable para la difusión de información oportuna, se desarrolló el Taller: «*Narrativa Política y Storytelling Digital*».

Este taller tuvo como ponentes a la Mtra. Rosa Luisa Guerra, el Mtro. Guillermo Torres Quiroz y el Mtro. Leopoldo Álvarez Brito, quienes compartieron sus conocimientos y experiencias durante un programa de 12 horas, distribuido en 3 módulos.

La actividad permitió fortalecer las capacidades y desarrollar las habilidades de las 80 personas participantes, a fin de favorecer una comunicación más estratégica, ética y efectiva, particularmente en el desarrollo y difusión de contenidos.

Tabla 23. Taller «Narrativa Política y Storytelling Digital»

Módulo	Tema	Ponente
1	Poder Contar Historias	Mtra. Rosa Luisa Guerra
2	Política en la comunicación digital	Mtro. Guillermo Torres Quiroz
3	Meta y TikTok como Escenario Tecno-Político	Mtro. Leopoldo Álvarez Brito

Fuente: Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, CEDHD.



Este taller permitió a los asistentes fortalecer sus habilidades para la elaboración de narrativas con enfoque de derechos humanos, así como mejorar sus estrategias de comunicación en medios digitales, a fin de que desarrollen contenidos con mayor alcance y difusión. Asimismo, generó un espacio para el intercambio de ideas, retos y experiencias entre los periodistas e impulsó la generación de redes de colaboración en beneficio del ejercicio de la libertad de expresión y la difusión de información de interés público.

Conferencia: «La Comunicación Bajo Fuego, el Reto de los Medios de Comunicación en Tiempos de la IA»

En el marco de las actividades conmemorativas del Día de la Libertad de Expresión, edición 2026, y con el propósito de generar un espacio de reflexión y análisis sobre los desafíos que enfrenta actualmente el ejercicio periodístico y los medios de comunicación ante el acelerado desarrollo de la inteligencia artificial, la desinformación, la manipulación de contenidos y la transformación del ecosistema digital, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango (CEDHD) participó en la organización y desarrollo de la conferencia «*La Comunicación Bajo Fuego, el Reto de los Medios de Comunicación en Tiempos de la IA*», impartida por el Lic. Herminio Rebollo Pinal.

Esta conferencia se realizó para promover la comunicación ética, responsable y comprometida con la protección del derecho a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información, reconociendo los retos que las nuevas tecnologías representan. A través de ella, se sensibilizó a periodistas, comunicadores, estudiantes, personas servidoras públicas y sociedad civil sobre la importancia de adaptar el ejercicio periodístico a las nuevas herramientas tecnológicas, sin perder de vista los principios de veracidad, independencia, ética y respeto a los derechos humanos.

Esta conferencia generó un espacio de análisis sobre los retos y oportunidades que representa el uso de la inteligencia artificial para el periodismo, destacando la necesidad de dotar las capacidades profesionales de las personas que desempeñan esta labor, contribuyendo a fortalecer una visión responsable con respecto al uso de la inteligencia artificial y su impacto en la comunicación.

Adicionalmente, como parte de esta jornada conmemorativa y en reconocimiento a la labor que desempeñan las personas periodistas y comunicadoras en beneficio de la sociedad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango (CEDHD) realizó la entrega gratuita de chalecos conmemorativos «*Libertad de Expresión*» a las personas que asistieron a la conferencia, reafirmando su compromiso

institucional con la defensa y promoción del derecho a la libertad de expresión impulsando una cultura de respeto a los derechos humanos.



Taller: «Aplicación de la IA en la Radio» y Conferencia: «La importancia de la Radio Cultural Universitaria en México»

Con el firme propósito de fortalecer las competencias digitales de personas periodistas, comunicadoras, servidoras públicas y público interesado en el uso responsable de las nuevas tecnologías, durante el periodo que se informa la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango en colaboración con Radio

Universidad de la Universidad Juárez del Estado de Durango en el marco del 4to. Encuentro Regional Red de Radios Universitarias de México, se llevaron a cabo el Taller: «Aplicación de la IA en la Radio», que tuvo como ponente al Dr. Juan Manuel Aguilar Antonio, así como la Conferencia en línea «La Importancia de la Radio Cultural Universitaria en México», que fue importada por el reconocido periodista Luis Cardenas.

Este taller nace como respuesta a la necesidad de promover el conocimiento y la apropiación de herramientas de inteligencia artificial desde una perspectiva ética, responsable y con enfoque de derechos humanos, considerando los retos que representa el desarrollo de estas tecnologías y la importancia de proteger los derechos fundamentales. Se ampliaron los conocimientos sobre las aplicaciones, alcances y desafíos de la inteligencia artificial en los ámbitos de la comunicación, el periodismo y el servicio público, desarrollando habilidades para el uso crítico y responsable de estas tecnologías. Asimismo, se reflexionó sobre la importancia de incorporar criterios de ética, transparencia y respeto irrestricto a los derechos humanos en el uso de estas tecnologías, particularmente en la forma que estas herramientas permiten producir, procesar y difundir la información.



Presentación del Libro «Periodismo Duranguense e Implicaciones Legales»

Como parte de las actividades conmemorativas del Día de la Libertad de Expresión, edición 2026, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango (CEDHD) llevó a cabo la impresión y presentación del libro «Periodismo Duranguense e Implicaciones Legales», del autor Sergio Sánchez Carrasco, con el propósito de promover la difusión y el conocimiento del marco jurídico que protege la libertad de expresión y el ejercicio de la función periodística, así como generar un espacio para el análisis de los desafíos legales que enfrentan las personas periodistas en el desempeño de sus funciones.

Este libro impulsado por la Comisión es pionero en el estado de Durango, reúne y estudia los casos más emblemáticos relacionados con las implicaciones

y dificultades legales que han enfrentado algunos periodistas duranguenses en el ejercicio de su profesión. Asimismo, aporta elementos esenciales para comprender y defender el derecho a la libertad de expresión desde una perspectiva de derechos humanos en apego al marco legal aplicable.

Con la presentación de esta obra, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango impulsó los espacios de reflexión, actualización, vinculación e intercambio con las personas integrantes del gremio periodístico del Estado marcando el inicio de la participación de la Institución en los festejos del Día de la Libertad de Expresión.

Además, esta acción consolidó a la Comisión como un organismo impulsor en las acciones de formación, difusión y reconocimiento de los derechos de las personas periodistas, contribuyendo a fortalecer la cultura de paz y de respeto a los derechos humanos, al generar mejores condiciones para el ejercicio libre y responsable de la labor periodística.



Solicitudes de Protección para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos

Durante este periodo, a través del Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, se brindó atención y seguimiento oportuno a diversos casos relacionados con posibles situaciones de riesgo originadas del ejercicio de libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos.

Como parte de estas acciones, se activó el Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, originado de un incidente ocurrido en contra de un periodista. Ante esta situación se convocó de manera inmediata a la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria, en la cual se determinó la implementación de medidas de protección dirigidas a salvaguardar la integridad de su núcleo familiar.

Asimismo, se atendió la solicitud de protección presentada por otro periodista, quien manifestó encontrarse en una situación de riesgo derivada del ejercicio de su labor informativa. Una vez realizado el análisis correspondiente, se determinaron y otorgaron medidas preventivas orientadas a fortalecer su seguridad personal, privilegiando la atención oportuna y la prevención de posibles afectaciones a sus derechos.

De igual forma, se recibió una solicitud de intervención por parte de un ciudadano con domicilio fuera del estado de Durango. Por lo que, después de realizar el análisis correspondiente de su caso, se determinó que este Mecanismo no contaba con competencia legal para emitir medidas de protección. Sin embargo, atendiendo al principio de coordinación institucional y a la obligación de contribuir a la garantía de los derechos humanos, se realizaron las gestiones necesarias ante las autoridades federales competentes, con el propósito de que la persona solicitante recibiera la atención correspondiente.

Por otra parte, se recibió una solicitud de incorporación por parte de un ciudadano que manifestó haber sido víctima de presuntas agresiones por parte de elementos del Ejército Mexicano y solicitó el otorgamiento de medidas de protección. Ante ello, se realizó el análisis técnico y jurídico correspondiente, bajo los principios de legalidad, objetividad y certeza jurídica, con el propósito de determinar la procedencia de la solicitud. Como resultado de dicho análisis, se determinó que la persona solicitante no acreditaba los requisitos establecidos en la normatividad que regula el funcionamiento del Mecanismo y que su actividad motivo de la solicitud no estaba relacionada con la labor periodística o la defensa de los derechos humanos. En consecuencia, se determinó la improcedencia de la solicitud.

Estas acciones realizadas en este periodo, reflejan la capacidad de respuesta del Mecanismo para analizar, atender y dar seguimiento a situaciones de riesgo de manera oportuna, profesional y con estricto apego a sus atribuciones legales. Asimismo, evidencian la importancia de la coordinación con las autoridades competentes para canalizar adecuadamente aquellos casos que se encuentran fuera del ámbito de competencia.

En este sentido, este Organismo Autónomo fortaleció los mecanismos de atención y protección dirigidos a las personas periodistas y a las defensoras de derechos humanos, procurando que cada solicitud se atendiera conforme a las circunstancias particulares y en total apego al marco jurídico aplicable. De esta manera se contribuyó a generar condiciones que garantizan la protección de los derechos humanos y fortalecen la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de la protección y garantía de estos derechos fundamentales.

Convenios de Colaboración del Mecanismo

Los Convenios de Colaboración son instrumentos jurídicos que se realizan con el propósito de establecer relaciones institucionales con otras organizaciones e instituciones, ya sea públicas o privadas. En ellos, se establecen los objetivos, acuerdos de trabajo y responsabilidades de las partes que los celebran, así como las bases para coordinar esfuerzos, acciones y recursos encaminadas al cumplimiento de lo establecido en cada convenio.

En este marco, durante el periodo que se informa, y como resultado de la estrategia de vinculación institucional impulsada por las gestiones realizadas con diversas instituciones, se logró la formalización de dos Convenios de Colaboración con instituciones educativas.



La celebración de estos instrumentos tuvo como propósito garantizar que sus objetivos, compromisos y mecanismos de colaboración generaran beneficios recíprocos entre las instituciones participantes y, principalmente, contribuyeran a generar un mayor impacto en favor de las personas usuarias de los servicios institucionales.

Tabla 24. Convenios Firmados con Instituciones a través del Mecanismo

Institución	Objetivo
Universidad España	Promover el respeto a los derechos humanos y la libertad de expresión entre los estudiantes y plantilla académica de la Universidad, así como la participación en capacitaciones, servicios sociales y universitarios en la CEDHD por parte de la comunidad estudiantil.
Comunidad de Instituciones de Educación Superior de la Laguna (instituciones de educación pública)	Desarrollar acciones conjuntas de promoción, capacitación, investigación, vinculación y difusión en materia de derechos humanos, fortaleciendo la formación de la comunidad universitaria, el intercambio de conocimientos y la implementación de proyectos que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto, legalidad e inclusión en beneficio de la sociedad duranguense.

Fuente: Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, CEDHD.

Estos Convenios representan una base para fortalecer el desarrollo social, ampliar las oportunidades de acceso a servicios especializados y contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales en conjunto. Además, estos instrumentos formalizados, permitieron avanzar en la consolidación de alianzas estratégicas en beneficio de las personas periodistas y las personas defensoras de derechos humanos, mediante acciones encaminadas a fortalecer su atención integral, capacitación y acompañamiento para la promoción y protección de los derechos humanos.



Programa «Fuera de Libreta»

Con el propósito de ampliar el alcance de las acciones de promoción y difusión de los derechos humanos, reconocer la importancia de la labor periodística y su impacto en la sociedad duranguense, así como fortalecer la difusión de los servicios que brinda la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango (CEDHD) y el Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, durante el periodo que se informa se logró la transición del Programa «*Fuera de Libreta*» del canal institucional CEDH TV a W Radio perteneciente al Canal 12, como parte de una estrategia orientada a ampliar su cobertura y llegar a un mayor número de personas.

El programa se ha constituido como un espacio permanente de análisis, diálogo y reflexión sobre los derechos fundamentales, destacando el derecho a la libertad de expresión, ya que se abordaron temas relacionados con la labor periodística y defensa de los derechos humanos, además de difundir los servicios ofrecidos por este Organismo Autónomo.

Durante el periodo que se informa se realizaron 39 emisiones del Programa «*Fuera de Libreta*», en las cuales participaron periodistas, especialistas y actores relevantes del ámbito de la comunicación y de defensa a los derechos fundamentales, quienes compartieron experiencias y anécdotas, analizaron los retos actuales del periodismo y contribuyeron a promover un mayor conocimiento sobre los derechos humanos, sus alcances y las responsabilidades inherentes a esta actividad.



Asimismo, el programa fortaleció la vinculación de este Organismo Autónomo con el gremio periodístico y la sociedad en general, al constituirse como un medio para difundir las acciones institucionales relacionadas con la promoción y protección de los derechos humanos, así como los servicios y mecanismos de atención disponibles para los periodistas y las personas defensoras de derechos humanos, a fin de tener una población más y mejor informada sobre el derecho a la libertad de expresión, los derechos humanos y las diversas vías de atención institucionales disponibles para su protección.

Es importante destacar que, las transmisiones del Programa «Fuera de Libreta», se encuentran disponibles en el canal oficial de YouTube de la Institución, CEDH-TV Durango, lo que permite mantener el acceso a los contenidos generados y ampliar su consulta más allá de las transmisiones realizadas.

Objetivo 8. Impulsar la cooperación interinstitucional para la protección de los derechos humanos.

Estrategia 8.1. Fortalecer la colaboración y coordinación con organismos de protección de los derechos humanos.

8.1.1. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con los organismos de protección de los derechos humanos a nivel local, estatal y nacional.

Conferencia Magistral: «El desafío de construir espacios seguros para la labor periodística»

En el marco de las actividades conmemorativas del Día de la Libertad de Expresión realizadas por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango participó con la conferencia magistral titulada «*El desafío de construir espacios seguros para la labor periodística*», que estuvo dirigida a personas servidoras públicas, representantes de medios de comunicación, integrantes de la sociedad civil y público en general.

Durante su intervención, se presentó el modelo desarrollado en el estado de Durango en materia de protección a las personas defensoras de los derechos humanos y a personas periodistas, compartiendo las acciones que han sido implementadas por este Organismo Autónomo para brindar atención y protección a quienes ejercen la labor periodística y de defensa a los derechos fundamentales en el Estado.



Asimismo, se dio a conocer el funcionamiento del Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en Durango, destacando sus experiencias y buenas prácticas que le han permitido ser un modelo a seguir para otras entidades federativas. Además de resaltar la importancia de ser el único Mecanismo que se encuentra adscrito a un organismo protector de derechos humanos, parteaguas para fortalecer los procesos de atención, protección y seguimiento del Mecanismo en beneficio de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

Esta participación representó un resultado significativo en materia de vinculación y colaboración interinstitucional, así como el intercambio de experiencias que contribuyen a fortalecer las estrategias de protección de periodistas y personas defensoras en el desempeño de sus funciones y el ejercicio de derecho a la libertad de expresión.



Semana Internacional de la Cultura Laica

Asimismo, derivado del Convenio de Colaboración celebrado entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), se fortalecieron los vínculos institucionales para impulsar acciones de formación, promoción y difusión de los derechos humanos.

En este marco, se llevó a cabo la Semana Internacional de la Cultura Laica «Derechos Humanos y Estado Laico: retos actuales», organizada conjuntamente por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, el Gobierno del Estado de Durango, el Congreso del Estado de Durango, el Poder Judicial del Estado de Durango, el Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Durango y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

En este importante espacio de reflexión y diálogo, la Presidenta de la CEDHD, acompañada por integrantes de Mujeres Constructoras de Paz, participó en la Mesa 6: «Organizaciones Sociales, litigio estratégico y acciones regionales», con el tema «La Laicidad y su Importancia en el Empoderamiento de las Mujeres», destacando la relevancia del Estado laico como condición para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

Actividades realizadas con otras Instituciones para la protección de los derechos humanos

La colaboración interinstitucional es un elemento clave para fortalecer los mecanismos de protección de derechos humanos, reconociendo que impulsar la dignidad de las personas, y apoyar a aquellas que se encuentran en desventaja para ejercer estos derechos, es tarea de todos.

En este sentido, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango participó en diversas actividades coordinadas por otras instituciones y actores sociales, con el propósito de generar sinergias y fortalecer las acciones encaminadas a la protección, respeto y garantía de los derechos humanos.

Campaña de acopio en apoyo a mujeres privadas de su libertad

En coordinación con el Comité Directivo del Colegio de Abogadas Unidas Durango A.C. (CAUDAC), este Organismo participó en una campaña de acopio



dirigida a mujeres privadas de la libertad en el CERESO No. 1, con el propósito de contribuir a mejorar su desarrollo y bienestar dentro del centro.

En esta iniciativa, la Comisión fungió como centro de acopio para la recepción de productos personales de higiene y limpieza destinados a las mujeres privadas de la libertad y sus hijas e hijos que se encuentran con ellas.

Los insumos recaudados fueron entregados en una ceremonia realizada en conjunto por el CAUDAC, la Dirección del CERESO No. 1 y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango. Esta actividad, solidaria y de corresponsabilidad social, contribuye al respeto a la dignidad de las mujeres privadas de la libertad.

5to. Congreso Nacional de Derecho Laguna 2025

En el marco del convenio de colaboración con el Comité Organizador del Congreso Nacional de Derecho Laguna, participamos en el 5to. Congreso Nacional de Derecho Laguna 2025, en el conversatorio titulado «Mujeres Constructoras de Paz», como parte de las actividades orientadas a la promoción de la construcción de la paz y el respeto de los derechos humanos.

Esta participación tuvo como propósito que las futuras generaciones de abogadas y abogados, conozcan las problemáticas sociales a fin de que desarrollen nuevas formas de ejercer el derecho desde una perspectiva que garantice el respeto a la dignidad humana.

Alerta de Violencia contra las Mujeres

En el marco de las acciones relacionadas con la Alerta de Violencia de Género, se participó en 3 mesas de trabajo virtuales, convocadas por el Instituto Estatal de las Mujeres (IEM).

Esta acción tuvo como propósito coordinar y unificar los trabajos relacionados a las tres medidas que se encuentran en la Declaratoria y que el Estado debe cumplir a cabalidad, como parte de la elaboración e integración del sexto informe. La participación de este Organismo Autónomo permitió realizar aportaciones, desde el ámbito de sus atribuciones, en las acciones que se realizan para el respeto y protección a los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Participación en Mesas de Diálogo

En atención a la invitación del Instituto Metropolitano de Planeación del Municipio de Durango, se participó en las Mesas de Diálogo, «Ciudades del siglo XXI: Desafíos Metropolitanos hacia un futuro seguro, prospero e incluyente», espacio de diálogo en el que se plantearon diversas problemáticas que enfrentan las personas, factores que influyen y el intercambio de posibles soluciones, con el propósito de fortalecer los derechos humanos.

Participación en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del Protocolo Alba

Por convocatoria de la Fiscalía General del Estado, durante el periodo que se informa, la Comisión participó en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del Protocolo Alba, en este espacio se presentaron los resultados derivados de su implementación y se establecieron acuerdos de trabajo para la adecuada aplicación del Protocolo.

Participación en el «Ciclo de Encuentros: Ciudadanía Digital y Derechos Humanos»

Por invitación de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), personal de esta Comisión participó, en modalidad virtual, en el «Ciclo de Encuentros: Ciudadanía Digital y Derechos Humanos». El evento fue organizado por el Instituto de Capacitación y Promoción de Políticas Públicas de ADPRA, en conjunto con la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) y el Instituto Latinoamericano del Ombudsman – Defensoría del Pueblo (ILO), con la coordinación de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, Argentina.

Esta actividad contribuyó al fortalecimiento de los conocimientos y la actualización del personal con respecto a los desafíos y retos que plantea el entorno digital para la protección de los derechos humanos.

8.1.2. Realizar programas y actividades con otros organismos de protección de derechos humanos en pro de su defensa.

Participación activa ante la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH)

Segunda Sesión Ordinaria de la Zona Oeste de la FMOPDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango fungió como anfitriona de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, cuyo eje temático fue «*Ombudsperson: Una Alianza por la Paz y los Derechos Humanos desde la Neurociencia*». Este encuentro constituyó un espacio abierto de diálogo, intercambio de conocimientos y reflexión entre los organismos públicos de Derechos Humanos que integran esta región.

Como parte de las actividades realizadas en este encuentro, se llevaron a cabo dos Conferencias Magistrales con ponentes de alto nivel: «*El Sustento Neuronal y Fisiológico de la Violencia y el Perdón en el Cerebro Humano*», impartida por el reconocido neurocientífico Dr. Eduardo Calixto, y «*La Neurociencia: el Futuro del Derecho*», a cargo del reconocido penalista Dr. Gerardo Laveaga.

Ambas conferencias permitieron acercar conocimientos especializados y generar espacios de reflexión como herramienta para la construcción de sociedades más pacíficas y respetuosas de la dignidad humana. Este encuentro contó con un aforo total de 273 personas, de las cuales 151 fueron mujeres y 122 hombres.

En el marco de este encuentro, se desarrolló también la reunión regional de trabajo de la Zona Oeste del FMOPDH, integrada por los organismos públicos de Derechos Humanos de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Durango, Sinaloa y Zacatecas. La reunión fue presidida por el Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy, Vicepresidente de la Zona Oeste del FMOPDH y Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.



La realización de esta Segunda Sesión Ordinaria representó un resultado relevante para la Comisión en materia de vinculación y coordinación interinstitucional, al consolidar un espacio regional para el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre los organismos protectores de derechos humanos. Asimismo, fortaleció la estrategia institucional orientada a la promoción, protección y garantía de los derechos humanos para la construcción de la cultura de paz.



LXIII Asamblea General Ordinaria y Congreso Nacional «Gobernanza y Derechos Humanos: Retos y Oportunidades de la Justicia Social» de la FMOPDH

Durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango participó en la LXIII Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), así como en el Congreso Nacional «Gobernanza y Derechos Humanos: Retos y Oportunidades de la Justicia Social». Este encuentro se llevó a cabo en la Ciudad de Querétaro y reunió a las personas titulares de los 32 organismos públicos de derechos humanos del país, generando un espacio de diálogo, análisis, reflexión e intercambio de experiencias y buenas prácticas que promueve acciones para la mejora continua en la defensa, protección, promoción y difusión de los derechos humanos.



Como parte del programa del Congreso Nacional, las y los Ombudsperson participantes abordaron diversas temáticas relevantes en materia de protección a los derechos humanos. Los trabajos iniciaron con la conferencia magistral «*Gobernanza y Derechos Humanos: desafíos contemporáneos para los Estados Democráticos*»; posteriormente, se desarrolló el espacio de diálogo «*Igualdad, Democracia y Derechos Humanos*», seguido del panel «*Seguridad e Instituciones Democráticas*». Finalmente, las actividades concluyeron con la conferencia magistral «*El rol de México en la construcción de la Gobernanza Global y de Derechos Humanos*».

Estos espacios permiten analizar los desafíos que se presentan ante los diversos contextos actuales en materia de gobernanza, democracia, igualdad y justicia social, por lo que el intercambio de experiencias favorece la identificación de estrategias que fortalecen las funciones sustantivas de los organismos públicos participantes.



Federación Iberoamericana de Ombudsperson (FIO)

XXIX Congreso y XXX Asamblea General Ordinaria de la FIO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango tuvo una participación destacada en el XXIX Congreso y XXX Asamblea General Ordinaria de la Federación Iberoamericana de Ombudsperson (FIO) 2025, bajo el lema «*Un Estado fuerte nace de una Sociedad con Derechos*», que fueron celebrados en Lima, Perú.

Este encuentro de carácter internacional reunió a más de 100 defensoras y defensores del pueblo, procuradoras y procuradores, así como a titulares de Comisiones Nacionales o Estatales de Derechos Humanos provenientes de 22 países iberoamericanos con el propósito de generar un espacio para la cooperación, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como para la promoción, difusión y el fortalecimiento de la figura del Ombudsperson en Iberoamérica.



Durante el desarrollo del Congreso se analizaron diversos tópicos de relevancia para la protección y garantía de los derechos humanos, mediante los siguientes ejes temáticos: Discriminación Estructural e Interculturalidad; Cambio Climático, Territorio y Justicia Ambiental; Niñez: Derechos en Riesgo y Participación Activa; Empresas y Derechos Humanos.

Las actividades concluyeron con la celebración de la XXX Asamblea General Ordinaria de la Federación Iberoamericana de Ombudsperson, en la que se revisaron temas relacionados al fortalecimiento y consolidación de la Federación, así como temas de interés común para los organismos integrantes.



III Edición Italiana de la Conferencia Internacional de Ombudsperson

En este mismo periodo, este Organismo Autónomo participó en un encuentro de gran relevancia internacional, el cual congregó a personas mediadoras, Ombudspersons, especialistas y representantes de instituciones provenientes de diversas partes del mundo y que fue realizado en Roma, Italia.

En este marco, se desarrolló la Conferencia Internacional «El papel del Ombudsman en la protección de los Derechos Humanos en un mundo en transformación», que constituyó un entorno para el análisis, reflexión, buenas prácticas e intercambio de experiencias en relación a la mediación institucional y los nuevos retos que enfrentan los organismos protectores de derechos humanos.

Este encuentro permitió abordar distintas perspectivas, para ello, se desarrollaron los paneles «Los nuevos desafíos globales», «Construir una Red Internacional de

Protección», «Comunicación Institucional y Transparencia», «El futuro de la Mediación Institucional en el mundo» y, como cierre, «Involucrar a los jóvenes en la protección de los Derechos Humanos».

Este evento tuvo como sede Roma, Italia, y se participó a invitación de la Difensore Civico della Regione Lazio, en la que, la participación de esta Comisión, adquirió especial relevancia al compartir buenas prácticas y fortalecer alianzas nacionales e internacionales para promoción y defensa de los derechos humanos.



Una
Comisión
Cercana a la Gente
con Trato Humano





El Eje 4 presenta los resultados derivados de las acciones que se desarrollan en la Comisión para avanzar con el cumplimiento de los fines y de la visión institucional. En este sentido, se impulsaron medidas orientadas a generar mejores condiciones para desarrollar las funciones y brindar un servicio de calidad y cercano a la sociedad. Entre estas medidas destaca el cambio de oficinas del edificio sede, mejorando los espacios destinados para la atención de la ciudadanía.

En materia administrativa, se promovió un uso más eficiente de los recursos públicos, acompañado de medidas y mecanismos encaminadas a favorecer la transparencia y la rendición de cuentas. De forma complementaria, se proporcionó capacitación al personal para desarrollar habilidades y ampliar sus conocimientos para el desempeño de sus funciones de forma eficiente.

Asimismo, se registraron avances en materia normativa y administrativa, relacionados con la actualización de disposiciones de transparencia, así como la emisión de lineamientos establecidos para orientar el desempeño de la Institución. Además, como parte del cuidado del personal, se realizaron acciones dirigidas a su bienestar y al cuidado de su salud.

De manera paralela, se dio continuidad a los mecanismos de control interno para verificar el uso eficiente de los recursos y favorecer su gestión responsable. A estos esfuerzos, se sumó la atención de las solicitudes de transparencia y los avances registrados en materia archivística, elementos que contribuyen a una gestión más organizada y transparente.

Por su parte, el Consejo de la Institución mantuvo una participación activa en la toma de decisiones relacionadas con los fines institucionales, contribuyendo al cumplimiento de las responsabilidades constitucionales, legales y convencionales.

Los resultados que se presentan en el Eje 4 permiten identificar los avances alcanzados en estos ámbitos y su contribución al fortalecimiento institucional, así como a la consolidación de una Comisión más ordenada, transparente, responsable y sobre todo, cercana a las personas.



Objetivo 9. Armonizar el marco jurídico de actuación de la Comisión que permita garantizar el cumplimiento de sus fines.

Estrategia 9.1. Revisar y analizar del marco jurídico vigente de actuación de la Comisión.

9.1.1. Elaborar, armonizar y actualizar el marco jurídico de la Comisión que fortalezca su autonomía y consolide su actuación como una institución abierta.

Armonización de la normatividad

Para este Organismo Autónomo, es importante garantizar el derecho de acceso a la información pública como una responsabilidad institucional que se ejerce con apego a los ordenamientos legales vigentes, tanto generales como estatales, procurando el fomento de los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y accesibilidad para fortalecer la confianza con la sociedad.

Con la finalidad de armonizar el marco jurídico institucional con la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevó a cabo la reforma al Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, mediante el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango de No. 41 Normal, de fecha 21 de mayo de 2026.

A partir de esta reforma, se otorgaron facultades expresas al Órgano Interno de Control que le permitirán vigilar, investigar y, en su caso, sustanciar los procedimientos relacionados con el incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, permitiendo dar cumplimiento al marco jurídico aplicable.

Nuevo Código de Ética y Conducta de la CEDHD

Asimismo, en este periodo, se fortaleció el marco normativo interno mediante la elaboración del nuevo Código de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 31, de fecha 16 de abril de 2026.

Este instrumento tiene como objetivo establecer y promover los principios, valores y compromisos que deben orientar la actuación de las personas servidoras públicas de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, reconociendo la responsabilidad que implica desempeñarse en una institución encargada de la concientización

y defensa de los derechos humanos. En este sentido, promueve una actuación basada en el respeto a la dignidad de las personas, la empatía y la cultura del buen trato, así como la construcción de ambientes laborales adecuados y la prevención de conductas contrarias a la ética y al servicio público.

El nuevo Código establece los principios y valores que deben observar las personas servidoras públicas de la Institución, los compromisos institucionales con el servidor público, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, así como las obligaciones de la Comisión y la implementación de este instrumento.

Además, con el propósito de dar difusión al nuevo Código de Ética y Conducta de la CEDHD, así como facilitar su conocimiento y aplicación, se elaboró un tríptico informativo que fue entregado a cada persona adscrita a este Organismo Autónomo, a fin de propiciar su consulta para que lo conozcan, observen, asimilen y apliquen, sirviendo como una guía rápida para orientar la actuación del personal en el ejercicio de sus funciones.

Objetivo 10. Garantizar un trato humano y cercano a la sociedad en la atención de las quejas por violaciones a los derechos humanos.

Estrategia 10.1. Mejorar la calidad de atención a los usuarios.

10.1.1. Implementar programas de capacitación, actualización, autocuidado y contención para el personal encargado de la atención al público.

Acciones de capacitación para el personal

La capacitación y actualización permanente de las personas servidoras públicas adscritas a la Comisión es fundamental para el cumplimiento de los objetivos establecidos. En este sentido, se llevaron a cabo cursos y talleres orientados a fomentar prácticas de autocuidado, mejoramiento de un entorno laboral saludable, además de brindar conocimientos que permitan mejorar la atención a la sociedad.

Durante el periodo que se informa, se desarrollaron 10 cursos y talleres con el propósito de mejorar el desempeño de las funciones sustantivas de este Organismo Autónomo.

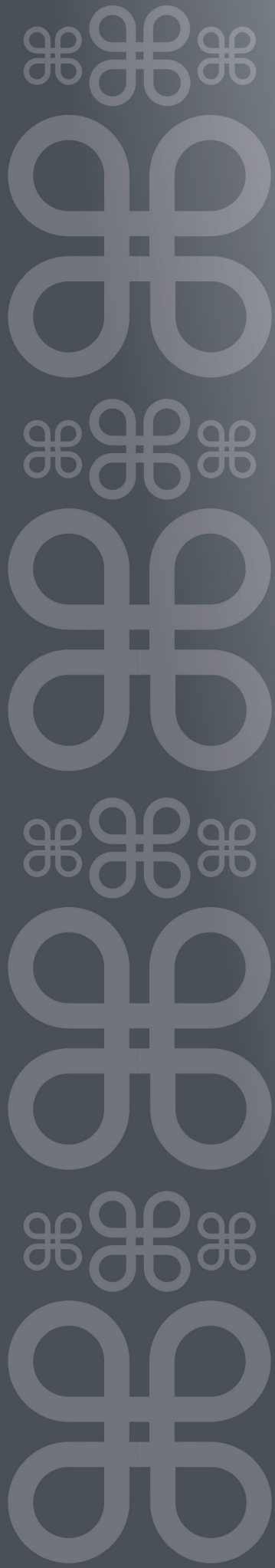


Tabla 25. Cursos y talleres realizados para el personal de la CEDHD

Temas	Periodo	Servidores públicos capacitados
Seminario de Auditoría Gubernamental Nivel Intermedio	Del 16 de junio al 31 de agosto 2025	3
Seminario de Auditoría Gubernamental Nivel Avanzado	Del 8 de septiembre al 2 de noviembre de 2025	3
Trámite de Pensiones del ISSSTE para trabajadores	11 de diciembre de 2025	15
Capacitación en materia de derechos humanos para Módulos Foráneos	24 de febrero de 2026	9
Educación Financiera para la Mujer	10 de marzo de 2026	16
Seminario de Auditoría Gubernamental Nivel Básico	Del 13 de abril al 17 de mayo de 2026	4
Seminario de Auditoría Gubernamental Nivel Intermedio	Del 1 de junio al 5 de julio de 2026	4
Ciclo de Encuentros: Ciudadanía Digital y Derechos Humanos	Del 15 abril al 15 de julio 2026	18
Estándares Internacionales y Nacionales sobre Gestión de la Protesta Social	14 de mayo de 2026	18
Soporte Vital, Primeros Auxilios en materia de Protección Civil	18 de junio de 2026	12

Fuente: Secretaría Administrativa, CEDHD.

Estas acciones implementadas para fortalecer sus conocimientos, habilidades y competencias, así como prácticas de autocuidado, permitieron mejorar tanto el desempeño personal como el profesional para el desarrollo eficiente de sus funciones.

Asimismo, en relación con el cuidado de la salud, se realizaron las gestiones necesarias para que la Secretaría de Salud llevara a cabo en la Comisión una Jornada de Vacunación dirigida a las personas servidoras públicas de este organismo y a sus familias, en la que se aplicaron vacunas contra la influenza, tétanos y sarampión con el propósito de impulsar la cultura de prevención y bienestar dentro de la institución al facilitarles el acceso a los servicios de salud.



Curso – Taller: «Caja de Herramientas para la Atención de Quejas con Perspectiva de Género»

Con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas y fomentar el desarrollo de habilidades para mejorar la atención a las personas que acuden a solicitar un servicio a la Comisión, se llevó a cabo el curso «Caja de Herramientas para la Atención de Quejas con Perspectiva de Género», impartido por la Dirección de Promoción y Capacitación de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Este curso fue dirigido tanto al personal adscrito a este Organismo Autónomo, como a los enlaces institucionales que forman parte del grupo de trabajo establecido para dar cumplimiento con la Alerta de Violencia de Género.

Durante el desarrollo del curso, la Lic. Karen Ávila Flores y la Lic. Andrea Olivia Martínez López, Directora y Capacitadora Adjunta, respectivamente, abordaron temas relacionados con la Transversalidad desde la Perspectiva de Género; Elementos Básicos de Masculinidades y Derechos Humanos; finalizando con el taller Caja de Herramientas para atención a quejas. Estos contenidos y prácticas fortalecieron el conocimiento de las personas servidoras públicas de esta Comisión para la atención a quejas, orientaciones jurídicas y educación en materia de derechos humanos.

El taller contó con una participación total de 28 mujeres y 19 hombres en el tema de Masculinidades; 27 mujeres y 18 hombres en el tema de Transversalidad de la Perspectiva de Género; y 17 mujeres y 9 hombres en el taller Caja de Herramientas para la atención de quejas.

10.1.3. Fortalecer una comunicación más accesible y eficiente para la sociedad, mediante líneas telefónicas, correo electrónico, plataformas digitales y redes sociales.

Herramientas de Comunicación en Plataformas Digitales

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango fortaleció su compromiso de garantizar que los derechos humanos se encuentren al alcance de todas las personas, mediante la implementación de mecanismos que permitan mantener una comunicación permanente y directa con la población, que facilite la atención oportuna para la protección, defensa y respeto de los derechos humanos.



Durante el periodo que se informa, se fortalecieron las acciones y mecanismos orientados a mejorar la calidad en la atención de las personas a través de las redes sociales institucionales. En este sentido, con el propósito de facilitar y hacer más eficiente la recepción de mensajes, se dio continuidad a la automatización de respuestas, herramienta mediante la cual se comparte información de los servicios que ofrece la Institución, a fin de canalizar a las personas usuarias al área correspondiente para recibir atención inmediata.

Asimismo, se fortalecieron los canales de atención y comunicación con la población mediante la continuidad del servicio de recepción de mensajes en el teléfono de guardia, en el que con un enlace a través de un chat, permite a las personas usuarias establecer contacto directo con el personal de la Comisión.

Estas acciones permitieron agilizar los procesos de atención y canalización, optimizando los mecanismos de comunicación con las personas, favoreciendo el diálogo abierto, cercano y empático. De igual forma, se consolidaron los mecanismos de atención virtual y a distancia, mediante los cuales las personas usuarias pueden solicitar información y acceder a los servicios institucionales sin necesidad de trasladarse a las instalaciones de la Comisión.

En este contexto, se diseñaron y difundieron los materiales gráficos «Formas y Dónde Presentar la Queja» y «Estamos Cerca de Ti», a través de las redes sociales institucionales. Mediante estos contenidos se informó a la población acerca de las diversas formas de presentar una queja, la ubicación de los diversos módulos y oficinas de atención, así como los números telefónicos, correo electrónico y redes

sociales de la Comisión. Estos materiales facilitaron que las personas localicen de forma más rápida los lugares a los que pueden acudir, así como las diversas formas de solicitar información para la defensa y protección de sus derechos humanos.

10.1.5. Instrumentar programas y acciones para mejorar el clima organizacional de la institución.

Acciones para mejorar el clima organizacional

En el periodo que se informa, se realizaron acciones dirigidas a la promoción de la actividad física, la sana convivencia y la integración del personal, como la formación del equipo de voleibol, con el cual se participa en una liga deportiva semanal y además, en el torneo de los festejos de la libertad de expresión, obteniendo el primer lugar.

La integración de este equipo ha fomentado la convivencia, la disciplina, el trabajo en equipo, el compañerismo, la participación positiva de manera armoniosa y respetuosa, fortaleciendo los vínculos entre las personas servidoras públicas de este Organismo Autónomo, asimismo contribuyó a su bienestar físico.

Estos resultados reflejan el esfuerzo y dedicación del personal participante, así como la relevancia de continuar impulsando actividades que fortalezcan la integración institucional, la cohesión y el sentido de pertenencia, que al mismo tiempo mejoran el ambiente laboral para su desarrollo y bienestar integral.



Objetivo 11. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia 11.1. Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas al interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

11.1.2. Realizar cursos y talleres de capacitación para el personal en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Capacitación en materia de Transparencia, protección de datos personales y derechos digitales

Derivado de las reformas realizadas al sistema de transparencia, de la actualización del marco normativo en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales y derechos digitales, así como la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango fortaleció la capacitación y actualización del personal responsable de realizar estas funciones.

En este marco, el personal participó en el «Diplomado en Protección de Datos Personales, Derechos Digitales y Ciberseguridad» el cual fue impartido por el Instituto Morense de Información Pública y Estadística (IMIPE), en coordinación con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Morelos. A través de las sesiones desarrolladas, se fortalecieron los conocimientos relacionados con la protección de datos personales, los derechos digitales y la ciberseguridad, así como las competencias necesarias para el adecuado desempeño de las funciones relacionadas con la transparencia.



Asimismo, participaron en el curso «Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)», impartido en modalidad virtual por Transparencia para el Pueblo, cuyo propósito fue fortalecer los conocimientos necesarios para atender la transición operativa del SIPOT al nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De igual manera, se asistió a una capacitación virtual impartida por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Durango, con temas relacionados con la correcta asignación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que se encuentran previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus Municipios. Esta actividad formativa fortaleció los conocimientos necesarios para que los Sujetos Obligados integren, revisen y publiquen la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia.

La realización de estas actividades fue posible por la colaboración y la coordinación de instituciones especializadas en la materia, entre ellas el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Transparencia para el Pueblo y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Durango, vinculación que permitió fortalecer los conocimientos del personal ante los cambios normativos en materia de transparencia.

En conjunto, las acciones realizadas contribuyeron a desarrollar las capacidades técnicas y jurídicas del personal responsable de las funciones de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental. Asimismo, mejoraron la aplicación de las reformas normativas para la adecuada operación de las herramientas tecnológicas vinculadas con la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con estos resultados, la Comisión actualizó sus procedimientos internos y las capacidades instituciones requeridas para dar cumplimiento al marco normativo aplicable, consolidando la gestión institucional basada en la transparencia y la rendición de cuentas.



Nuevo modelo de autoridades garantes en materia de transparencia

Ante los cambios normativos en materia de transparencia, se modificaron y redefinieron las atribuciones y competencias de las autoridades garantes encargadas de vigilar la aplicación del marco normativo, así como los mecanismos para el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

En este sentido, durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango fortaleció la profesionalización de las personas responsables de aplicar estas disposiciones, con el propósito de favorecer su adecuada implementación al interior de la Institución y asegurar el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden como Sujeto Obligado.

Para ello, en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Durango, el personal del área respectiva participó en el «Seminario: Atribuciones de las Autoridades Garantes en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales». La participación en esta actividad de formación contribuye a fortalecer las capacidades institucionales para la implementación del nuevo modelo de transparencia, al comprender las atribuciones, responsabilidades y obligaciones que corresponden a los sujetos obligados, en beneficio del ejercicio efectivo de sus derechos a la población.

Nuevo Comité de Transparencia de la CEDHD

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus Municipios, durante este periodo la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango fortaleció su estructura institucional mediante la integración del Comité de Transparencia, como órgano colegiado encargado de contribuir a la adecuada aplicación de las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental, así como la emisión de criterios y resoluciones conforme a la normatividad aplicable vigente.

Desde su instalación, el Comité llevó a cabo tres sesiones extraordinarias, en las que se aprobaron tres acuerdos, se emitieron dos resoluciones para la ampliación de plazo de atención de solicitudes de acceso a la información pública y una resolución relativa a la clasificación parcial de información confidencial.

El funcionamiento del Comité de Transparencia contribuyó a fortalecer la certeza jurídica y la gobernanza institucional en esta materia, al favorecer una atención oportuna de las solicitudes de información, la adecuada protección de los datos personales y la aplicación de procedimientos claros relacionados con la clasificación de la información y el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública.

Fortalecimiento de capacidades para la implementación del nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia al personal de la CEDHD

Con la implementación del nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, se identificó la necesidad de fortalecer los conocimientos técnicos del personal responsable de integrar, actualizar y publicar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

En este contexto, se impartió una capacitación dirigida a las personas servidoras públicas de las distintas unidades administrativas responsables de estas funciones, con el propósito de facilitar la transición al nuevo sistema y asegurar una adecuada operación del portal.

Durante la actividad se abordaron aspectos relacionados con la estructura y funcionamiento del POT, así como los procedimientos para la captura y actualización de la información pública. Asimismo, se revisaron los criterios técnicos necesarios para la correcta integración y publicación de las obligaciones de transparencia correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2026, de conformidad a la normatividad aplicable vigente.

Esta capacitación, contribuyó a mejorar los procesos institucionales para garantizar la correcta integración y publicación de la información pública conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus Municipios.

Como parte del compromiso institucional con la transparencia proactiva y la mejora continua de la gestión pública, se brindaron 24 asesorías técnicas especializadas en materia de transparencia, dirigidas de manera personalizada a las personas servidoras públicas de las unidades administrativas responsables de integrar, revisar y publicar las obligaciones de transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Estas acciones permitieron brindar acompañamiento oportuno a las unidades administrativas en este proceso, facilitar la correcta integración de la información y reducir inconsistencias en su publicación.

Actualización del portal institucional de transparencia

El acceso a información pública clara, actualizada y accesible constituye uno de los principales mecanismos para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

En este sentido, se realizó la actualización integral de la sección de Transparencia del sitio web oficial Institucional, con el propósito de facilitar a la población la información relacionada con sus actividades, atribuciones y recursos.

Como parte de este proceso se revisó, actualizó y reorganizó la información que se encuentra publicada, procurando mejorar su accesibilidad para la población. Asimismo, se verificó la congruencia con el marco normativo vigente y la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Actualización de los avisos de privacidad

La protección de los datos personales constituye una obligación fundamental del Organismo Autónomo para salvaguardar la información de las personas que recibieron atención o hicieron uso de los servicios institucionales. Por lo que es necesario garantizar que las personas conozcan de forma clara como sus datos personales son recabados, utilizados, protegidos y, en su caso, compartidos.

En este sentido, se realizó la actualización integral de 17 avisos de privacidad, correspondientes a los diferentes procedimientos, trámites y servicios que ofrece la Comisión y que regulan de forma precisa el tratamiento de los datos personales, en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Como parte de este proceso, los avisos fueron revisados y armonizados con las disposiciones previstas en el marco jurídico vigente, procurando que la información proporcionada a las personas titulares de los datos personales fuera clara, completa y precisa, respecto al tratamiento de su información.

Una vez actualizados, los avisos de privacidad fueron publicados en la página web institucional, facilitando su consulta y conocimiento por parte de la ciudadanía.

Asimismo, derivado de la reubicación de las instalaciones de la Comisión, se reinstalaron los avisos de privacidad en las áreas donde se realizan los distintos tratamientos de datos personales, con el propósito de que las personas usuarias contaran con información visible y accesible al momento de proporcionar sus datos personales.

La actualización permanente de estos avisos de privacidad contribuye a fortalecer la transparencia en el tratamiento de los datos personales, brindar mayor certeza jurídica a las personas titulares y asegurar que la actuación institucional sea congruente con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.

11.1.3. Desarrollar un programa de supervisión y auditorías en los módulos y visitadurías para verificar la atención eficiente, eficaz y de calidad.

Verificaciones administrativas de Control Interno

Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, el cumplimiento de normas, leyes, lineamientos, procesos y procedimientos constituyen un elemento fundamental para el adecuado funcionamiento institucional y la consecución de los fines, objetivos y metas previamente establecidos.

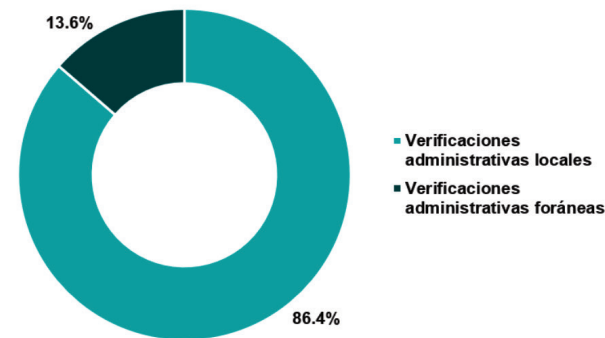
En este sentido, las acciones de control interno realizadas contribuyeron a identificar posibles irregularidades, omisiones y áreas de oportunidad en los procesos operativos de la Comisión, permitiendo generar estrategias y mecanismos para su atención y mejora. Con ello, se favoreció una gestión administrativa más eficiente y responsable, de conformidad a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control realizó 411 acciones de verificación orientadas a promover la cultura de legalidad y prevención, así como a vigilar que los recursos públicos asignados fueran utilizados de manera adecuada para el cumplimiento de las responsabilidades, funciones y atribuciones de la Comisión.

Del total de verificaciones realizadas, 355 se llevaron a cabo en la ciudad de Durango y 56 en los módulos foráneos ubicados en los municipios donde este Organismo tiene presencia.



Gráfica 29. Verificaciones administrativas locales y foráneas realizadas



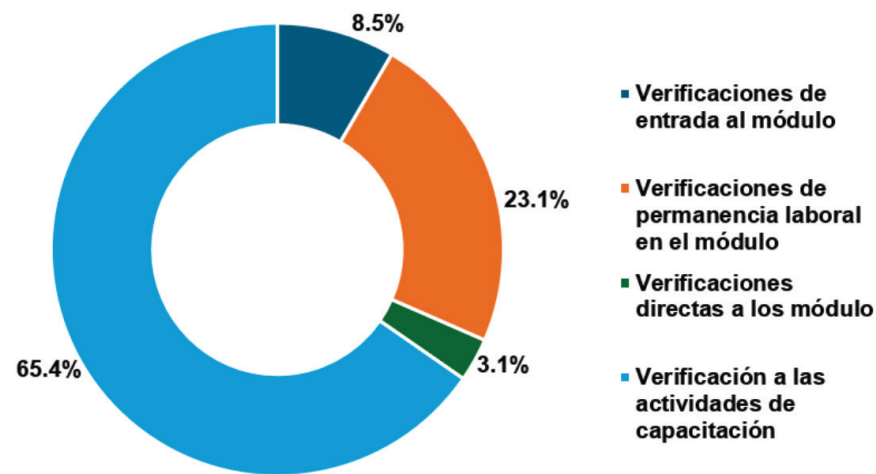
Fuente: Órgano Interno de Control, CEDHD.

Del total de verificaciones locales y foráneas realizadas, el 56.4% correspondió a las realizadas en las actividades de capacitación, mediante el acompañamiento al personal de la Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, así como la elaboración de las Actas Administrativas correspondientes; el 28.5% se centraron en la permanencia laboral; el 8.0% con la revisión de entrada a los módulos, y el 7.1% en las verificaciones directas a los módulos.

En relación a las verificaciones administrativas realizadas en la ciudad de Durango, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- 123 correspondieron a verificaciones de los módulos locales:
 - 82 de permanencia laboral.
 - 30 de revisión de entrada.
 - 11 verificaciones directas.
- 232 correspondieron a verificaciones realizadas durante las actividades de capacitación.

Gráfica 30. Verificaciones administrativas locales realizadas

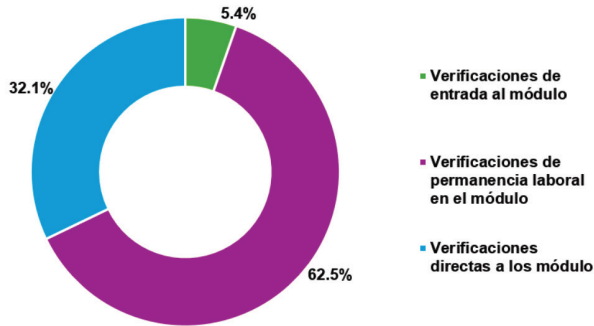


Fuente: Órgano Interno de Control, CEDHD.

Por su parte, en las 56 verificaciones administrativas foráneas se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- 35 verificaciones de permanencia laboral.
- 11 verificaciones directas a los módulos.
- 3 revisiones de entrada a los módulos.

Gráfica 31. Verificaciones administrativas foráneas realizadas a los módulos



Fuente: Órgano Interno de Control, CEDHD.

Actividades de Control Interno

Establecer mecanismos que permitan vigilar el uso eficiente, transparente y adecuado de los recursos es esencial para el correcto funcionamiento de las instituciones. El control interno es parte de estos mecanismos, ya que permite fortalecer los procedimientos institucionales, prevenir riesgos e identificar y atender oportunamente posibles errores, irregularidades o desviaciones que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control realizó diversas actividades de vigilancia enfocadas al control interno de la Comisión, entre las que destacan las siguientes:

- Se llevaron a cabo dos procesos de Entrega – Recepción, en cumplimiento de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango y la Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Se realizaron 24 verificaciones de control de asistencia del personal de las oficinas centrales, a través de los reportes emitidos por el Sistema Biométrico de Reloj Checador, con el propósito de verificar el cumplimiento de la jornada laboral
- Se efectuaron 6 revisiones para verificar que el personal de esta Comisión portara su gafete de identificación

- Se recibieron y revisaron los permisos económicos, licencias y pases de salida del personal

Asimismo, se realizaron 17 verificaciones e inspecciones al parque vehicular de la Institución, con el propósito de supervisar las condiciones físicas y mecánicas de los vehículos oficiales, así como verificar el uso adecuado por parte de las personas servidoras públicas de este Organismo.

De igual forma, se llevaron a cabo 6 revisiones de permanencia del parque vehicular en el estacionamiento institucional, así como la verificación de la existencia de los seguros correspondientes además de que estos se encuentren vigentes.

Por otro lado, como parte de la planeación de auditorías, se realizó una Auditoría de Cumplimiento al rubro de Mobiliario y Equipo de Oficina, así como al rubro de Equipo de Cómputo, orientada a supervisar y verificar las condiciones de estos bienes, promover su adecuada conservación, aprovechamiento y utilización en el desarrollo de las funciones de la Comisión.

Por otra parte, con el propósito de observar, transparentar y dar legalidad a las funciones institucionales realizadas, el Órgano Interno de Control también participó en 12 sesiones del Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos de Durango, así como en 4 reuniones del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, 4 del Grupo Interdisciplinario de Archivo y 3 sesiones del Comité de Transparencia, grupos de los cuales también forma parte.

Es importante destacar que las acciones realizadas son resultado de una gestión orientada a fortalecer el control interno con el propósito de mejorar la supervisión, seguimiento y verificación de los bienes y recursos institucionales desde una perspectiva preventiva, ya que el uso responsable de los recursos públicos permite generar mejores prácticas para la transparencia y rendición de cuentas.

11.1.4. Llevar a cabo los procedimientos de investigación de quejas presentadas, la resolución o canalización y en su caso la determinación de sanciones al personal de la Comisión.

Procedimientos de control interno

En el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas y en aras de garantizar la transparencia, legalidad, honradez,

eficacia, eficiencia y correcta aplicación y ejercicio de los recursos públicos, realizó diversas acciones en materia de prevención, control interno, atención de quejas e investigación de probables faltas administrativas.

Las actuaciones realizadas tuvieron como finalidad atender de manera objetiva y conforme a derecho los hechos puestos en conocimiento de este Órgano Interno de Control, así como fortalecer los mecanismos institucionales de prevención, investigación y, en su caso, substanciación de posibles responsabilidades administrativas.

Entre las actuaciones realizadas destaca la recepción y atención de una queja presentada por un usuario en contra de un servidor público de la CEDHD, misma que previo análisis e investigación respectiva realizada por la autoridad investigadora se determinó que no se contaba con elementos suficientes para iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa, por lo que se emitió el acuerdo de conclusión y archivo respectivo de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, se llevó a cabo la apertura de dos expedientes de investigación derivado de la vista de dos auditorías, de las cuales una se encuentra en la etapa de investigación y la otra fue concluida y archivada por no existir elementos para el inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa.

Asimismo, se integraron dos expedientes de investigación, uno de ellos por la omisión de la presentación de la declaración patrimonial inicial y de conclusión en tiempo y forma, y el otro por falta de presentación de la declaración patrimonial de conclusión; destacando que a la fecha se han presentado las declaraciones patrimoniales respectivas.

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango desarrolló acciones encaminadas a fortalecer el control interno, atender posibles incumplimientos administrativos y garantizar que los hechos puestos en conocimiento de la institución fueran objeto del análisis e investigación correspondiente.

Las actuaciones realizadas se llevaron a cabo bajo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y debido proceso, respetando las atribuciones de cada una de las autoridades que intervienen en las distintas etapas del régimen de responsabilidades administrativas.

De esta manera, el Órgano Interno de Control refrenda su compromiso con el fortalecimiento de la rendición de cuentas, la transparencia, el control interno y la observancia de las responsabilidades administrativas dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

11.1.5. Implementar una gestión documental adecuada para registrar, organizar y conservar los archivos de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad de la materia.

Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)

La planeación archivística constituye una herramienta fundamental para establecer objetivos, definir metas y desarrollar estrategias encaminadas al fortalecimiento continuo de la gestión documental. En este sentido, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango dio seguimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), como instrumento rector para planear, coordinar y evaluar las acciones implementadas por el Sistema Institucional de Archivos.

Durante el periodo que se informa, se elaboró y aprobó el Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, el cual alcanzó el cumplimiento del cien por ciento de las ocho metas establecidas. En este documento se concentraron y evaluaron las actividades que fueron realizadas durante dicho ejercicio. Este resultado muestra un avance significativo en la consolidación de la cultura archivística y en el fortalecimiento de los procesos institucionales de gestión documental.



Entre las principales acciones implementadas para el cumplimiento de las metas se encuentran:

- ✉ **Capacitación continua:** En ella se desarrollaron diversas actividades orientadas a fortalecer los conocimientos y desarrollar habilidades del personal de este Organismo Autónomo, con el propósito de fomentar la correcta aplicación de las disposiciones vigentes en materia de archivos y con ello, contribuir a mejorar la gestión documental.
- ✉ **Actualización de lineamientos e instrumentos técnicos:** Esta acción se realizó con el propósito de generar estrategias que permitan mejorar la organización, manejo y control de los archivos a fin de tener una gestión documental más ordenada, eficiente y accesible. Asimismo, se implementaron mecanismos para facilitar la búsqueda, localización y consulta de la documentación institucional.
- ✉ **Transferencias primarias y procedimientos de baja documental:** Se realizaron acciones que contribuyeron a garantizar la adecuada conservación de los documentos, cumplir con los plazos de resguardo establecidos en la normatividad aplicable y optimizar los espacios destinados al archivo institucional.

Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer la organización, sistematización e identificación de los documentos que integran el acervo institucional, procurando que reciban un tratamiento integral y adecuado, en beneficio de una gestión documental más eficiente y apegada al cumplimiento de la normatividad vigente.

Asimismo, como parte de las acciones de planeación archivística realizadas para el fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos, se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2026, aprobado durante la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Grupo Interdisciplinario de Archivos. Este instrumento establece las acciones que tienen como objetivo fortalecer las prácticas y procedimientos en materia de gestión documental, así como promover, entre el personal de la Institución, una mayor sensibilización y concientización respecto al valor de los archivos como fuente de información y evidencia de la actividad institucional que integra la memoria histórica y el patrimonio de interés público.

En cumplimiento con las disposiciones aplicables en materia de archivos, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 fue publicado en el sitio web oficial de la Institución, garantizando su disponibilidad para la consulta pública y facilitando a la población el acceso a este instrumento fundamental para la gestión documental.

El PADA 2026 es el instrumento mediante el cual la Comisión establece las acciones, objetivos y criterios técnicos que orientarán la gestión de los archivos de correspondencia, trámite, concentración e históricos que forman parte de su acervo documental. Su ejecución busca fortalecer la organización, conservación, administración y protección de la documentación institucional, contribuyendo al adecuado funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos y a la preservación del patrimonio documental que da cuenta de las actividades desarrolladas por este Organismo Autónomo.

Gestión Documental

La gestión documental es un proceso integral fundamental para el cumplimiento de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos del Estado de Durango. Su implementación es esencial para aplicar procedimientos y lineamientos que permitan fortalecer la organización, administración, conservación, preservación y disponibilidad de los documentos bajo su resguardo institucional conforme a los principios de transparencia y rendición de cuentas, así como a la garantía del derecho de acceso a la información pública y la protección del acervo documental.

Durante el periodo que se informa, y conforme al PADA, se desarrollaron diversas acciones enfocadas al fortalecimiento y mejora del Sistema Institucional de Archivos con el propósito de incrementar su eficiencia. Entre ellas destacan la actualización normativa, la aplicación de procesos técnicos, la capacitación del personal y la modernización y optimización del espacio destinado al almacenamiento documental, favoreciendo mejores condiciones para su resguardo y conservación.

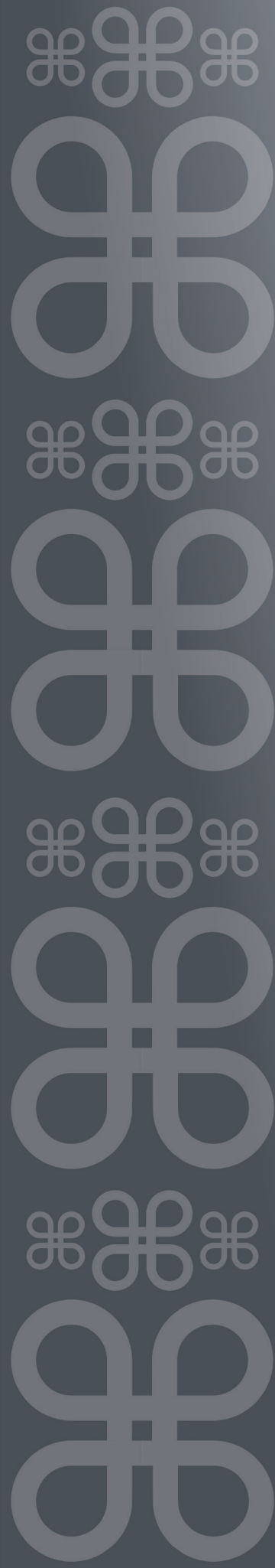
Asimismo, el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Comisión realizó cuatro sesiones ordinarias, en las que se analizaron y aprobaron asuntos orientados a consolidar la gestión documental institucional. Entre los principales acuerdos destacan:

- ✉ La actualización de los instrumentos de gestión documental.
- ✉ La capacitación continua del personal responsable de los archivos de trámite.
- ✉ La aprobación de los procedimientos para la baja de la Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI).
- ✉ La realización de transferencias primarias de la documentación que concluyó su periodo de resguardo en las unidades administrativas hacia el archivo de concentración.

De igual manera, se actualizaron el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), atendiendo las necesidades operativas de las unidades administrativas para incorporar nuevas series documentales y con ello, garantizar la adecuada organización y el correcto resguardo de su información. Entre las modificaciones realizadas se encuentra una nueva serie documental para el área de Visitaduría General y otra para Orientaciones Jurídicas.

De igual forma, se llevó a cabo un análisis técnico de los plazos de conservación documental, considerando los valores administrativos, legales e históricos de la documentación. Como consecuencia de este análisis, se autorizó la baja definitiva de dos series documentales pertenecientes a la Secretaría Administrativa, acción que se realizó una vez que fueron concluidos los periodos de conservación establecidos en la normatividad aplicable.

En conjunto, estas acciones permitieron fortalecer los mecanismos institucionales de control y gestión documental, con las que se aseguró que la documentación generada por la Comisión sea gestionada adecuadamente y conforme a los principios establecidos en la Ley General de Archivos y demás disposiciones aplicables.



Capacitación en Materia Archivística

La formación, actualización y profesionalización del personal son elementos esenciales para fortalecer y asegurar la correcta aplicación de los procesos archivísticos, promoviendo una gestión documental institucional eficiente, ordenada y acorde con la normatividad vigente. Por ello, durante el periodo que se informa y con el propósito de fortalecer los conocimientos y desarrollar competencias y habilidades en materia de gestión documental, la Comisión implementó actividades de capacitación dirigidas al personal responsable de los archivos de trámite de la Institución.

Como parte de estas acciones, se llevaron a cabo dos sesiones de capacitación interna especializadas sobre las metodologías para realizar transferencias primarias y procesos de baja de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI). Estas actividades de capacitación se desarrollaron con el propósito de fortalecer los conocimientos técnicos del personal para la adecuada organización, conservación y gestión de los documentos institucionales, así como promover la correcta aplicación de dichos procedimientos, conforme a la normatividad archivística vigente.

En estas sesiones participaron 20 personas responsables de los archivos de trámite de las unidades administrativas de la Comisión.

Estas acciones de capacitación contribuyeron a la profesionalización y a concientizar al personal con respecto a la importancia de contar con una gestión documental eficiente, en la que se proporcionaron conocimientos especializados sobre el tratamiento de la documentación generada. Asimismo, permitieron que se brindara orientación personalizada para la aplicación de los criterios y procedimientos archivísticos establecidos, fortaleciendo las capacidades institucionales en materia archivística.



Bajas de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata

Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, es primordial que la gestión documental se desarrolle de conformidad con la normatividad jurídica aplicable y mediante procesos y lineamientos que le permitan llevar una adecuada organización archivística. En este sentido, el Grupo Interdisciplinario de Archivos, analizó y aprobó los procedimientos para la baja de los Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI), mecanismo que fortalece la gestión archivística institucional.

Los DCAI son aquellos documentos que tienen como propósito servir como evidencia de las actividades cotidianas que son realizadas por las unidades administrativas, y que por su naturaleza, tienen como característica que el periodo de conservación es breve; además, cumplen una función de apoyo al control interno de los trámites de cada una de ellas para la adecuada gestión institucional.

Es así que se llevaron a cabo dos procesos formales de destrucción de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI), los cuales fueron ejecutados a través de una empresa especializada en reciclaje. Este procedimiento permitió garantizar la eliminación definitiva de la documentación de comprobación inmediata, así como la protección de la información institucional, fortaleciendo la adecuada gestión y depuración de estos documentos.

Tabla 26. Procedimientos de baja de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI)

Procesos DCAI	Primer proceso	Segundo proceso	Total
Cajas	51	16	67
Peso en kilogramos	788	301	1,089
Metros Lineales	13	3.98	16.98

Fuente: Coordinación General de Archivo, CEDHD.

Este proceso contribuyó al cumplimiento de las obligaciones en materia archivística, dado que esta acción optimiza la gestión documental, aprovechando de manera más eficiente el espacio que ha sido destinado para el resguardo de los documentos. Asimismo, benefició a las unidades administrativas, ya que se les facilitó la gestión y conservación de los archivos, permitiendo el resguardo de solamente aquellos documentos que son relevantes en las actividades que desarrollan durante el ejercicio de sus funciones.

Además, este procedimiento fortalece los mecanismos de control, procurando que la información permanezca debidamente resguardada, asimismo, garantiza la organización de la información para que esta sea adecuada, confiable y se encuentre disponible para su consulta.

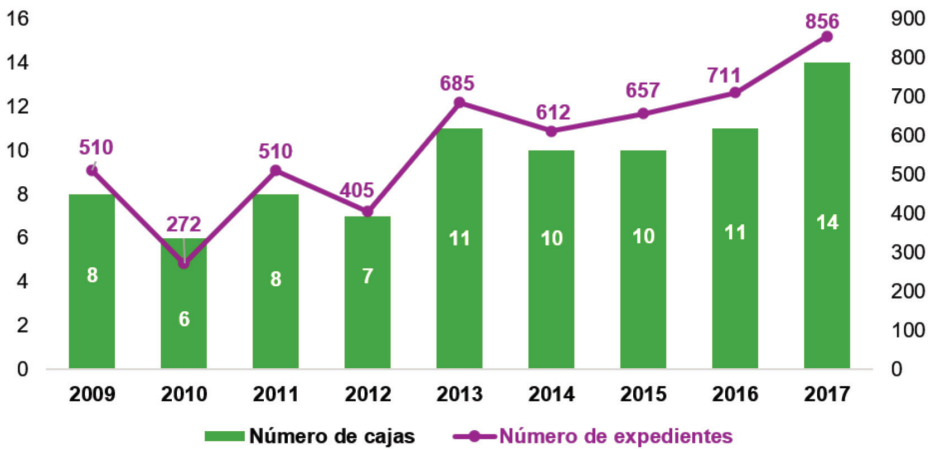
Archivo de Trámite y Archivo de Concentración

La adecuada administración de los archivos de trámite y de concentración permitió fortalecer la organización, conservación y preservación de la documentación institucional, así como asegurar su disponibilidad y consulta durante las diferentes etapas.

En este proceso, los expedientes de queja representan una parte significativa del archivo institucional, debido a que, una vez que se ha concluido el asunto que les dio origen y se cuenta con la documentación definitiva, deben de ser archivados y resguardados con el propósito de preservar su integridad, garantizar su adecuada conservación y facilitar su consulta cuando resulte necesaria. En este contexto, se realizó un inventario de los expedientes de queja concluidos pertenecientes a la Visitaduría General, en el que se contabilizaron 19,148 expedientes que corresponden al periodo de 1993 a 2023.

Además, con el propósito de garantizar la adecuada gestión, control y conservación de los expedientes de queja, se dio continuidad al proceso integral archivístico, que incluyó actividades de identificación, expurgo, revisión, clasificación, organización física, foliado, cosido, descripción documental e integración de inventarios. Como resultado de estos trabajos, se concluyó el tratamiento técnico de 5,218 expedientes de la Visitaduría General, correspondientes al periodo de 2009 a 2017, y que representan un avance del 78.3% con respecto al total de expedientes de queja inventariados.

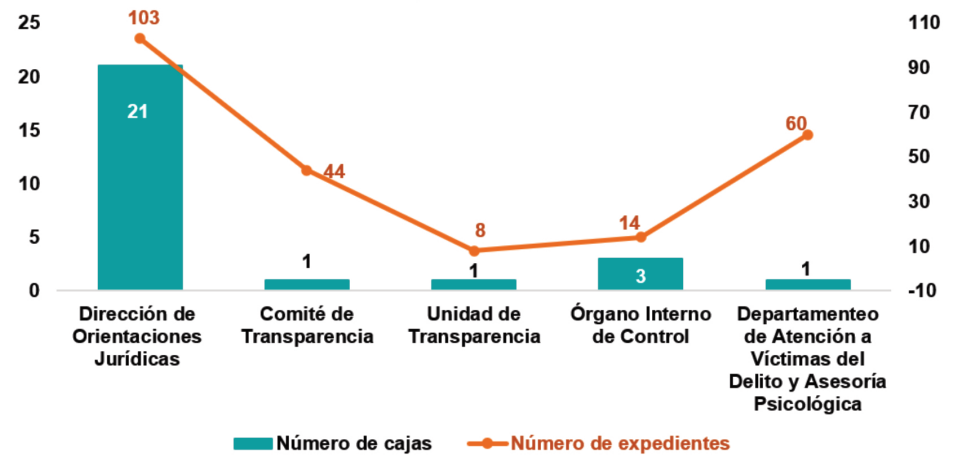
Gráfica 32. Expedientes trabajados de Visitaduría General del año 2009 al 2017



Fuente: Coordinación General de Archivo, CEDHD.

Asimismo, siguiendo las normas establecidas en los artículos 4 fracciones LV, LVI, 27 fracción X, 30 fracción VI y 31 fracción III de la Ley de Archivos del Estado de Durango, se recibieron documentos provenientes de diversas unidades administrativas. Como parte de este proceso, se formalizaron las Transferencias Primarias de 27 cajas con un total de 229 expedientes, además de documentación adicional procesada mediante trabajos internos de organización archivística.

Gráfica 33. Transferencias primarias realizadas durante el periodo de agosto de 2025 a julio de 2026



Fuente: Coordinación General de Archivo, CEDHD.

Por otra parte, la Primera Visitaduría inició el proceso integral para realizar las Transferencias Primarias al Archivo de Concentración de los documentos que cumplieron su periodo de resguardo en los archivos de trámite. Este proceso continúa en desarrollo y, hasta el periodo que se informa, se registra un avance significativo en el tratamiento de la documentación correspondiente de los años 2009 al 2012.

Tabla 27. Transferencias Primaria de la Primera Visitaduría del año 2009 al 2012

Año	Número de cajas	Número de expedientes
2009	34	510
2010	23	272
2011	31	510
2012	30	405
Total	118	1,697

Fuente: Coordinación General de Archivo, CEDHD.

En conjunto, las acciones que fueron emprendidas durante este periodo, fortalecieron la organización, preservación y control de los documentos institucionales, al proporcionar, a las unidades administrativas y al personal responsable de los archivos, procedimientos más ordenados y eficientes sobre el manejo y resguardo de archivos. Asimismo, contribuyen a garantizar que la información se mantenga

debidamente organizada, protegida y disponible para su consulta, en apego a la normatividad aplicable y a los principios de gestión archivística.

11.1.6. Establecer mecanismos, criterios y lineamientos que fortalezcan la actuación, el control administrativo y la gestión de los recursos de la Comisión.

Sesiones de Consejo de la CEDHD

El Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango desempeña una función fundamental como órgano colegiado responsable de analizar, evaluar y aprobar los asuntos estratégicos y de relevancia institucional.

Su participación contribuye a garantizar procesos de toma de decisiones transparentes, responsables y acordes con el marco jurídico aplicable, así como incorporar distintas perspectivas en el análisis de los asuntos institucionales, identificar áreas de oportunidad y establecer acciones para la mejora.

En este sentido, durante el periodo que se informa, el Consejo de la CEDHD llevó a cabo 12 Sesiones Ordinarias y 2 Sesiones Extraordinarias, en las cuales se analizaron y atendieron asuntos de relevancia para el cumplimiento de las funciones sustantivas y administrativas de la Institución.



En el marco de las Sesiones Ordinarias, se abordaron temas de atención prioritaria relacionadas con las actividades y responsabilidades de la Comisión. Por su parte, durante las Sesiones Extraordinarias se revisaron, analizaron y aprobaron asuntos relacionados al Premio Estatal de Derechos Humanos 2025 y al Concurso de Dibujo y Puntura Infantil 2026.

El Consejo de la Comisión se ha distinguido por mantener una participación activa, responsable y propositiva en las actividades institucionales, y en cumplimiento a las disposiciones normativas que le aplican. Su intervención constituye un mecanismo de participación y representación que permite aportar perspectivas, formular propuestas y señalar áreas de oportunidad, relacionadas con el funcionamiento del Organismo Autónomo, fortaleciendo la toma de decisiones institucionales para el cumplimiento de los objetivos esenciales en materia de derechos humanos.



Cambio de edificio sede

En la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango trabajamos cada día con un objetivo claro: que cada persona en nuestro Estado pueda ejercer plenamente sus derechos, en condiciones dignas, accesibles y seguras, donde se les pueda atender desde un espacio que refleje el respeto que merecen todas las personas.

En el periodo que se informa, la Comisión, previa aprobación de su Consejo, mejoró sus condiciones de atención a la población mediante el cambio de sede a un nuevo edificio, con el propósito de ofrecer un espacio más accesible, funcional, seguro, adecuado y humano para brindar apoyo, orientación y acompañamiento a las personas que acuden en busca de nuestros servicios.

En este sentido, el 15 de agosto del 2025 se concretó el cambio de edificio de las oficinas centrales, como parte de una estrategia orientada a mejorar tanto

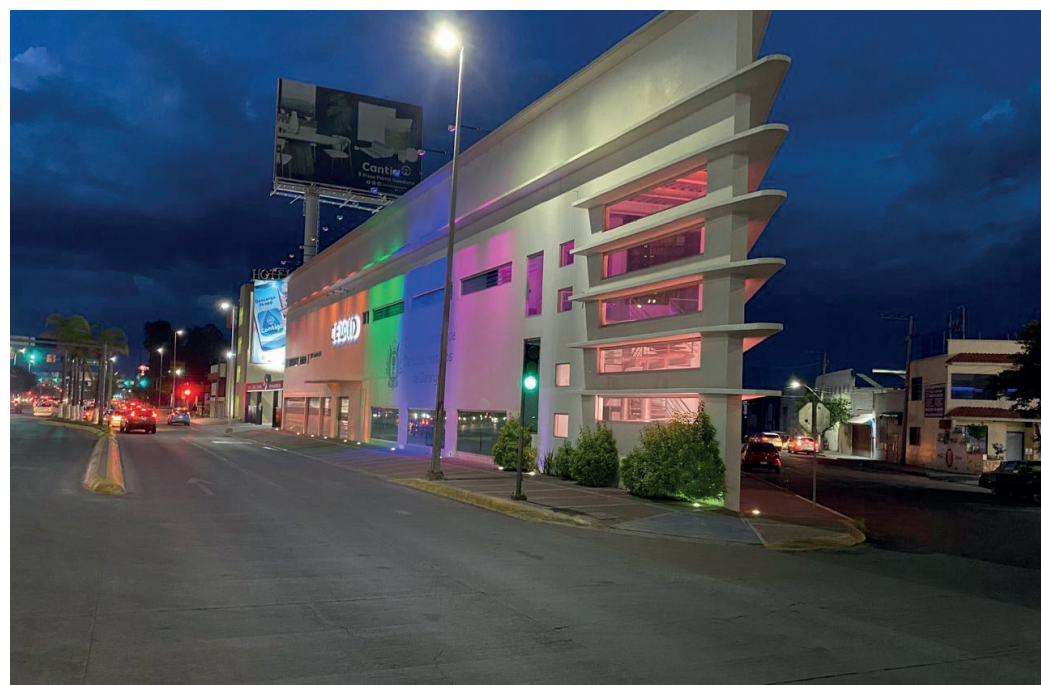
las condiciones de atención a las personas, así como los espacios de trabajo del personal. Este cambio permitió realizar una distribución estratégica en la que se consideraron las funciones y las necesidades operativas de las unidades administrativas, optimizando el desarrollo de sus actividades para favorecer la coordinación entre ellas. Asimismo, contribuyó a generar condiciones más eficientes para el funcionamiento institucional y la atención de las personas usuarias de los servicios ofrecidos.

De manera complementaria, se actualizaron los equipos de telefonía y comunicación, mediante la migración del sistema local de telefonía a un esquema de servicio de voz y datos. Esta modernización permitirá generar, de manera gradual, ahorros en los servicios de energía eléctrica, internet y telefonía fija, además de mejorar los mecanismos de comunicación de la Institución.

Entre los beneficios de este edificio se encuentran:

- ✍ **Ubicación estratégica y accesible:** Situado en una zona estratégica, comunicada por importantes vialidades y rutas de transporte público como el Blvd. Francisco Villa, Blvd. Felipe Pescador, Blvd. de la Juventud y Av. Heroico Colegio Militar, además de encontrarse frente a la Central de Autobuses.
- ✍ **Acceso universal garantizado:** Concentra todas las áreas de atención al público en la planta baja, sin escaleras ni obstáculos. Se han incluido espacios amplios para garantizar el derecho de acceso a todas las personas para recibir una atención y trato digno.
- ✍ **Estacionamiento para la sociedad:** Este inmueble cuenta con espacios exclusivos para las personas visitantes, entre ellos un cajón destinado para personas con discapacidad.
- ✍ **Un espacio propio, seguro y digno:** Este edificio es de uso exclusivo para la Comisión, lo que permite fortalecer el control y mejorar la identidad institucional, creando un ambiente adecuado para la atención profesional y empática que merecen las personas que acuden en busca de algún servicio.
- ✍ **Atención más ágil y humana:** La distribución de las unidades administrativas en el edificio favorece la comunicación y coordinación entre las unidades administrativas, reduciendo tiempos de espera, agilizando los procesos y permitiendo brindar una atención integral y oportuna desde el primer contacto.

El cambio de sede representó, no solo un movimiento físico, sino una medida de fortalecimiento institucional alineado con los valores que defendemos, consolidando un espacio acorde con los principios de dignidad, inclusión, seguridad, accesibilidad y respeto a los derechos fundamentales, reafirmando el compromiso de que su promoción y protección, comienza desde el lugar en que los defendemos, reflejando, con hechos, las condiciones en que se brinda atención a la población.



Eficiencia del gasto

Durante el periodo que se informa, diferentes autoridades fiscalizadoras y de control realizaron al Organismo Autónomo 6 auditorías: una de ellas realizada por el Órgano Interno de Control al activo fijo 2025; 3 por la Auditoría Superior del Estado de Durango (ASED) relativas a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2024 y revisiones correspondientes a los ejercicios 2025 (enero-julio) y 2026 (enero-abril); y 2 realizadas por la Auditoría Superior de la Federación referentes al Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2024 y a las Participaciones Federales a Entidades Federativas Cuenta Pública 2025. Estas auditorías se atendieron de manera oportuna por el área administrativa, presentando los informes correspondientes y la documentación soporte del ejercicio transparente, eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Asimismo, respecto al manejo y aplicación de los recursos públicos, cabe destacar que el Consejo Estatal de Armonización Contable otorgó un reconocimiento a este Organismo Autónomo por mantener, de manera continua, una calificación de 100 en la Evaluación de Armonización Contable, resultado que refleja el cumplimiento de las disposiciones aplicables y el fortalecimiento de sus procesos de gestión financiera.

Derivado de este reconocimiento, se recibió como donación una impresora, destinada a contribuir a la actualización y fortalecimiento del sistema de contabilidad gubernamental, así como a la optimización de las actividades administrativas vinculadas con su operación.

Ingresos Propios

Por otro lado, durante el periodo que se informa, la Comisión reportó una recaudación de \$129,043.97 pesos, derivada de la prestación de servicios relacionados con la contratación de los procesos de Evaluación con fines de Certificación en Estándares de Competencia, así como de la expedición de copias certificadas.

Estos ingresos se generaron a partir de la contratación de procesos de certificación en Estándares de Competencia para 10 particulares y 15 trabajadores de una empresa del sector minero, fortaleciendo las acciones impulsadas por la Comisión en materia de certificación.

Los recursos obtenidos permitieron atender diversos gastos para la operación y fortalecimiento del Centro de Evaluación y Estudios Especializados, entre ellos, el

pago de la Acreditación anual del Centro de Evaluación, así como la Acreditación de Estándares de Competencia y, en su caso, la emisión de Certificados de Competencia Laboral.

Asimismo, se destinó parte de estos recursos a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina consistente en escritorios y sillas semi-ejecutivas; el pago de los capacitadores y evaluadores y la compra de papelería para la operatividad del Centro.

Fortalecimiento de los criterios administrativos

Se implementaron los Lineamientos para el Control de Incidencias y de Gestión para las Personas Servidoras Públicas de la CEDHD, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 102 de fecha 21 de diciembre de 2025, mediante los cuales se establecen y delimitan los procedimientos y acciones administrativas relacionados con el ejercicio de derechos laborales del personal de la Institución.

Es importante mencionar que estos lineamientos fueron reformados y se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Durango No. 32 BIS del 19 de abril de 2026.

Por otro lado, en cumplimiento a la normatividad vigente, se instalaron la Comisión Estatal y la Comisión Auxiliar de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo, las cuales han llevado a cabo 3 sesiones ordinarias y dos recorridos de inspección, respectivamente. Acciones que han fortalecido la prevención y vigilancia en materia de seguridad y salud laboral.

De igual manera, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución presentó y aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026 en Sesión Ordinaria, y en el periodo que se informa se han celebrado 4 sesiones ordinarias, fortaleciendo los procesos de planeación de las compras institucionales y garantizando la transparencia, eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

Acciones para el fortalecimiento de los Módulos de Atención Foráneos

Durante el periodo que se informa, se implementaron diversas acciones de mejora y fortalecimiento en los Módulos de Atención Foráneos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango (CEDHD), orientadas a optimizar las condiciones de trabajo, reforzar la seguridad del personal y mejorar los mecanismos de control administrativo.

En materia de infraestructura e imagen institucional, se realizaron trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo, principalmente de renovación de pintura y adecuaciones de los espacios físicos, contribuyendo a generar entornos de atención funcionales para el desarrollo de las actividades y, a su vez, mejorar la calidad en la atención.

De igual forma, se realizó la actualización de la imagen institucional de dichos módulos, con el propósito de homologar la identidad institucional y fortalecer la presencia de la Institución en los municipios donde este Organismo Autónomo tiene presencia para proporcionar sus servicios a la población.

Como parte de las acciones orientadas a fortalecer las medidas de seguridad destinadas a salvaguardar al personal y proteger las oficinas institucionales, se llevó a cabo la instalación de sistemas de videovigilancia en los Módulos de Atención, permitiendo ampliar los mecanismos de prevención, supervisión y resguardo de los espacios institucionales.

Asimismo, con la finalidad de mejorar el control de asistencias e incidencias del personal, se instalaron equipos de registro biométrico (reloj checador biométrico), facilitando el registro de asistencias en los módulos permitiendo tener un control eficiente, confiable y sistematizado de los horarios de entrada y salida.

Estas acciones fueron implementadas en los Módulos de Atención ubicados en los municipios de Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, Pueblo Nuevo y Cuencamé, y en la Segunda Visitaduría en Gómez Palacio y la Tercera Visitaduría en Santiago Papasquiaro contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, operatividad y control administrativo de dichos espacios.

Entre las acciones realizadas se destacan:

-  En el Módulo de El Salto ubicado en el municipio de Pueblo Nuevo, se realizó la rehabilitación de pintura de la fachada, mantenimiento y pintura interior, así como el fortalecimiento de la imagen institucional, así como la instalación del reloj checador biométrico y el sistema de videovigilancia.
-  En el Módulo de Vicente Guerrero se realizó el cambio de la imagen institucional al exterior, se rehabilitó la pintura interior y de la fachada, además se instaló el reloj checador biométrico y el sistema de videovigilancia.
-  En el Módulo del municipio de Cuencamé se rehabilitó la fachada y se cambió la imagen institucional exterior, así como la instalación del reloj checador biométrico y el sistema de videovigilancia.



En la Segunda Visitaduría en Gómez Palacio, se instalaron las cámaras de video vigilancia y el aire acondicionado del módulo.



En la Tercera Visitaduría en Santiago Papasquiaro, así como en el Módulo de Guadalupe Victoria se instalaron el reloj checador biométrico y el sistema de videovigilancia.

Equipamiento del Parque Vehicular y Equipo de Cómputo

Durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango (CEDHD), como parte de las acciones del fortalecimiento institucional del Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, realizó la adquisición de dos vehículos destinados a incrementar el parque vehicular institucional. La incorporación de estas unidades contribuye a mejorar las condiciones operativas del Mecanismo, con el propósito de garantizar una mayor capacidad de respuesta a las necesidades de movilidad derivadas de las funciones sustantivas.

De igual forma se adquirió equipo de cómputo tanto para el edificio sede, así como para los módulos de atención foráneos.

Instalación del Comité de Conservación y Baja de Bienes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Por primera vez en la historia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, y con el propósito de dar cumplimiento a los Criterios de Control Patrimonial de la Institución, durante el mes de octubre se llevó a cabo la integración e instalación del Comité de Conservación y Baja de Bienes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Este Comité tiene como propósito fortalecer y actualizar el control de los bienes que integran el patrimonio institucional, mediante la revisión, depuración y, en su caso, desincorporación de aquellos activos que se encuentran en desuso, presenten daños o cuya reparación no resulte costeable para la Comisión. Lo anterior permitirá determinar su destino, ya sea a través de donación, desecho o por el procedimiento de baja que corresponda, conforme a la normatividad aplicable.

El órgano colegiado sesionará cuando resulte necesario analizar y determinar la situación de los bienes que, por sus condiciones físicas, puedan ser susceptibles de

baja, fortaleciendo los mecanismos de control, administración y aprovechamiento de los recursos de este Organismo Autónomo.

Declaraciones de Situación Patrimonial

Las declaraciones patrimoniales, además de ser obligatorias para todas las personas servidoras públicas, fortalecen la transparencia y rendición de cuentas, al permitirle a las autoridades competentes conocer y verificar la evolución del patrimonio de quienes desempeñan un empleo, cargo o comisión dentro de la administración pública.

En este contexto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, durante este periodo se llevó a cabo la verificación de 114 declaraciones patrimoniales.

Como parte de estas acciones, se brindaron asesorías individuales a las personas servidoras públicas de este Organismo Autónomo que lo requirieron, orientándolos sobre el funcionamiento de la plataforma y el llenado de los formatos correspondientes.

11.1.7. Brindar atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información y a las obligaciones en materia de transparencia.

Atención a solicitudes de acceso a la información pública y derechos ARCOP

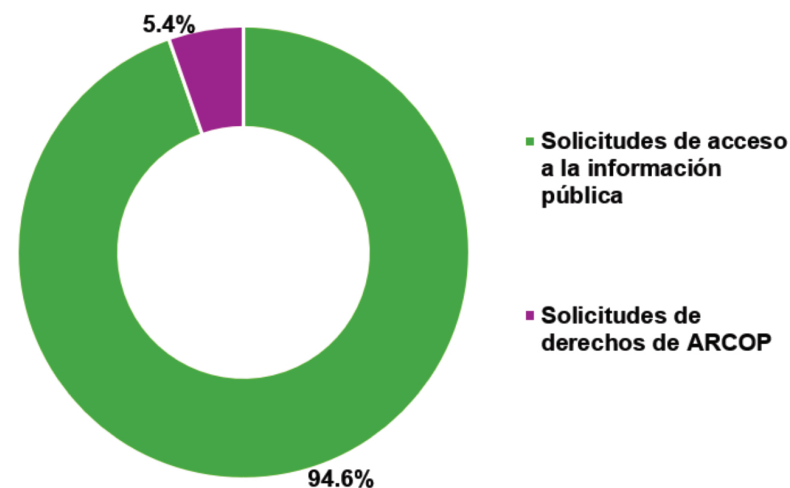
El derecho de acceso a la información pública y el derecho a la protección de los datos personales constituyen derechos fundamentales que se encuentran plenamente reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los ordenamientos jurídicos aplicables. Su garantía es un pilar fundamental para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza de la población en las instituciones públicas.

Durante el periodo que se informa, la Comisión recibió y atendió 53 solicitudes de acceso a la información pública y 3 solicitudes relacionadas con el ejercicio de los derechos de datos personales, atendiendo un total de 56 solicitudes, mismas que fueron resueltas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a los procedimientos, plazos y formalidades establecidas en la normatividad aplicable.

Para su atención, se realizaron los trámites correspondientes con las unidades administrativas competentes, a fin de localizar, integrar y, en su caso, proporcionar

la información solicitada, así como a dar trámite a las peticiones relacionadas con los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP). Estas acciones se desarrollaron bajo los principios de legalidad, certeza, imparcialidad y máxima publicidad, garantizando, en todo momento, la protección de los datos personales.

Gráfica 34. Atención solicitudes de acceso a la información pública y derechos ARCOP



Fuente: Unidad de Transparencia, CEDHD.

Como resultado de la atención brindada, únicamente una de las 56 solicitudes atendidas fue impugnada mediante recurso de revisión, que representa un 1.8% del total. En consecuencia, el 98.2% de las solicitudes fueron atendidas por la Institución y plenamente aceptadas por los solicitantes, conforme a los procedimientos y plazos establecidos.

La atención oportuna de las solicitudes permitió favorecer el ejercicio efectivo de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales (derechos ARCOP), al tiempo que favoreció el adecuado funcionamiento de los mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas. Estas acciones permitieron brindar una atención más cercana y accesible a la ciudadanía, en apego a la normatividad aplicable.

Estos resultados reflejan el compromiso institucional con la atención responsable y oportuna de las solicitudes de información y de ejercicio a derechos de protección de datos personales, contribuyendo a garantizar el respeto a los derechos humanos.

Actualización y validación de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia

Con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus Municipios, la Comisión llevó a cabo un proceso de revisión y adecuación de los instrumentos institucionales relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a fin de atender las nuevas disposiciones legales.

En este marco, se desarrolló un proceso integral para la actualización y validación de la Tabla de Aplicabilidad, realizado en tres etapas. Este proceso se realizó a fin de armonizar el contenido del instrumento con el nuevo marco jurídico, precisar las responsabilidades de las unidades administrativas y establecer las bases para la adecuada integración, actualización y publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En una primera etapa se revisaron y adecuaron las obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en la nueva legislación, con el propósito de identificar aquellas que resultan aplicables para la Comisión, determinando las obligaciones que corresponden a la Institución de acuerdo a sus funciones y atribuciones.

Durante la segunda etapa, derivada de la asignación de los 93 formatos de obligaciones de transparencia, se actualizó la Tabla de Aplicabilidad instrumento que permite identificar la unidad administrativa que es responsable de integrar, actualizar y publicar cada una de las obligaciones de transparencia. Esta actualización permitió vincular las responsabilidades institucionales con la estructura orgánica y las disposiciones establecidas en el Reglamento Interior de la Comisión.

Finalmente, en la tercera etapa, se realizó el procedimiento administrativo correspondiente para validar la Tabla de Aplicabilidad por parte de la Autoridad Garante competente, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus Municipios. Una vez validado, se realizó la publicación en la página web oficial de la Comisión para garantizar su difusión, consulta y observancia.

Esta acción permitió atender las disposiciones legales aplicables, y de manera indirecta, beneficiar a la población al fortalecerse los mecanismos institucionales para que la información pública se encuentre disponible, actualizada y sea confiable.

Estrategia 11.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas del órgano de protección de los derechos humanos ante la sociedad en general.

11.2.1. Diseñar y difundir material informativo para dar a conocer a la sociedad los servicios y logros de la Comisión.

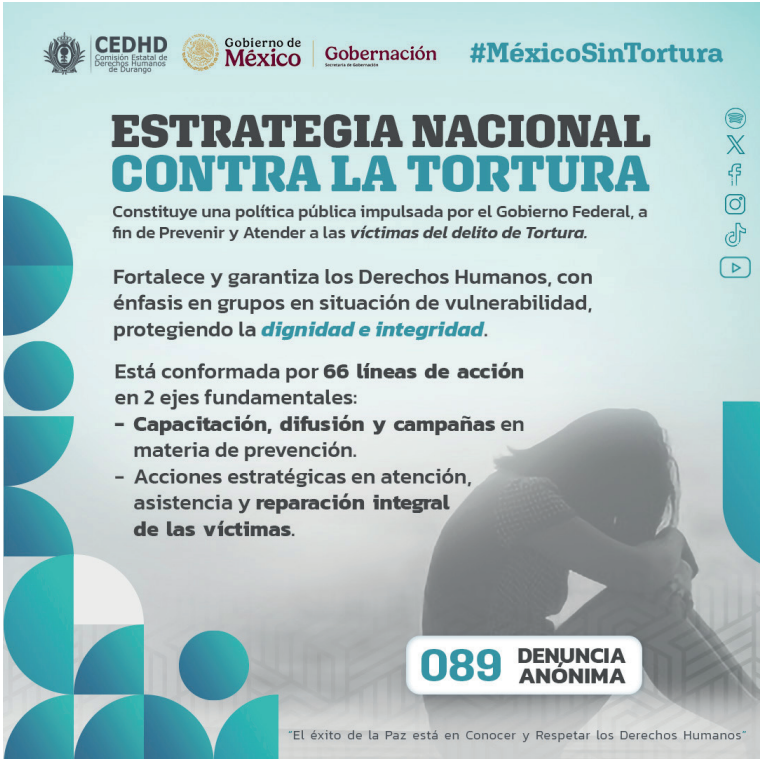
Campañas y material de difusión

Dentro de los materiales informativos desarrollados sobre las actividades que fueron realizadas por este Organismo, se elaboraron contenidos orientados a fortalecer la promoción, difusión y respeto de los derechos humanos. En este sentido:

- Se publicó la cartilla «Mi Guía de Derechos Sexuales y Reproductivos como Juventud Duranguense» (MiDeSeRe), que fue realizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango en colaboración y con la iniciativa de las asociaciones Sí hay Mujeres en Durango A.C. y Funcionarias y Exfuncionarias de Durango A.C., así como el DGETI Durango.
- Se realizó la campaña del «Día Internacional de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo», en la que se grabaron 4 producciones, mismas que fueron publicadas en las redes sociales oficiales, alcanzando 23,321 visualizaciones.
- Se desarrolló la campaña «No Hay Excusa» como parte de las actividades del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como parte de la jornada por los 16 Días de Activismo 2025 contra la Violencia de Género. Para esta campaña, se generó una infografía y 8 cápsulas, con las que se lograron obtener 10,324 visualizaciones.
- Se implementó la campaña «Presentación del Comité Técnico de Monitoreo de los Derechos de las Personas con Discapacidad», en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Para esta campaña se llevó a cabo la producción de 7 reels, mismos que fueron publicados en las redes sociales oficiales, alcanzando un total de 9,177 visualizaciones.
- Se desarrolló la campaña «Sonrisas Sin Límite», como parte de las actividades realizadas en el mes de la niñez, que tuvo como propósito visibilizar y promover los derechos de todas las niñas y los niños, destacando la importancia de garantizar su inclusión y participación con la sociedad, reconociendo que una discapacidad no representa un límite para hacer efectivos sus derechos. En esta campaña se grabaron 6 producciones, mismas que tuvieron 9,741 visualizaciones. En relación al Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la

- Tortura, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango se unió a la campaña nacional «México Sin Tortura», a fin de fortalecer la cooperación institucional y orientada a visibilizar, prevenir y erradicar este delito. En este sentido, se diseñaron 3 publicaciones y se grabaron 2 cápsulas de video, logrando un alcance de 2,142 visualizaciones.
- Nos unimos a las Comisiones de Derechos Humanos del país en el marco de la campaña colectiva «Tú Cancha de Derechos», con el objetivo de visibilizar los derechos humanos ante los visitantes de otros países, por lo que se usaron hashtags «Mundial2026» y «munDHial».
- Se publicaron 56 cápsulas, entre las que se destacan las relacionadas con los temas: *Cambio de Sede de la CEDHD*, *Organizaciones de la Sociedad Civil*, *Empresas Comprometidas con los Derechos Humanos*, *CEDH Pregunta* y *Cultura como promotor de la Paz* con las que se obtuvieron 55,849 visualizaciones.

De igual forma, se elaboraron y publicaron 13 Infografías de las Recomendaciones que fueron emitidas por este Organismo Autónomo con un formato de fácil lectura, con el propósito de que la sociedad las conozca y se informe de los hechos de las distintas recomendaciones, así como las disposiciones establecidas en los puntos recomendatorios, a fin de disminuir y prevenir las situaciones que pueden generar vulneración a los derechos humanos.



Más allá de los procedimientos administrativos, el adecuado manejo de los recursos institucionales, el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas y de los mecanismos de control interno implementados, los resultados alcanzados reflejan una institución en la que la gestión interna se convierte en un medio para fortalecer los servicios que se le brindan a la sociedad.

Avanzamos en el fortalecimiento de una gestión pública con resultados, basada en la legalidad, transparencia, rendición de cuentas y el uso responsable y eficiente de los recursos, caracterizada por el sentido humano de nuestra función.

El trabajo administrativo adquiere el propósito de la visión institucional: *Ser reconocidos por la población como una Comisión confiable y cercana...*, que escucha, atiende y acompaña a quienes acuden a ella un busca de protección y defensa de los derechos humanos.

Con ello, la Comisión refrenda su compromiso de continuar construyendo una Institución sólida desde su interior y cercana desde su actuación, en la que las acciones realizadas se traduzcan en mejores condiciones para cumplir con la responsabilidad de promover, proteger y defender los derechos humanos de todas las personas en el estado de Durango.

En conjunto, los resultados presentados en el 4to. Informe de Actividades 2025 – 2026, dan cuenta del trabajo realizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y del esfuerzo institucional encaminado a fortalecer la educación, protección, promoción, concientización, difusión y defensa de los derechos humanos en Durango. Cada acción implementada durante este periodo, representa un esfuerzo orientado a consolidar una Comisión más eficiente y capaz de responder de manera oportuna a las necesidades de la sociedad; una Comisión que refrenda su compromiso de seguir trabajando con sensibilidad, responsabilidad y sentido humano, fortaleciendo sus capacidades institucionales y mejorando sus procesos, para que cada esfuerzo se traduzca en una atención más cercana y con acciones efectivas para la protección de la dignidad y los derechos humanos en Durango.

Indicadores de desempeño

En el marco del Plan Estratégico Institucional de Derechos Humanos 2023 – 2027, y con el propósito de evaluar los resultados de las actividades desarrolladas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se establecieron los indicadores que permiten dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales. A continuación, se presenta el avance registrado, correspondiente al periodo que se informa:

Indicadores	2022 Ene-Dic	2023 Ene-Dic	2024 Ene-Dic	2025 Ene-Dic	2026 Ene-31 julio de 2026	Meta 2027
Número de quejas recibidas	831	1,034	905	884	558	850
Número de quejas iniciadas de oficio	11	19	7	5	3	15
Porcentaje de mujeres probablemente agraviadas en materia de DDHH	49.2%	48.2%	45.7%	48.0%	49.8%	38.0%
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia	5.3%	5.2%	4.0%	12.7%	4.3%	4.0%
Número de medidas precautorias	10	20	26	23	12	10
Número de Recomendaciones emitidas por la CEDHD	11	11	10	15	8	12
Porcentaje de Recomendaciones cumplidas	9.1%	18.2%	67.4%	71.4%	80.0%	80.0%
Número de expedientes cerrados por la CEDHD	759	930	929	777	531	900
Porcentaje de expedientes cerrados	91.3%	90.8%	100%	83.2%	66.4%	100%
Número de orientaciones jurídicas brindadas por la CEDHD	631	833	1,049	1,043	663	800



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

ANEXOS

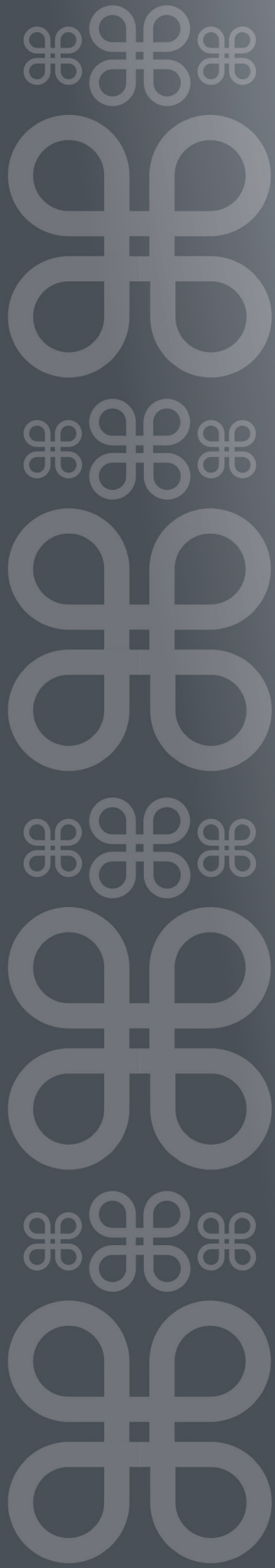


**Anexo 1: Autoridades señaladas en las quejas recibidas
del 01 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026.**

No.	Autoridades señaladas	Frecuencia
1	Agentes del Ministerio Público de la FGED	98
2	Policía Investigadora de Delitos de la FGED	79
3	No existe	57
4	Escuelas Primarias	57
5	Escuelas Secundarias	47
6	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	46
7	Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango	36
8	Policía Estatal	31
9	Centro de Reinserción Social No. 1	28
10	Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	19
11	Secretaría de Bienestar	17
12	Centro Federal de Reinserción Social No. 14	12
13	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	12
14	Jardín de Niños	12
15	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	11
16	Fiscalía General del Estado de Sinaloa	10
17	Hospital General 450	10
18	Hospital Materno Infantil	9
19	Desarrollo Integral de la Familia Estatal	8
20	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	8
21	Guardia Nacional	8
22	Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Durango	7
23	Fiscalía General del Estado de Durango	7
24	Instituto de Defensoría Pública del Estado de Durango	7
25	Presidencia Municipal de Durango	7
26	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	7
27	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santiago Papasquiaro, Dgo.	6
28	Juzgado Cívico Municipal de Durango	6
29	Secretaría de Educación del Estado de Durango	6
30	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	5
31	Dirección Municipal de Administración y Finanzas	5



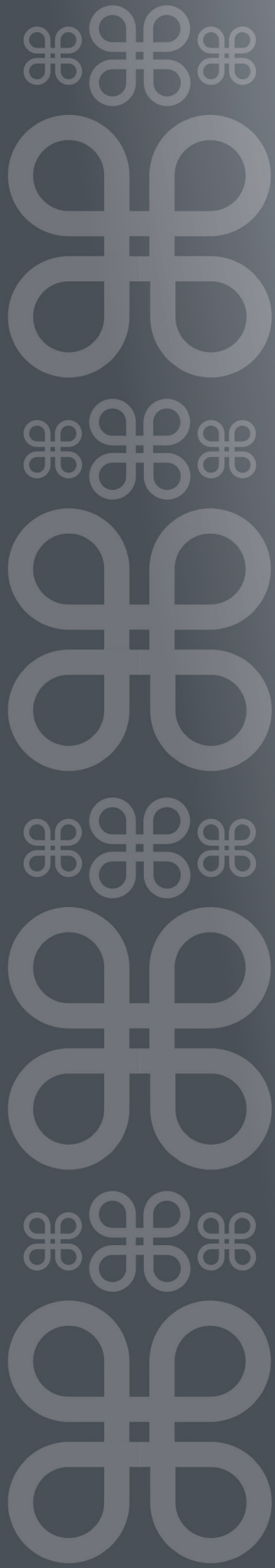
32	Tribunal Laboral Burocrático	5
33	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 115	4
34	Centro de Justicia para la Mujer en Gómez Palacio, Dgo.	4
35	Dirección de Seguridad Pública, Cárcel y Policía Vial Municipal de Santiago Papasquiaro, Dgo.	4
36	Dirección General de Registro Civil del Estado de Durango	4
37	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Canatlán, Dgo.	4
38	Facultad de Medicina y Nutrición de la UJED	4
39	Subsecretaría de Educación Región Laguna	4
40	Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango (ByCENED)	4
41	Aguas del Municipio de Durango	3
42	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 130	3
43	Centro Federal de Reinserción Social No. 7	3
44	Centro de Atención Múltiple del Centro de Rehabilitación y Educación Especial en Gómez Palcio, Dgo.	3
45	Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes	3
46	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango No. 28 Pueblo Nuevo, Dgo.	3
47	Colegio Guadiana La Salle. A.C.	3
48	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Cd. Lerdo	3
49	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Nuevo Ideal Durango	3
50	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Lerdo, Dgo.	3
51	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tlahualilo, Dgo.	3
52	Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Vallebuena	3
53	Presidencia Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo.	3
54	Procuraduría Federal del Trabajo	3
55	Secretaría de Educación Pública	3
56	Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio, Dgo.	3
57	Subjefatura de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Subsecretaría de Educación Región Laguna	3
58	Universidad Juárez del Estado de Durango	3
59	Vicefiscalía Región Laguna de la FGED	3
60	Aguas del Municipio de Pánuco de Coronado, Dgo.	2
61	Agentes del Ministerio Público Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Dgo.	2
62	Centro de Actualización del Magisterio	2
63	Centro de Conciliación Laboral de Durango	2



64	Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 148	2
65	Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	2
66	Centro Estatal de Justicia para las Mujeres	2
67	Clínica del IMSS No. 46 en Gómez Palacio, Dgo.	2
68	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Víctimas	2
69	Consejería de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Dgo.	2
70	Defensor de Oficio Local del Estado de Durango	2
71	Departamento de Inmediata Atención de la FGED	2
72	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Durango	2
73	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Tlahualilo, Dgo.	2
74	Dirección de Tránsito y Vialidad de Ciudad Lerdo, Dgo.	2
75	Dirección General de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad, Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Provisional del Proceso	2
76	Dirección General del Bachillerato SEP	2
77	Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente	2
78	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo.	2
79	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nombre de Dios, Dgo.	2
80	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Pueblo Nuevo, Dgo.	2
81	Facultad de Medicina de la UJED en Gómez Palacio, Dgo.	2
82	Facultad de Odontología de la UJED	2
83	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2
84	Gobierno del Estado	2
85	Hospital General de Gómez Palacio, Dgo.	2
86	Hospital Regional Integral de el Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.	2
87	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	2
88	Instituto de Estudios Superiores de Escuelas Normales Lázaro Cárdenas del Río	2
89	Instituto Estatal de la Mujeres	2
90	Instituto Tecnológico de Durango	2
91	Juez Administrativo Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	2
92	Juzgado Administrativo de Gómez Palacio, Dgo.	2
93	Presidencia Municipal de el Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.	2



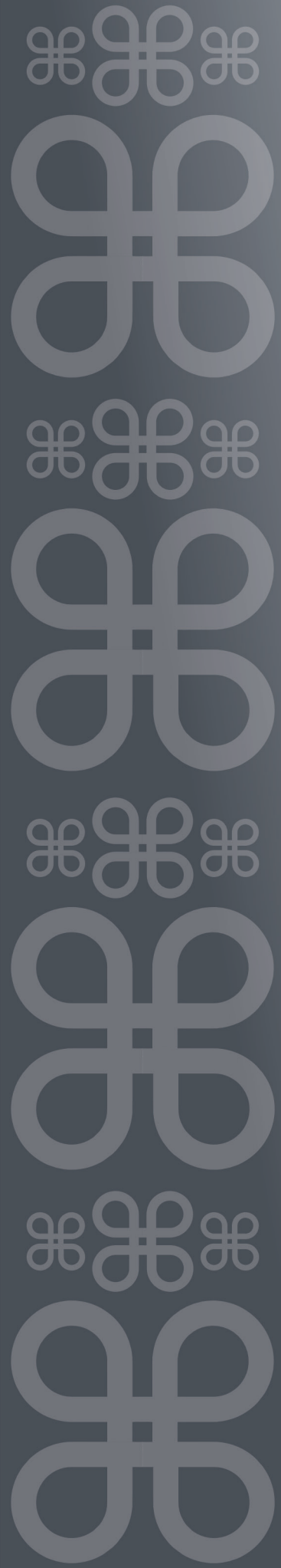
94	Presidencia Municipal de Mapimí, Dgo.	2
95	Presidencia Municipal de El Mezquital, Dgo.	2
96	Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado	2
97	Secretaría de Contraloría	2
98	Alberge Acereros del Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Durango	1
99	Centro de Atención y Desarrollo Integral Carl Rogers	1
100	Centro de Atención y Desarrollo Integral Jardín de Niños Tierra y Libertad	1
101	Centro de Atención y Desarrollo Integral Prescolar Francisco Villa	1
102	Centro de Atención Múltiple Cuauhtémoc, Pueblo Nuevo, Dgo.	1
103	Centro de Atención Múltiple Roberto Solís Quiroga	1
104	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 109 de Villa Unión, Poanas, Dgo.	1
105	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 110	1
106	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 159	1
107	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 4	1
108	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 89	1
109	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 91	1
110	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado No. 48	1
111	Centro Federal de Reinserción Social No. 18	1
112	Centro de Atención Animal Municipal de Durango	1
113	Centro de Atención Infantil No. 4	1
114	Centro de Atención Infantil No. 5	1
115	Centro de Atención Múltiple Plantel CREE	1
116	Centro de Bachillerato Tecnológico, Agropecuario No. 3	1
117	Centro de Estudios UNIVER Durango	1
118	Centro de Reinserción Social de Aguaruto, Sin.	1
119	Centro de Reinserción Social de Santiago Papasquiaro Durango	1
120	Centro de Salud Isauro Venzor de Gómez Palacio, Dgo.	1
121	Centro de Salud Colonia Hidalgo, Dgo.	1
122	Centro de Salud con Servicios Ampliados CESSA 450	1
123	Centro de Salud Luz Del Carmen	1
124	Centro de Salud No. 1 Dr. Carlos León de La Peña	1
125	Centro Estatal de Cancerología	1
126	Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Durango	1



127	Clínica del IMSS No. 53 en Gómez Palacio, Dgo.	1
128	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango No. 10 de Santiago Papasquiaro, Dgo.	1
129	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango No. 2 de Cd. Lerdo, Dgo.	1
130	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango No. 4 de Villa de Gregorio García en Gómez Palacio, Dgo.	1
131	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango No. 5 Bermejillo, Mapimí, Dgo.	1
132	Colegio Isabel la Católica de Gómez Palacio, Dgo.	1
133	Colegio Anglo Español Nivel Primaria	1
134	Colegio Anglo Español Nivel Secundaria	1
135	Colegio de Ciencias y Humanidades de la UJED	1
136	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango	1
137	Colegio del Real	1
138	Colegio Dunor	1
139	Colegio España Preescolar	1
140	Colegio HOPE en Gómez Palacio, Dgo.	1
141	Comisión de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Durango	1
142	Comisión de Salud Pública del H. Ayuntamiento de Durango	1
143	Comisión Ejecutiva de Atención Víctimas de Chihuahua	1
144	Comisión Nacional Bancaria	1
145	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	1
146	Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Durango	1
147	CONALEP Plantel 130	1
148	Coordinación de la Unidad Especializada de Investigación de Delitos de Naturaleza Múltiple de la FGED	1
149	Coordinador de Agentes del Ministerio Público Foráneo de la FGED	1
150	Coordinador de la Unidad de Delitos de Naturaleza Múltiple de la FGED	1
151	Coordinador de la Unidad Especializada de Desaparición de Personas y Tortura de la FGED	1
152	Coordinadora de Agentes del Ministerio Público Adscrita a la Unidad Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo Legal de la VGJE	1
153	Coordinadora de la Unidad de Investigación de Delitos en Agravio de NNA de la FGED	1



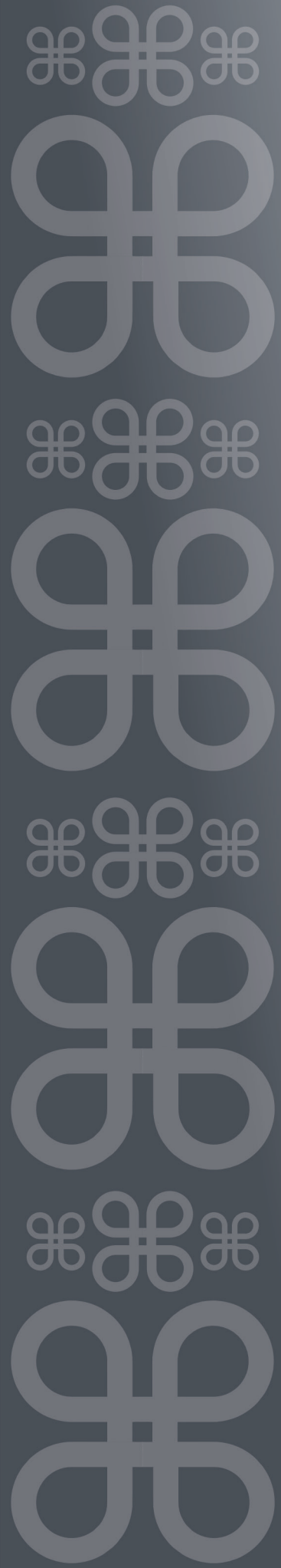
154	Correos de México	1
155	Defensora de Oficio adscrita al Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia de lo Familiar en Cd. Lerdo, Dgo.	1
156	Defensoría Pública Federal	1
157	Dirección General de Educación Tecnológica, Industrial y de Servicios	1
158	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo.	1
159	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Nombre de Dios, Dgo.	1
160	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de San Dimas, Dgo.	1
161	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de San Juan del Río, Dgo.	1
162	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Súchil, Dgo.	1
163	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Vicente Guerrero, Dgo.	1
164	Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Secretaría de Educación del Estado	1
165	Dirección de Catastro de Pueblo Nuevo, Dgo.	1
166	Dirección de Justicia Penal Restaurativa de la FGED	1
167	Dirección de Obras Publicas del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.	1
168	Dirección de Servicios Regionales	1
169	Dirección de Tránsito y Vialidad de Gómez Palacio, Dgo.	1
170	Dirección General de Colegio de Bachilleres del Estado de Durango SEP	1
171	Dirección Municipal de Obras Públicas	1
172	Dirección Municipal del Medio Ambiente	1
173	Dirección Técnica de Sistemas	1
174	Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Durango	1
175	Directora de Servicios Periciales de la Fiscalía General	1
176	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mapimí, Dgo.	1
177	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ocampo, Dgo.	1
178	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Poanas, Dgo.	1
179	Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Dimas, Dgo.	1
180	Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Juan del Río, Dgo.	1
181	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Súchil, Dgo.	1
182	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Topia, Dgo.	1



183	Escuela Comercial Técnica y Preparatoria Nellie Mc. Caughan A.C.	1
184	Escuela Normal Rural J. Guadalupe Aguilera	1
185	Escuela Telesecundaria Nellie Campobello, Felipe Carrillo Puerto, Guadalupe Victoria, Dgo.	1
186	Escuela Telesecundaria No. 23 Francisco Pérez Gavilán	1
187	Escuela Preparatoria ELEF Prof. Antonio Ríos Fuentes, Lerdo, Dgo.	1
188	Escuela Preparatoria Nocturna de la UJED	1
189	Facultad de Ciencias Químicas de la UJED	1
190	Facultad de Economía, Contaduría y Administración de la UJED	1
191	Fiscal General del Estado	1
192	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango	1
193	Fiscalía General de la Ciudad de México	1
194	Fiscalía General de la República	1
195	Fiscalía General del Estado de Chihuahua	1
196	Fiscalía General del Estado de Coahuila	1
197	Fiscalía General del Estado de Jalisco	1
198	Gobernador del Estado de Durango	1
199	Hospital General de Cd. Lerdo, Durango.	1
200	Hospital General de Cuencamé, Dgo.	1
201	Hospital General de Santiago Papasquiaro, Dgo.	1
202	Hospital Municipal del Niño	1
203	Instituto de Cultura del Estado de Durango	1
204	Instituto de Investigación Científica Dr. Roberto Rivera Damm de la UJED	1
205	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas	1
206	Instituto Estatal del Deporte	1
207	Instituto Motolinía de Gómez Palacio, Dgo.	1
208	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	1
209	Instituto Politécnico Nacional	1
210	Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos	1
211	Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	1
212	Juez Cívico Municipal de Pueblo Nuevo, Dgo.	1
213	Juez de Cuartel de Villa Montemorelos, Dgo.	1
214	Juez Familiar Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes	1
215	Juez Primero Mixto de Primera Instancia de lo Familiar en Cd. Lerdo, Dgo.	1
216	Juzgado Administrativo Municipal de Canatlán, Dgo.	1



217	Misión Cultural Rural No. 2 en Pueblo Nuevo, Dgo.	1
218	Nodo de Intercomunicaciones de Telecomunicación	1
219	Oficialía del Registro Civil No. 1 Gómez Palacio, Dgo.	1
220	Pendiente por Quejoso	1
221	Policía Cibernética de la Fiscalía General del Estado de Dgo.	1
222	Preparatoria Diurna de la UJED	1
223	Preparatoria LOBOS de la Universidad Autónoma de Durango	1
224	Presidencia Municipal de Tamazula, Dgo.	1
225	Presidencia Municipal de Canatlán, Dgo.	1
226	Presidencia Municipal de Lerdo, Dgo.	1
227	Presidencia Municipal de Nombre Dios, Dgo.	1
228	Presidencia Municipal de Panuco de Coronado, Dgo.	1
229	Presidencia Municipal de Poanas, Dgo.	1
230	Presidencia Municipal de Rodeo, Dgo.	1
231	Presidencia Municipal de San Dimas, Dgo.	1
232	Presidencia Municipal de San Pedro del Gallo, Dgo.	1
233	Presidencia Municipal de Súchil, Dgo.	1
234	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	1
235	Secretaría de Comunicación y Obras Públicas del Estado	1
236	Secretaria de Estudio y Cuentas Adscrita al Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia de lo Familiar en Cd. Lerdo, Dgo.	1
237	Secretaría de Finanzas y Administración	1
238	Secretaría de Regidores del Municipio de Vicente Guerrero, Dgo.	1
239	Secretaría de Salud	1
240	Secretaría de Seguridad Pública	1
241	Secretaria del Agente del Ministerio Público de Gpe. Victoria, Dgo.	1
242	Secretaria Particular del Gobernador del Estado	1
243	Servicio Nacional de Empleo	1
244	Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Guadalupe Victoria, Dgo.	1
245	Síndico Municipal de Canatlán, Dgo.	1
246	Síndico Municipal de Santiago Papasquiaro, Dgo.	1
247	Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Pueblo Nuevo, Dgo.	1
248	Sistema Estatal de Telesecundarias	1
249	Subdirección de Justicia Penal Restaurativa de la Vicefiscalía Región Laguna	1
250	Subjefatura de Escuelas Secundarias Estatales de la Subsecretaría de Educación Región Laguna	1



251	Subsecretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Dgo.	1
252	Subsecretaría de Gobernación, Región Laguna, Dgo.	1
253	Supervisor de la Zona 1 de la Coordinación de Misiones Culturales Rurales del Estado de Dgo.	1
254	Supervisor de la Zona 7	1
255	Supervisor de la Zona No. 3 de Educación Física Estatal	1
256	Supervisora de Zona Escolar No. 14 Sector 7 de Educación Preescolar Federal	1
257	Telesecundaria No. 514 en Pueblo Nuevo, Dgo.	1
258	Telesecundaria No. 517 Hidalgo de San Antonio de Rodeo, Dgo.	1
259	Telesecundaria República y Libertad	1
260	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	1
261	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango	1
262	Universidad Autónoma de Durango	1
263	Universidad Pedagógica de Durango	1
264	Universidad Politécnica de Durango	1
265	Universidad Politécnica de Gómez Palacio, Dgo.	1
266	Universidad Tecnológica de Durango, en El Mezquital, Dgo.	1
267	Universidad Tecnológica de Durango	1
268	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	1
269	Vicefiscalía de Control Interno, Análisis y Evaluación de la FGED	1
270	Vicefiscalía de Derechos Humanos y Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito de la FGED	1
271	Vicefiscalía en Lerdo, Dgo., Perteneciente a la FGED	1

Nota: En 57 expedientes no se logró identificar una autoridad gubernamental (No existe).

Anexo 2: Hechos violatorios asentados en los expedientes de quejas recibidas del 01 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026.

No.	Hechos violatorios	No. de casos
1	Prestar indebidamente el servicio público	186
2	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	152
3	Trato cruel, inhumano o degradante	99
4	Detención arbitraria	84
5	No existe hecho violatorio	65
6	Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia	63
7	Prestar indebidamente el servicio de educación	47
8	Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho	35
9	Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo durante la ejecución de este, así como para las visitas domiciliarias	29
10	Discriminación	27
11	Incomunicación	26
12	Permitir la ejecución abusiva de facultades que otorga la ley por parte de las autoridades en las relaciones laborales	25
13	Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada	24
14	Impedir el acceso a servicios de educación	24
15	Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación hacerlo	24
16	Retención ilegal	21
17	Tortura	21
18	Intimidación	20
19	Ocupar, deteriorar o destruir ilegalmente propiedad privada	20
20	Negligencia médica	19
21	Omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas	17
22	Omitir suministrar medicamentos	14
23	Obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social a que se tiene derecho	13
24	Omitir proporcionar atención médica	12
25	Inejecución de resolución, sentencia o laudo	11
26	Omitir proporcionar atención médica a personas privadas de su libertad	9
27	Retardar o entorpecer al inicio de la averiguación previa	8
28	Negar la recepción de una denuncia	7

29	Omitir las formalidades del procedimiento de asegurar, decomisar o rematar un bien	7
30	Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente los servicios en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado	7
31	Privar a un menor de cuidados continuos	7
32	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los adultos mayores	6
33	Cobrar de forma inequitativa y no proporcional las contribuciones, impuestos, sanciones y derechos	5
34	Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente	5
35	Omitir hacer constar el acto de autoridad en un mandamiento escrito	5
36	Acciones y omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de su libertad	4
37	Imponer conductas contrarias a la libertad sexual	4
38	Omitir brindar atención médica y/o psicológica de urgencia	4
39	Desaparición forzada o involuntaria de personas	3
40	Emplear arbitrariamente la fuerza pública	3
41	Omitir prestar el servicio en materia de electricidad	3
42	Privar del derecho a la educación a personas pertenecientes a un grupo	3
43	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de personas con algún tipo de discapacidad	2
44	Actos y omisiones contrarios a la legalidad relacionados con el cobro de contribuciones, impuestos, sanciones y derechos	2
45	Imputar indebidamente hechos	2
46	Limitar el derecho del menor a ser escuchado en todo procedimiento en que se vea afectado	2
47	Omitir brindar asesoría e información sobre el desarrollo del procedimiento	2
48	Omitir dar información	2
49	Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	2
50	Realizar deficientemente los trámites médicos	2
51	Retardar el trámite de la denuncia	2
52	Revelar datos personales	2
53	Separar al menor de edad de sus padres	2
54	Abstenerse de practicar diligencias para acreditar la probable responsabilidad del inculpado	1
55	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las mujeres	1
56	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los menores de edad	1
57	Aplicar ilegalmente sanciones por infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, por parte de la autoridad administrativa	1
58	Dilación en el procedimiento	1
59	Incumplir con el debido proceso legal	1
60	Limitar el acceso a la educación	1
61	Limitar el acceso al servicio público de salud	1
62	Omitir aceptar la denuncia de maltrato, presentada por mujeres	1

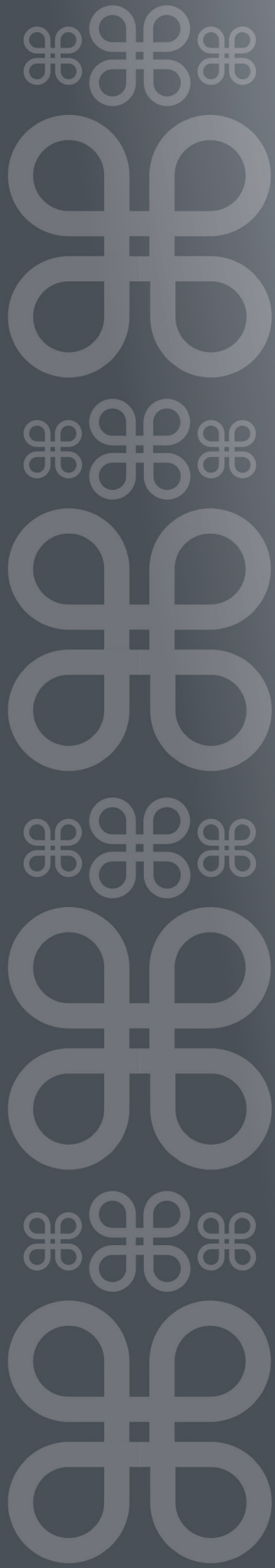
63	Omitir brindar protección a personas que lo necesiten	1
64	Omitir brindar protección y auxilio	1
65	Omitir custodiar, vigilar, proteger y/o dar seguridad a lugares, instalaciones o bienes en general, afectando los derechos de terceros	1
66	Omitir dar información al inculpado sobre quién y de qué delito se le acusa, así como del procedimiento en general	1
67	Omitir ejecutar órdenes de aprehensión	1
68	Omitir el ejercicio del principio de la exacta aplicación de la ley	1
69	Omitir implementar la infraestructura necesaria para una adecuada prestación de los servicios de salud	1
70	Omitir la expedición de licencias o permisos	1
71	Omitir notificar a la familia o conocido sobre el arresto, detención, traslado, lugar de custodia, estado físico y psicológico, así como su situación jurídica	1
72	Omitir observar el derecho a la presunción de inocencia	1
73	Omitir prestar el servicio público en materia de regularización de la tierra	1
74	Omitir proveer de instalaciones y materiales adecuados al servicio educativo	1
75	Omitir suspender, retrasar o brindar deficientemente el servicio de seguridad pública	1
76	Omitir tomar las medidas correspondientes para garantizar la reparación del daño y, en su caso, la indemnización	1
77	Practicar de manera negligente las diligencias	1
78	Revelar indebidamente la condición de seropositivo o enfermo de SIDA	1
79	Sustraer de manera injustificada o ilícita al menor de su residencia habitual	1
80	Trasgredir la libertad sexual de los menores	1
81	Usar una forma indebida los bienes asegurados	1

Anexo 3: Instituciones a las que se canalizaron las orientaciones jurídicas realizadas del 01 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026.

Institución	Número de canalizaciones
Instituto Estatal de Defensoría Pública	115
Procuraduría Agraria	6
Centro Estatal de Conciliación Laboral	43
Dirección de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad, Supervisión de Medidas Cautelares y de la Supervisión Condicional del Proceso	4
Primer Visitaduría de la CEDH	26
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	15
Procuraduría del Deficiente Mental	2
Instituto Federal de Defensoría Pública	15
Se brinda orientación	163
Centro de Justicia para la Mujer	4
Jurídico de la Secretaría de Educación en el Estado	4
Fiscalía General del Estado	27
Dirección de Atención al Derechohabiente del IMS	9
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajado	9
Centro Estatal de Justicia Alternativa	26
Centro Federal de Conciliación y Registro laboral	3
CONDUSEF	16
Abogado particular	20
Agente del Ministerio Publico de El Salto, P.N.	10
Dirección Escolar, El Salto, P.N.	1
Vicefiscalía Zona I, Región Laguna	29
Comandante Regional de la PID, Región Laguna	1
Juzgado Cívico de Lerdo, Dgo.	3
CNDH, Torreón, Coah.	20
INM en Gómez Palacio, Dgo.	2
Abogado particular en Rodeo, Dgo.	1
Defensoría Pública en Gómez Palacio, Dgo.	9
Defensoría Pública en Lerdo, Dgo.	3
Clínica 49 del IMSS en Santiago Papasquiario, Dgo.	1
Agente del Ministerio Público de Cuencamé, Dgo.	1
Secretaria de Educación del Estado de Durango	9
Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes	31
Departamento de Escuelas Secundarias Generales	1
Ayuntamiento de Durango	1
Departamento de Niñas, Niños y Adolescentes de la CEDHD	1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	7
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	12
Colegio de Abogados de Durango	1
Policía Investigadora de Delitos, destacamento en Santiago Papasquiario, Dgo.	1
PROFECO	3



Juez Municipal de Santiago Papasquiaro, Dgo.	2
Síndico Municipal de Cuencamé, Dgo.	1
Abogado de Oficio	3
Fiscalía Anticorrupción Región Laguna	6
CEDH Módulo de la Fiscalía Durango	4
Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes Región Laguna	2
Centro de Justicia para la Mujer Región Laguna	2
Centro de conciliación Laboral y de Arbitraje, Región Laguna	16
Asuntos Jurídicos y Laborales de la SEP, Región Laguna	9
Juez Cívico de Gómez Palacio, Dgo.	6
CREE de Gómez Palacio, Dgo.	2
CONDUSEF, en Torreón, Coah.	5
Centro de Justicia Alternativa en Gómez Palacio, Dgo.	13
Gestora de Calidad del Hospital General de Gómez Palacio, Dgo.	1
Supervisor de Escuelas Primarias de la SEP, Región Laguna, Dgo.	1
Supervisor de zona de la SEP, Región Laguna	2
Subsecretaría de Educación Pública, Región Laguna	4
Defensoría Pública, Región Laguna	2
Procuraduría para niños, niñas y la familia en Torreón, Coah. (PRONNIF)	2
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila	1
Módulo de la CEDHD En el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes	1
Departamento del Adulto Mayor de DIF Estatal	1
Instituto Estatal de las Mujeres	4
Departamento de Participación Social de la Secretaría de Educación	4
Departamento de Escuelas Particulares de la Secretaría de Educación	3
Jurídico de la Secretaría de Educación en el Estado	1
Tribunal laboral Burocrático	6
Dirección Escolar	2
Ministerio Público de Vicente Guerrero	9
Justicia Restaurativa, Región Laguna	3
Asesor jurídico en materia penal	1
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEP Región Laguna	1
Cartas de no antecedentes penales, Lerdo, Dgo.	1
Recaudación de Rentas de Gómez Palacio, Dgo.	1
DIF Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	4
Registro Público de la Propiedad	2
Centro Estatal de Justicia Alternativa en Lerdo	2
Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.	1
Director del CBTIS No. 4 de Lerdo, Dgo.	2
SEP Región Laguna	2
Supervisor de COBAED No. 5 en Bermejillo, Dgo.	1
DIF Municipal de Canatlán	1
Dirección de Atención y Protección al Migrante y su Familia	1
Patronato de la Secretaría de Salud	2
DIF Municipal del Mezquital	3
Ministerio Público del Mezquital	3
Instituto Mexicano del Seguro Social	3
Secretaría de Bienestar en Santiago Papasquiaro	1
Asesor Jurídico en materia penal del Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes	4



Recaudación de Rentas en Torreón, Coah.	1
Lic. Martín Arreola de la oficina del Vicefiscal, Zona I, Región Laguna	1
ISSSTE de Lerdo, Dgo.	1
Secretario Académico de UTLD, Lerdo, Dgo.	1
Juzgado Administrativo	1
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León	2
Agente Investigador del Ministerio Público de Nombre de Dios, Dgo.	1
Dirección General del Registro Civil	7
DIF Estatal	9
Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí	1
Subdirector Jurídico de SIDEAPA de Gómez Palacio, Dgo.	2
Hospital General de Gómez Palacio, Dgo.	1
Juez Penal en Durango	1
Segunda Visitaduría de la CEDHD	1
CONAPRED	1
Tribunal Unitario Agrario 7	1
Oficialía del Registro Civil	1
Módulo de la CEDH	1
Agencia del Ministerio Público en Guadalupe Victoria, Dgo.	4
Procuraduría del menor, la mujer y la familia en Guadalupe Victoria, Dgo.	2
Inmediata Atención en la Vicefiscalía Zona I, Región Laguna	11
Presidencia Municipal de Durango	1
Dirección General de Notarías Públicas	1
Comisión Estatal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones en Durango (CEPAAD)	4
Secretaría de Relaciones Exteriores	3
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Norte	1
Asesor Jurídico en Materia Penal, Gómez Palacio, Dgo.	1
Departamento de Trabajo Social del Hospital General de Gómez Palacio, Dgo.	1
Agente del Ministerio Público, Vicefiscalía Región Laguna	4
Centro de Conciliación Laboral en Torreón, Coah.	5
Director de Seguridad Pública de Rodeo, Dgo.	1
Abogado de oficio familiar de Lerdo, Dgo.	7
Abogado de oficio familiar de Gómez Palacio, Dgo	8
Procuraduría Agraria en Santiago Papasquiaro, Dgo.	2
Secretaría de Salud del Estado de Durango	1
Juez Municipal en Vicente Guerrero, Dgo.	1
DIF Municipal en Guadalupe Victoria, Dgo.	7
Juzgado Cívico en Guadalupe Victoria, Dgo.	2
Tribunal de Disciplina Judicial	5
Presidencia Municipal de Villa Unión, Poanas, Dgo.	1
Barra de Abogados	2
INFONAVIT	1
COESVI	1
Policía Cibernética	1
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango	1
Juzgado Cívico Durango	4
Ayuntamiento de Canatlán, Dgo.	1
SEMEFO de la Vicefiscalía Zona I, Región Laguna	1
Abogado particular en materia laboral	2



Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Región Laguna	1
Subdelegación del IMSS, Región Laguna	5
Asuntos internos de la Dirección de Tránsito en Gómez Palacio, Dgo.	2
Juzgado Cívico de Gómez Palacio, Dgo.	1
Centro de Justicia Alternativa Estatal en Lerdo, Dgo.	1
Clínica No. 10 del IMSS	1
Rector de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio, Dgo.	2
Dirección Jurídica COBAED	2
IDEA	1
Juzgado Primero Familiar	1
Se deriva a queja	2
Coordinación de Ministerios Públicos Foráneos	1
Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes	2
Juzgado Administrativo de Canatlán, Dgo.	1
Instituto Nacional de Pueblos Indígenas	1
Dirección de CETIS 148	1
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	1
Subdirección de Atención al Adulto Mayor del DIF Estatal	2
DGETI	1
Sindicatura Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo.	1
Ministerio Público de Siniestros Terrestres de la Vicefiscalía Zona I, Región Laguna	1
Defensoría Pública del Estado, abogado de oficio en materia penal	7
Director de tránsito y vialidad de Gómez Palacio, Dgo.	1
Director de seguridad Pública de Gómez Palacio	2
DIF Estatal, Región Laguna	4
Procuraduría del DIF Municipal de Lerdo	2
SIDEAPA, Gómez Palacio	1
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes	1
Abogado particular en materia penal	2
CECOSAMA, Gómez Palacio	3
Dirección de Desarrollo Urbano, Guadalupe Victoria, Dgo.	1
Presidencia Municipal de Lerdo, Dgo.	1
CERESO No. 1	3
INFONAVIT Región Laguna	1
Subdelegación del ISSSTE, Región Laguna	1
Defensor de Oficio en Santiago Papasquiari	1
Procuraduría del menor, la Mujer y la Familia en Peñón Blanco, Dgo.	1
Autoridad tradicional	1
Subdelegación del IMSS	1
Comisión Federal de Electricidad Durango	1
DIF Municipal Súchil	1
Secretaria de Bienestar Durango	1
Palacio Federal	1
DIF Municipal de Santiago Papasquiari	2
DIF Municipal	1
Sin Dato	1
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	1
Secretaría de Finanzas y Administración del Estado	1
Instituto Estatal de Defensoría Pública de Chihuahua	1

Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ocampo, Dgo.	1
Clínica 41 del IMSS en Santiago Papasquiari, Dgo.	1
Juzgado Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo.	1
Notaría Pública en Guadalupe Victoria, Dgo.	1
Ecología y Medio Ambiente en Lerdo	2
Dirección de Grupos Vulnerables del DIF Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	3
Síndico del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.	1
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Torreón, Coah.	1
Rector de la UJED de la Facultad de Ciencias Químicas de Gómez Palacio, Dgo.	1
Procuraduría de DIF en Gómez Palacio, Dgo.	1
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas	1
Oficialía del Registro Civil en el Salto, P.N., Dgo.	1
Coordinación de Abogados de Oficio de la Defensoría Pública del Estado en Gómez Palacio, Dgo.	1
Coordinador de Ministerios Públicos de la Vicefiscalía Zona I Región Laguna	1
Oficina de Inmediata Atención en la Vicefiscalía Zona I, Región Laguna	1
Asesor Jurídico de la Defensoría Pública del Estado en Gómez Palacio, Dgo.	1
Centro de Conciliación Laboral Federal, Torreón, Coah.	1
Contraloría Interna del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.	1
Director de Seguridad Pública de San Luis del Cordero, Dgo.	1
Jurídico del Municipio de Bermejillo, Dgo.	1
Jurisdicción Sanitaria No. 2, “Dr. Isauro Venzor” en Gómez Palacio, Dgo.	1
Oficina Regional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Torreón, Coah.	2
Defensoría Pública del Estado, Abogado de Oficio Familiar en Lerdo, Dgo.	1
Total	1,033

Consejo de la
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango





CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

«DERECHOS QUE SE VIVEN, RESULTADOS QUE TRASCIENDEN»



**to
INFORME**
DE ACTIVIDADES
2025 - 2026